REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

ESCUELA DE HISTORIA

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PUEBLO DE LA SABANA.

1558-1620

Memoria de Grado para Optar al Título de Licenciado en Historia

Autor: Br. Angel Domingo Prieto Jiménez

Tutora: Profesora Yuleida Artigas D.

Mérida, Octubre de 2012

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

ESCUELA DE HISTORIA

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PUEBLO DE LA SABANA.

1558-1620

Memoria de Grado para Optar al Título de Licenciado en Historia

Autor: Br. Angel Domingo Prieto Jiménez
C.I. V- 17.341.416
Correo electrónico: domingop86@hotmail.com
Tutora: Profesora Yuleida Artigas D.
Departamento de Historia de América y Venezuela
Grupo de Investigación Sobre Historiografía de Venezuela

Mérida, Octubre de 2012

RESUMEN

El proceso de ocupación, conquista y colonización llevada a cabo por los españoles en los territorios de la jurisdicción merideña adscrita al Nuevo Reino de Granada, ocasionó la ruptura de los imaginarios culturales de la población indígena a partir de la instauración de instituciones como la encomienda, el resguardo y la Iglesia Católica. En esta investigación estudiaremos el desarrollo geo-histórico del pueblo de La Sabana a partir del ordenamiento social, económico, cultural, religioso, urbanístico y laboral impuesto por la administración colonial bajo el poder de los conquistadores, fundadores y pobladores de la recién instaurada ciudad de Mérida y de los funcionarios enviados por la Corona para crear y supervisar el funcionamiento de las instituciones coloniales, adoctrinamiento, poblamiento y organización de los indígenas en pueblos. El estudio se fundamenta en las fuentes documentales de la *Colección Ciudades de Venezuela*, que resguarda la Biblioteca Nacional - Biblioteca Febres Cordero del Estado Mérida y la *Colección Los Andes*, de la Biblioteca Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes transcritos por el hermano Nectario María, y protocolos, mortuorias, testamentos del Archivo General del Estado Mérida; asimismo, de los estudios historiográficos concernientes a la Mérida colonial.

Palabras Clave: Encomienda, Indígenas, La Sabana, Mérida, Repartimientos, Resguardo, Visita.

ABREVIATURAS

A.G.E.M.: Archivo General del Estado Mérida (Mérida-Venezuela)

A.G.I.: Archivo General de Indias

B.F.H.E.: Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Educación (Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela)

B.N.B.F.C.: Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero (Mérida-Venezuela)

Doc.: Documento

f.: Folio

ff.: Folios

Lib.: Libro

p.: Página

pp.: Páginas

R.: Rollo

S/F.: Sin Fecha

ss.: Siguientes

T.: Tomo

Tít.: Título

v.: Vuelto

Vol.: Volumen

DEDICATORIA

A mis padres, en especial a mi madre fuente de vida, amor e inspiración.

AGRADECIMIENTOS

Por los afectos y estímulos de motivación de aquellos seres, personas e instituciones que contribuyeron a la realización de este trabajo, les quiero expresar mis más sinceros agradecimientos:

A Dios Todopoderoso y a la Santísima Virgen, padres celestiales que me han dado la sabiduría y el entendimiento para alcanzar la meta propuesta.

A mis padres, ejemplo de hombres luchadores y trabajadores de la vida; José Isaías Prieto Gómez y en especial a mi madre, Socorro Jiménez de Prieto, por ser pilar fundamental en mi vida; simplemente gracias por el amor y por todo lo que me has dado. A mis hermanos: Adolfo, Alexis, Ana María y Arnoldo; a mis sobrinos, Arianne Karimar y Maiquel Antonio, por su amor y ternura y a mis primos, Miguel y Gloria.

A mi tutora, la profesora Yuleida Artigas, por las orientaciones, paciencia y estímulo con que dirigió el desarrollo de esta investigación, nada sencilla pero muy gratificante.

A la profesora Luz Varela, por brindarme su amistad y afecto y al Dr. Luís Ramírez, por las recomendaciones y lecciones para el desarrollo de esta investigación.

A la Universidad de Los Andes, por abrirme los espacios académicos para desarrollar mis conocimientos en el área de la Historia, asimismo a los profesores de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación, por instruirme y enseñarme las herramientas necesarias del quehacer del historiador.

A los habitantes del pueblo de La Sabana, por su hospitalidad y cordialidad.

A las familias Torrealba Hernández y Salinas Hernández, por su amistad y calor de hogar brindado.

Al personal de la Biblioteca Nacional - Biblioteca Febres Cordero, en especial a la Lic. Sobeira Nieto; asimismo al personal del Archivo General del Estado Mérida, a la Dra. Milagros Contreras y la Lic. María Villafañe, por la colaboración y adiestramiento en la documentación dirigida a esta investigación. De igual modo, al personal de la Biblioteca de Humanidades y Educación, al TSU. Miguel Araque, TSU. Sigri Bindales y la Sra. Marbelis Duque, por la colaboración prestada.

A mis compañeros de estudio, en especial a mis amigos Agabrient, Analí, Ana Victoria, Carmen, Danny, Hebert, Heidi, Jenireé, Jesús, Laura, Leidi, Lismari, Manuel, María, Ramón, Raquel, Vaneska, Yaritza, y Yuliana; por brindarme la confianza, amistad y afecto. De igual manera, a Ana María Carrero y Johnder Camacho, por el aprecio y amistad brindada y por las oportunas conversaciones sostenidas que enriquecieron esta investigación.

Al Consejo de Desarrollo, Científico, Humanístico y Tecnológico (CDCHT) de la Universidad de Los Andes, por la colaboración prestada para el financiamiento de esta investigación bajo el código H-1302–09–06–F.-

ANGEL PRIETO

ÍNDICE

	Pág.
Resumen	I
Abreviaturas	II
Dedicatoria	III
Agradecimientos	IV
Índice	VI
Lista de Cuadros	IX
Lista de Imágenes	X
Lista de Mapas	XI
Introducción	
Capítulo I: Características Geográficas del pueblo de La Sabana	6
1.- Localización geográfica del área de estudio	7
2.- Actividades socioeconómicas de los sabaneros	14
3.- Ámbitos: histórico, natural y cultural de la aldea La Sabana	18
Capítulo II: Visitadores en la jurisdicción merideña y encomenderos del pueblo de La Sabana	26
1.- Origen étnico de la parcialidad indígena de La Sabana en el periodo colonial	26

2.- Caracterización del proceso de ocupación, conquista y colonización 30

3.- Encomenderos de La Sabana 34

3.1.- Francisco de Trejo 38

3.2.- García de Carvajal 40

3.3.- Francisco Hernández Crespo 42

3.4.- Francisco López Mexía 43

3.5.- Fernando Albarrán de La Torre 45

3.6.- Sancho Méndez de Castrellón 46

3.7.- Francisco Martín Albarrán de la Torre 48

3.8.- Pedro Álvarez de Castrellón 48

4.- Las visitas efectuadas a la jurisdicción merideña y su impacto en la población indígena 49

4.1.- Dr. Andrés Díaz Venero de Leyva, Presidente - Gobernador y Capitán General de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, 1564 52

4.2.- Bartolomé Gil Naranjo, Juez Poblador, 1586 54

4.3.- Francisco de Berríos, Capitán General del partido de Mérida, 1592 56

4.4.- Antonio González, Presidente - Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, 1593 58

4.5.- Juan Gómez Garzón, Juez y escribano del Rey, 1594 59

4.6.- Antonio Beltrán de Guevara, Corregidor y Justicia Mayor de Tunja, 1601 - 1602 60

4.7.- Alonso Vázquez de Cisneros, Oidor más antiguo de la Real Audiencia de Santa Fe, 1619 - 1620 61

Capítulo III: La Sabana: Pueblo indígena de encomienda y de doctrina 71

1.- Fundación del pueblo indígena de La Sabana 72

2.- Elementos geográficos y étnicos que determinaron la instauración del pueblo indígena de La Sabana 78

3.- Factores vinculados al poblamiento indígena de La Sabana 81

3.1.- Factor histórico 82

3.2.- Factor económico 83

3.3.- Factor social 85

3.4.- Factor Religioso 86

3.5.- Factor Jurídico 86

3.6.- Factor Urbanístico 87

4- Sistema económico, social y religioso instaurado por la Corona española 87

Conclusiones 102

Fuentes documentales, bibliohemerográficas y electrónicas 105

Anexos 130

Apéndice documental 136

- Apéndice Nº 1.-

Auto de fundación del resguardo indígena de La Sabana. 1619 136

- Apéndice Nº 2.-

Solicitud de licencia para edificar la capilla de San Pedro de La Sabana. 1910 147

LISTA DE CUADROS

Pág.

Cuadro 1.- Síntesis de las unidades litoestratigráficas de la cuenca media-alta del río Mucujepe 24

Cuadro 2.- Repartimiento en encomiendas realizadas por el Dr. Andrés Díaz Venero de Leyva. (1564) 36

Cuadro 3.- Pueblo, Encomenderos, Etnia, Encomiendas y Población Indígena. 1564-1620 65

Cuadro 4.- Pueblos visitados por Bartolomé Gil Naranjo en 1586 66

Cuadro 5.- Lista de encomenderos, encomiendas e indios tributarios, visitados por Antonio Beltrán de Guevara a Mérida y Gibraltar. 1602 69

Cuadro 6.- Descripción de la población indígena de La Sabana. (1586) 95

Cuadro 7.- Población indígena de La Sabana. (1619) 101

LISTA DE IMÁGENES

	Pág.
Imagen 1.- Valle de La Sabana	11
Imagen 2.- Lomo de Falla. Sector Los Alticos	13
Imagen 3.- Preparación de la tierra en melgas para el cultivo de zanahoria. Finca Monte El Frío	15
Imagen 4.- Cultivo de caraota y tomate. Finca La Primavera	17
Imagen 5.- Ganado Pardo Suizo. Finca del Sr. Acacio López	18
Imagen 6.- Vivienda del Sr. Acacio López. Sector La Sabana	21
Imagen 7.- Capilla San Pedro de La Sabana	23

LISTA DE MAPAS

	Pág.
Mapa 1.- Ubicación relativa de La Sabana	8
Mapa 2.- Situación de La Sabana	10
Mapa 3.- Red hidrográfica de La Sabana	12
Mapa 4.- Ruta del capitán Juan Rodríguez Suárez y Juan Maldonado en las Sierras Nevadas. 1558-1559	33
Mapa 5.- Periplo de Bartolomé Gil Naranjo. 1586	64
Mapa 6.- Posibles asentamientos indígenas de La Sabana	75
Mapa 7.- Intercambio comercial entre los pueblos de indios de Mérida. Siglo XVII	84

INTRODUCCIÓN

De los tres siglos de ocupación, conquista y colonización llevada a cabo por los españoles en los territorios de ultramar, es el siglo XVII quizá uno de los periodos en el cual se llevó a cabo una serie de acontecimientos que hoy día son de vital importancia para la comprensión e interpretación del proceso histórico hispanoamericano. Para el caso de Venezuela, en general, y el pueblo de La Sabana, en particular, anexado para la época a la jurisdicción del Nuevo Reino de Granada, se suscitaron diversos hechos y procesos que adquirieron características geográficas y culturales muy específicas, y que influyeron en el acontecer histórico. En este sentido, es trascendental estudiar la *Evolución Histórica del Pueblo de La Sabana,* ya que en el período planteado se produjo una ruptura de los imaginarios culturales en la población indígena.

El devenir histórico de los pueblos merideños se define a través del sistema ideológico implantado por la administración colonial, mecanismo que fue objeto de "transculturización" y "transformación" en la estructura social, económica, política, religiosa y cultural de los habitantes de las diversas comunidades indígenas, así como también del espacio geográfico en el cual se desenvolvían para el desarrollo de sus actividades. La organización de la población aborigen va a estar reglamentada por instrumentos jurídicos reguladores de la vida social de la época, con la finalidad de instruirlos bajo los preceptos de la santa fe católica administrada por la Iglesia Católica y por los primeros conquistadores, fundadores y pobladores de la ciudad serrana. Fueron de vital importancia para Mérida las diversas visitas de funcionarios enviados por la Corona con la finalidad de regular, supervisar y controlar los agravios que se perpetraban a la población aborigen desde la institución de la encomienda, visitas que permiten concebir la vida social y económica que para la época se

desarrollaba en la geografía merideña y que hoy día permiten estudiar desde diferentes enfoques las diversas reacciones que impactaron en la sociedad aborigen e hispana que comenzaba a configurarse a partir de dicha institución.

En este sentido, se abordarán ciertas etapas o fases que permitan una mejor interpretación de la relación hombre-espacio. Etapa que comenzaría con la llegada de los españoles en 1558, que va a condicionar una diferenciación en la estructura socioeconómica, a una desigualdad entre los elementos existentes y los incorporados, cuyo objetivo llevará a explicar la transición de una propiedad colectiva a una propiedad particular, en la cual el español será siempre el señor de tierras e indígenas. Terminará con la visita efectuada de 1619, del Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros, Oidor más antiguo de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada y Visitador General de las provincias de Mérida, Pamplona y Tunja, acción que éste asumirá a partir de las disposiciones para la conformación de "Nuevos Pueblos", particularmente en la organización del poblado y en la agregación y reducción de diferentes parcialidades indígenas en tierras de resguardos. Como se puede notar, en el proceso espacial de la ocupación de la tierra se modificará las relaciones primigenias hombre-medio, y con esta coyuntura se trasformará el ordenamiento social, político, económico y religioso previsto por la administración colonial, estableciendo así una nueva configuración en la mentalidad e idiosincrasia de los pobladores.

Desde esta perspectiva, pretendemos en la presente investigación adentrarnos a estudiar las particularidades geo-históricas que conllevaron a la formación de pueblos en la Mérida colonial y que hoy día son reflejo de ese proceso institucional implantado por la Corona para llevar a cabo la política expansionista de intereses de las élites que comenzaban a configurarse en la recién fundada ciudad. Para ello

consideramos estudiar el pueblo de La Sabana, espacio geográfico que en tiempos de la conquista y colonización tuvo un rol de importancia para la Mérida colonial, pues por su extensión territorial, atributos geográficos y su nivel demográfico conllevó a la formación de un pueblo de encomienda y de doctrina. Estaremos desarrollando entonces un acercamiento histórico al devenir de esta porción de la región merideña, que contribuya a discernir las factibles explicaciones que conllevaron a la formación urbanística implantada por la administración colonial en este espacio y contexto de la Mérida colonial.

Consideramos estudiar al pueblo de La Sabana entre los años 1558 y 1620, con la finalidad de reconstruir en una primera fase, debido a la poca información que minuciosamente se pueden extraer de las fuentes documentales y estudios historiográficos que reposan en los archivos existentes y bibliotecas de la ciudad de Mérida sobre este periodo histórico, que al igual que los demás pueblos fundados en este contexto geo-histórico se caracterizó por sus particularidades y connotación en el desarrollo de la historia local y regional de la Mérida colonial. Por ende, es pertinente contextualizar en la investigación la acción emitida por los conquistadores, fundadores y pobladores de la ciudad en este espacio geográfico merideño, así como también la participación que desde la institución de la encomienda y las visitas efectuadas por funcionarios enviados por la Corona, regularon la vida social y económica de las comunidades indígenas que se encontraban asentadas para la época en la jurisdicción merideña.

En el estudio, consideramos pertinente subdividir la estructura del trabajo en tres capítulos, a saber: el primer capítulo lo situamos en primera instancia al estudio geográfico del poblado, acercándonos a las características descriptivas del medio con la finalidad de discernir los fenómenos socioculturales y geomorfológicos que han

contribuido al desarrollo de los habitantes de esta porción de la región merideña; en el segundo capítulo abordaremos la actuación de los encomenderos que condujo a establecer la hegemonía de la posesión de las tierras e indígenas a partir de la consolidación de lazos afectivos para el disfrute político y económico de la época; asimismo, la acción de los visitadores en relación al ejercicio de frenar el abuso cometido por los encomenderos y curas doctrineros en el desenvolvimiento de la población indígena y de los territorios explorados; y finalmente, abordaremos en el tercer capítulo la gestión que a partir de tres instituciones de gobierno como la encomienda, el resguardo y la Iglesia Católica, fundamentales para examinar el desarrollo político, social, económico, cultural, religioso, urbanístico y demográfico en la actuación y conformación de pueblos de encomiendas y de doctrinas, para alcanzar la integración cultural del indígena y del espacio geográfico merideño al nuevo estado monárquico.

Las referencias documentales, bibliográficas y hemerográficas de las fuentes históricas que se encuentran publicadas en la *Colección Ciudades de Venezuela* y en la *Colección Los Andes* que se localizan en la Biblioteca Nacional - Biblioteca Febres Cordero y en la Biblioteca Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes; asimismo, en el Archivo Histórico del Estado Mérida y Archivo Arquideocesano del Estado Mérida, y demás bibliotecas de la Universidad de Los Andes, constituyen la base fundamental para el análisis de los objetivos planteados en este estudio.

Para efectos de esta investigación aplicaremos el "método histórico" que según Stefano Raguso: *consiste en desarrollar el conocimiento del pasado con sentido crítico, interpretativo y búsqueda de fuentes, documentos, testimonios. No sólo con la finalidad de comprenderlo mejor, sino con las perspectivas de encontrar vivencias*

que podemos considerar válidas para el tiempo presente, en beneficio de las relaciones culturales humanas y del desarrollo de las sociedades civilmente organizadas[1]. En este sentido, estudiaremos al pueblo de La Sabana a partir de tres aspectos fundamentales para la comprensión e interpretación del proceso de ocupación, conquista y colonización que se llevó a cabo en dicho pueblo: 1) la población indígena del pueblo de La Sabana que se hallaba para la época; 2) intervención del conquistador español en la población indígena y 3) instituciones de gobierno como factor fundamental en la colonización de la población indígena, tales como: la encomienda, el resguardo y la Iglesia Católica.

[1] Raguso Stefano: *Manual de Metodología para Universitarios: estudio, investigación, documentación*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1979; p. 538.

CAPÍTULO I

Características geográficas del pueblo de La Sabana

El verdadero objeto de estudio es esta historia "del hombre en su relación con el ambiente", una especie de geografía histórica o, como Braudel prefiere llamarla, una "geohistoria".

Peter Burke

Estudiar los espacios geográficos del actual territorio merideño en general y, La Sabana en particular, en relación a las áreas en la cual convergieron las comunidades indígenas en el periodo colonial, teniendo como referencia la demarcación espacial de aquellos primeros lugares que los funcionarios de la Real Audiencia de Santa Fe en su comisión de visitar la jurisdicción merideña asignó para la fundación de pueblos y tierras de resguardos[1], es de vital importancia para la comprensión e interpretación de todo su proceso geo-histórico. Entendiendo que la división político-administrativa que hoy ocupan, difiere en cuanto a los aspectos geográficos que fueron adquiridos para la divisoria de aquellos espacios. En el presente apartado, abordaremos las características descriptivas del medio geográfico de La Sabana, con la finalidad de discernir los fenómenos socio-culturales y geomorfológicos que han determinado el devenir de este recinto de la región merideña, y que de alguna manera fueron aspectos esenciales en el periodo prehispánico y de colonización española para el desarrollo cultural de los primeros habitantes de la zona.

[1] Respecto a la fundación de pueblos de indios y asignación de resguardos por parte de los visitadores enviados por la Real Audiencia de Santa Fe Bartolomé Gil Naranjo, Juez Poblador, en 1586; Juan Gómez Garzón, Juez y escribano del Rey, en 1594; Antonio Beltrán de Guevara, Corregidor y Justicia Mayor de Tunja, 1601 – 1602; Alonso Vázquez de Cisneros, Oidor más antiguo de la Real Audiencia de Santa Fe, 1619 – 1620 y la de los Oidores Juan Modesto de Meller y Diego de Baños y Soto Mayor, 1656-1657, consultar la Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. Rollos 1, 3, 6, 7 y 8, 16 y 17, 18, 18 y 19, entre otros; que resguarda la Biblioteca Nacional - Biblioteca Febres Cordero. En adelante BNBFC.

1.- Localización geográfica del área de estudio

El área objeto de estudio se encuentra situada espacialmente al Oeste del estado Mérida, una de las regiones ubicadas al Occidente del territorio venezolano, particularmente, en la cuenca alta del río Mucujepe, dentro de la cadena montañosa Sierra del Norte o de La Culata de Los Andes centrales venezolanos. Desde el punto de vista político-territorial pertenece al Norte de la parroquia La Trampa - Municipio Sucre, demarcada por las coordenadas geográficas 8º 34' 03" de latitud Norte y 71º 27' 04" de longitud Oeste[2]. (Véase Mapa 1). De acuerdo a sus características geomorfológicas el valle de La Sabana está altamente influenciado por un paisaje tectónico, localizado en el siguiente cuadrante geográfico:

- ✓ Al Norte: el Municipio Andrés Bello, desde la confluencia de los ríos Quebradón y Cacique (N956100–E217800), aguas arriba por este último hasta la desembocadura de la quebrada La Osa y en la misma forma por ésta hasta su nacimiento en el alto de El Cedral. Luego se toma la cresta que conduce al páramo El Tambor, donde nace la quebrada San Eusebio.

- ✓ Al Este: la parroquia Jají del Municipio Campo Elías, desde el páramo El Tambor, donde nace la quebrada San Eusebio, en dirección Suroeste por la divisoria de aguas del río Cacique y quebrada La Sucia, hasta el nacimiento del río Quebradón (N949700-E236600).

- ✓ Al Sur: confluencia del río Quebradón, páramo La Guarura, La Cuesta y La Cuchilla de la Caña Brava.

[2] Corporación de Los Andes. Oficina Central de Estadística e Información. *Mapa político territorial de la parroquia La Trampa del Municipio Sucre – Estado Mérida*. Mérida, 7 de febrero de 2001.

Mapa 1

Ubicación relativa de La Sabana

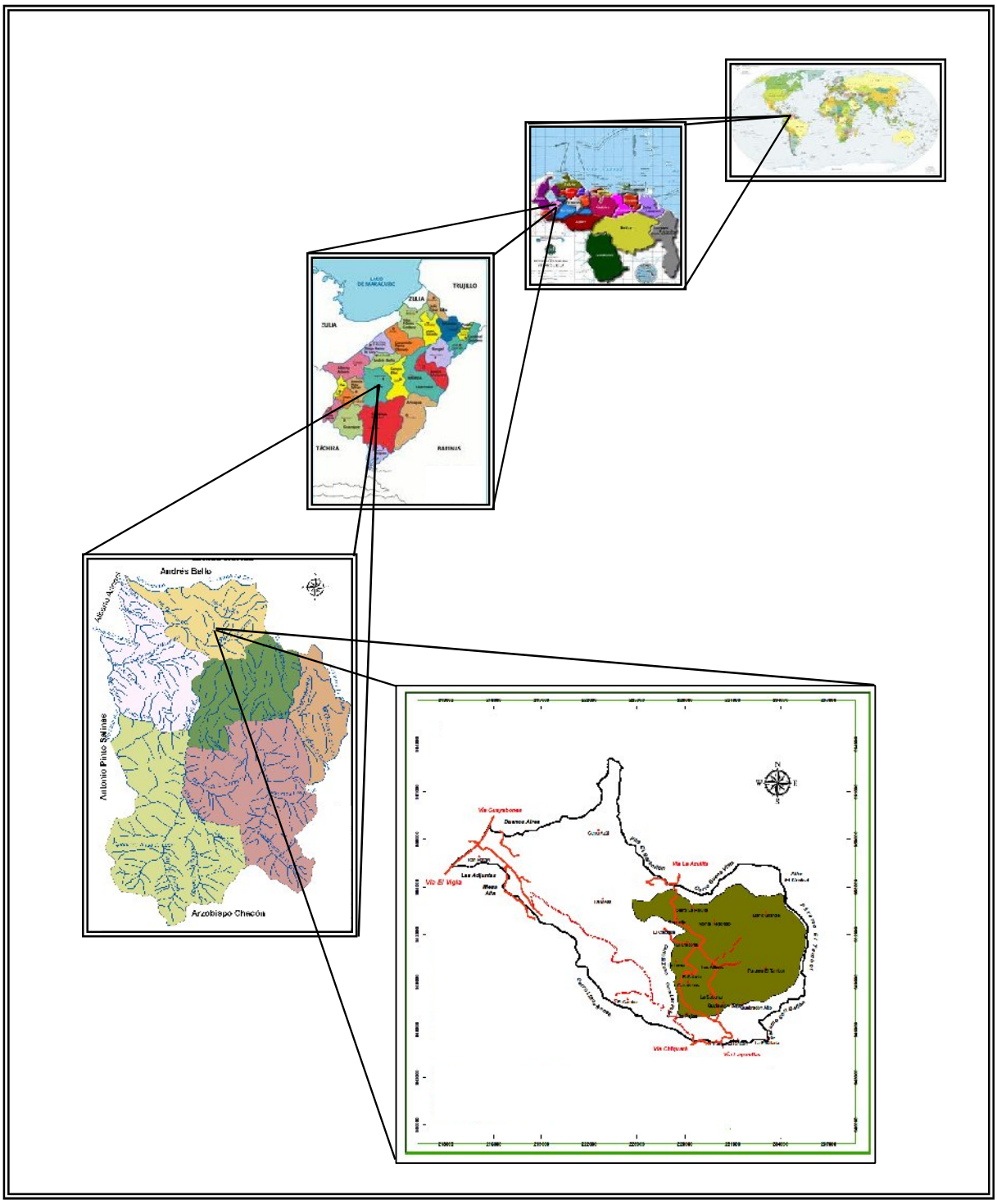

FUENTE: Angel Prieto, 2012.

- ✓ Al Oeste: partiendo desde la falda del Cerro Las Peñas y Cerro El Zarzo, subiendo en una línea recta o imaginaria hasta la vertiente de la quebrada La Osa[3]. (Véase Mapa 2).

La Sabana, además de llevar el mismo nombre como aldea[4] principal, cuenta con sectores como El Quebradón, Las Peñas, Los Cazaderos, El Salado, El Chicorial, Los Alticos, Las Lomas, Monte Redondo, Regocijo y El Páramo; que hacen de ella uno de los sitios privilegiados de la zona, por contar, además de atractivos naturales como el clima de montaña, vegetación y cristalinas aguas, de exuberantes fincas de ganadería de altura y agricultura que prevalecen en la localidad. El trayecto para llegar a ella es tomando la carretera Mérida – Lagunillas – La Trampa hasta unirse al pueblo de La Azulita, su recorrido es de 32 kilómetros, aproximadamente. (Véase Imagen 1).

Las características físico-naturales que describen el área de estudio determinan y establecen los factores físicos y bióticos para la interrelación del hombre con el medio ambiente natural. Según el factor estructural que determina al paisaje de alta montaña en la unidad de valle, como es vertiente de fuertes pendientes y vertientes acolinadas de pendientes moderadas, se estudian las variables siguientes:

- ✓ **Hidrografía**: el sistema hidrográfico que conforma el paisaje de La Sabana está determinado por dos microcuencas, el río Cacique y el río Quebradón, además de las confluencias de las quebradas San Eusebio, Monte Redondo, El Palmar, El Ramo, Quebrada Azul, El Salado y La Sabana, que

[3] Gaceta Oficial del Estado Mérida, Nº 89, Año XCVIII, Mérida, 29 de Junio de 1998; p. 17. *Ley de reforma parcial de la Ley de división político territorial del Estado Mérida.*

[4] *La Ley sobre demarcación y división territorial del Estado Mérida de 1881*, hace referencia al término en el artículo 7. "Las parroquias se dividen en aldeas y caseríos", y en su artículo 9. "Los consejos municipales determinarán qué caseríos se denominarán aldeas". Definiéndolo como "pueblo de corto vecindario y, por lo común sin jurisdicción propia". Art. Aldea. Real Academia de La Lengua Española. *Diccionario de la Lengua española*. Madrid, Espasa, 2001; p. 67.

Mapa 2

Situación de La Sabana

Imagen 1

Valle de La Sabana

Tomada por Angel Prieto, 19 de Junio de 2010.

drenan sus aguas en las microcuencas anteriormente señaladas. Sector hidrológico que conforma la cuenca alta del río Mucujepe, una de las redes hidrográficas del estado Mérida de suma importancia, por ser fuente principal de abastecimiento de agua potable para la ciudad de El Vigía y otros centros poblados[5]. (Véase Mapa 3).

- ✓ **Geología y Litología**: diferentes eras geológicas determinan el material litológico que aflora en el valle de La Sabana, el cual está representado por seis unidades litoestratigráficas del cretáceo. (Véase Cuadro 1).

[5] Yamilet Linares. *Determinación de las fuentes actuales y potenciales de erosión de la cuenca media y alta del río Mucujepe, estado Mérida, Venezuela*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales/ Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Posgrado, 2002, (Memoria de grado para optar al título de Magister Scientiae en Manejo de Cuencas); p. 4.

Mapa 3

Red hidrográfica de La Sabana

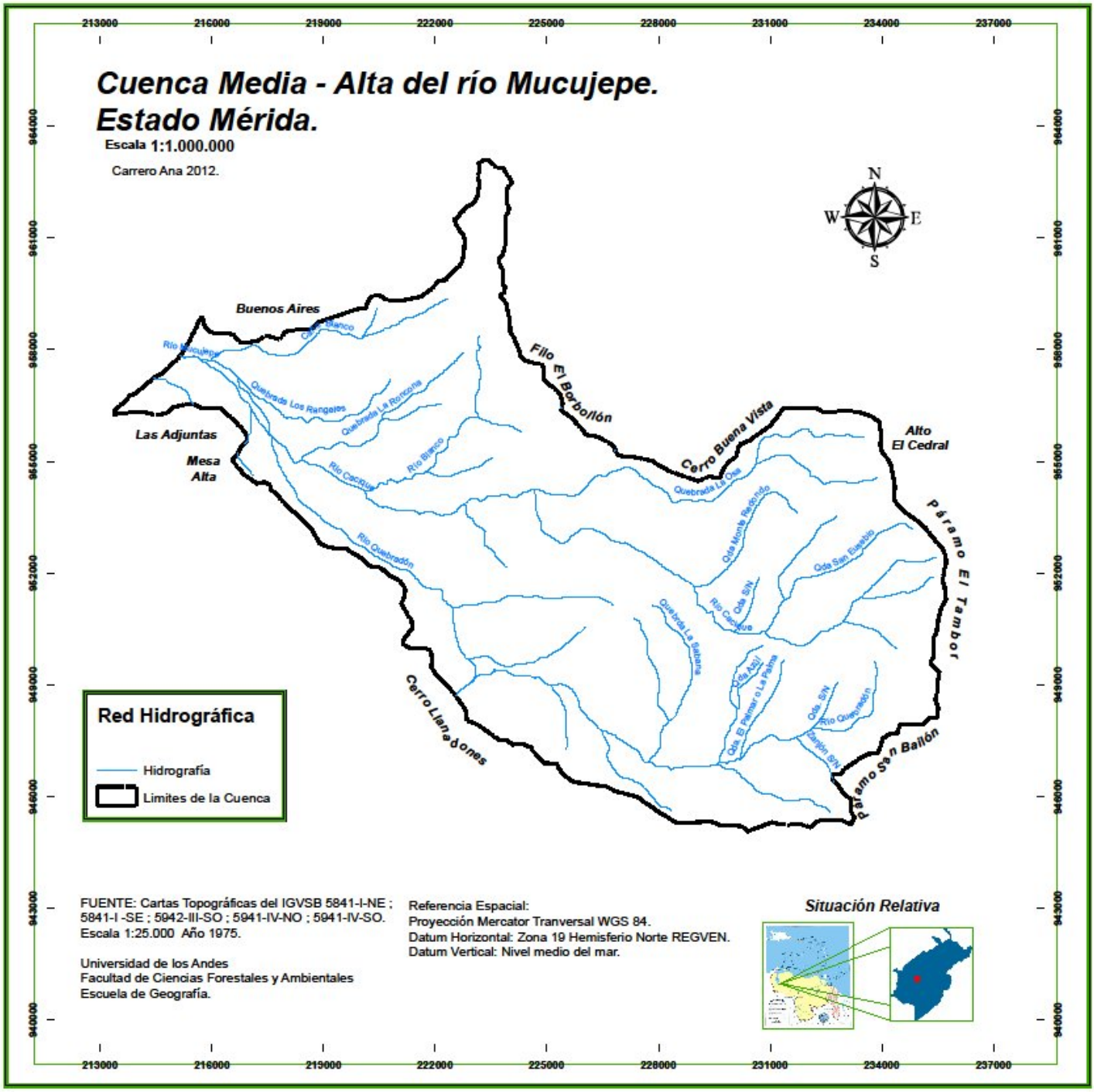

✓ **Relieve:** la zona de estudio está representada por el carácter montañoso de la Cordillera andina, comprendiendo geomorfológicamente las unidades de piedemonte y las unidades de vertientes:

a) sistema de piedemonte de colinas: la constituyen colinas altas y bajas, así como lomas alargadas, con valores de pendientes promedio entre los 12 y 30%. (Véase Imagen 2).

b) Sistema de vertientes o de montañas: caracterizado por un paisaje montañoso con pendientes >30%[6].

Imagen 2

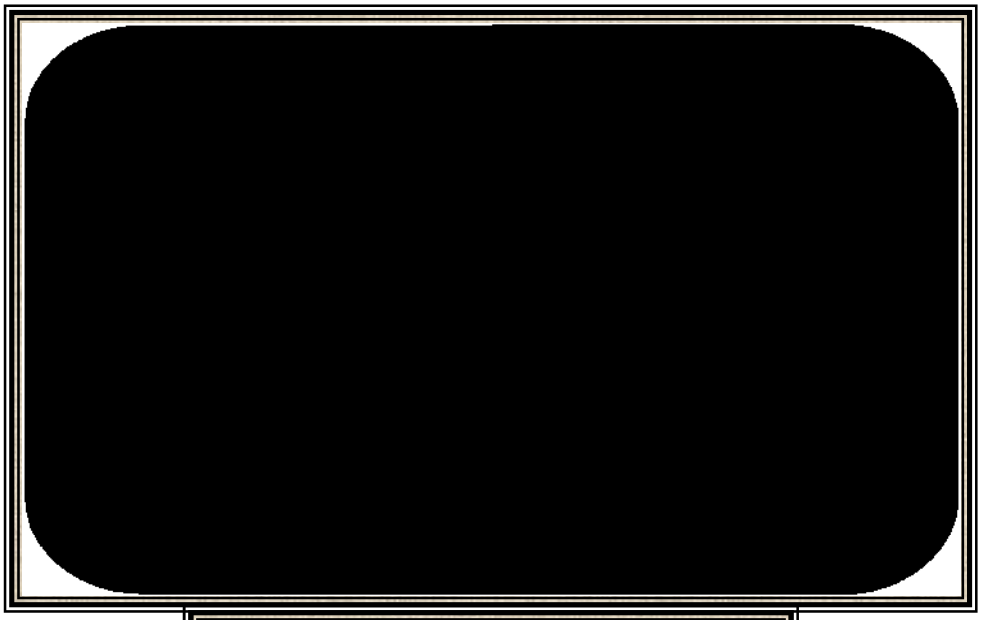

Lomo de Falla
Sector Los Alticos

Tomada por Angel Prieto, 24 de Febrero de 2012.

✓ **Clima:** Las condiciones climáticas de la zona está determinada por la topografía del lugar, aunada a las condiciones atmosféricas, vegetación y suelo, que contribuyen a la utilización del uso de la tierra.

[6] *Ibídem*., p. 19.

✓ **Zonas de vida:** permite agrupar unidades naturales que según Holdridge L[7], están relacionados por los efectos de la temperatura, la precipitación y la humedad, determinando la actividad vegetal, animal y cultural del hombre. Predominando en la zona de estudio:

a) Bosque húmedo montano bajo (Bh – Mb): la especie vegetal que predomina en esta tipología supera los 30 metros de altura, encontrando la presencia del Pino Laso (podocarpus rospigliosii), Laurel (ocothea sp.), Platanillo (heliconia spp.), Algodón (alchornea grandiflora), Sai Sai (weinmannia spp.) y Laurel paramero (Beilshmiedia sulcata).

b) Bosque muy húmedo montano (Bmh – M): la vegetación predominante en esta zona paramera la caracteriza la presencia del Frailejón (espeletia schuttzii weed)[8].

2.- Actividades socioeconómicas de los sabaneros

Desde tiempos coloniales y según los datos recopilados en la documentación referente al siglo XVII[9], La Sabana se encuentra catalogada como uno de los lugares, que por su extensión, se orientó al desarrollo de la actividad agrícola. Las condiciones físico-naturales de la zona permiten caracterizarla como paisaje rural determinado por el uso de la tierra, definido por Ernesto Flores como *un tipo de forma o intervención humana, permanente o cíclica, con el fin de satisfacer las necesidades de la sociedad, empleando para ello recursos naturales y*

[7] Leslie R. Holdridge. *Ecología basada en zonas de vida*. San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, 1978.
[8] Yamilet Linares. *Op. Cit*., p. 22.
[9] BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Descripción de la población y fundación del pueblo de indios de La Sabana de Mérida, por el Juez Poblador, Bartolomé Gil Naranjo. 1586". R. 1, ff. 897 al 906, pp. 162-178; *Ibídem*., "Asignación del resguardo al pueblo indígena de La Sabana, por el Lic. Alonso Vázquez de Cisneros, Oidor más antiguo de la Real Audiencia de Santa Fe. 1619". R. 18 y 19, f. 539v., p. 84. *Ibídem*., "Auto emitido por el Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros para determinar el sitio y lugar donde debían poblarse los indígenas de las doctrinas. 1619". R. 18, ff. 383v al 386v., pp. 107-111.

artificiales[10]. Por tanto, el proceso del uso de la tierra se debe al conocimiento que los agricultores han implementado de generación en generación, en relación a la cobertura y utilización de la misma; es decir, a sus recursos naturales y técnicas empleadas para los diversos cultivos practicados en la zona, como son: melgas, usos del drenaje, prácticas de riego, rotación de cultivos, abonos, usos de herbicidas y/o biácidas, fertilizantes, y uso de maquinarias y bueyes para la preparación de la tierra[11]. (Véase imagen 3).

Imagen 3

Preparación de la tierra en melgas para el cultivo de zanahoria.
Finca Monte El Frío

Tomada por Angel Prieto, 19 de Junio de 2010.

[10] Ernesto Flores. *Algunos sistemas paramétricos y no paramétricos para clasificación y evaluación de tierras. Procedimiento para la aplicación del esquema de evaluación de tierras de la F.A.C.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Ciencias Forestales/ Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, 1981, (Trabajo presentado para ascender a Profesor Agregado); p. 48.

[11] Ana Eugenia Sanoja P. y Lucas A. Suescún C. *Clasificación de tierras con fines agrícolas y conservacionistas. Margen derecha de la cuenca media inferior del río Chama. Sector Chiguará – La Trampa – Lagunillas – Estado Mérida*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Ciencias Forestales/ Escuela de Geografía, 1989, (Memoria de grado para optar al título de Geógrafos); p.128.

El paisaje rural de La Sabana se define a partir de las características del desarrollo agrícola y del estudio de las variables físico-naturales y socio-económicas que integran un espacio determinado en el uso de la tierra. En este sentido, localizamos en el área de estudio tierras con fines agrícolas que requieren un alto grado de preservación para la agricultura intensiva, pues sus suelos poseen una capacidad agrológica que se caracteriza por presentar buena profundidad y fertilidad para la agricultura, factor determinante para el subsistema dedicado a la ganadería extensiva y de cultivos permanentes o semipermanentes[12]. En primera instancia encontramos los sistemas agrícolas de horticultura comercial, dedicados a cultivos de ciclo corto, en esta categoría de uso ubicamos el tomate, pimentón, cebolla, cebollín y ají dulce, obteniendo durante el año entre tres y cuatro cosechas. Los cultivos anuales y semipermanentes se agrupan en el ciclo igual o inferior a un año, en el cual predominan maíz, caraota, yuca, apio y papa, que alcanzan hasta un máximo de dos cosechas/año. (Véase Imagen 4). En segundo lugar hallamos los pastizales, determinado por la vegetación herbácea y/o arbusto utilizado para el pastoreo extensivo, en esta tipología apreciamos el ganado vacuno de doble propósito, orientados a la producción de carne y a la producción de leche y sus derivados, dominando en este uso el ganado Holstein, Pardo Suizo, Cebú, Criollo y Mestizo. (Véase Imagen 5).

La producción agropecuaria está orientada a la labor de comercialización, cometida por intermediarios o por productores al mercado local, regional y nacional, gracias a las redes viales que comunica a La Sabana con otros centros poblados La Azulita - Lagunillas – Mérida - El Vigía. En tal sentido, la producción agrícola para ser exportada del lugar, debe contar con una constancia y/o carta aval que la prefectura del Poder Popular - parroquia La Trampa, ubicada en la vía principal frente a la plaza *Los Forjadores,* le expide al productor como

[12] Álvaro Martínez y Dayanna Uzcátegui. *Análisis del uso de la tierra con fines de establecer bases para un plan de manejo de la zona protectora de la subcuenca media alta del río Mucujepe*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales/ Escuela de Geografía, 1996, (Memoria de grado para optar al título de Geógrafos); p. 77.

Imagen 4

Cultivo de caraota y tomate
Finca La Primavera

Tomada por Angel Prieto, 07 de Julio de 2010.

certificación para el traslado de la mercancía agrícola, por cuanto es el documento que avala que la producción que lleva es de su propiedad, como también, declara el destino y origen de la misma[13]. La producción de la leche está orientada en gran parte a la Unión de Productores de Leche La Sabana de Mérida (UPLESAME), ubicada en el sector La Receptoría; organismo constituido por veintidós (22) ganaderos de la zona que cuentan con una serie de reglamentos internos para el acopio de la misma, el cual fue presentada por la directiva de dicha organización para el buen funcionamiento, distribución y recepción del producto que allí se

[13] República Bolivariana de Venezuela, Gobernación del Estado Mérida, prefectura del Poder Popular parroquia La Trampa - Municipio Sucre. "Carta Aval otorgada al ciudadano José Gonzalo Cuevas Trejo**,** C.I. Nº V- 10.718.600, por el Prefecto SGTO/2DO Wilder Contreras, para que traslade todo tipo de rubros agrícolas a diferentes sitios del territorio nacional". La Trampa, 30 de noviembre de 2010.

obtiene, ya que el destino de comercialización está dirigida en su mayoría a la industria de lácteos Yaracuy[14].

Imagen 5

Ganado Pardo Suizo
Finca del Sr. Acacio López

Tomada por Angel Prieto, 19 de Junio de 2010.

3.- Ámbitos: histórico, natural y cultural de la aldea La Sabana

En las crónicas y documentos que dan cuenta del periodo colonial merideño[15], La Sabana aparece reseñada como una de las comunidades indígenas habitada por

[14] Unión de Productores de Leche La Sabana de Mérida (UPLESAME). "Reglamento interno de La Receptoría". La Sabana, 26 de Julio de 2003.

[15] Fray Pedro de Aguado. *Recopilación Historial de Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 63); T. II. Fray Pedro Simón. *Noticias Historiales de Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 67); T. II. BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Descripción de la población y fundación del pueblo de indios de La Sabana de Mérida, por el Juez Poblador, Bartolomé Gil Naranjo. 1586". R. 1, ff. 897 al 906, pp. 162-178. *Ibídem*., "Asignación del resguardo al pueblo indígena de La Sabana, por el Lic. Alonso Vázquez de Cisneros, Oidor más antiguo de la Real Audiencia de Santa Fe. 1619". R. 18 y 19, ff. 537v al 554, pp. 81-118.

los Guaruríes, filiación del grupo étnico Capaz, que vivían en la zona - margen derecha del río Chama - de Mucujepe hacia arriba, al igual que fue asiento originario de las parcialidades indígenas conocidas como los: Chaquimitas, Estanques, Chuaras, Capaz, Guachies, Olleros, Potreros y Guáimaros, para el año 1619; cuya actividad primordial para el desarrollo económico y social que se estaba gestando era la agricultura. A pesar de la posición estratégica que llegó a alcanzar durante el proceso de colonización como vía de comunicación para llevar a cabo el intercambio comercial con otros pueblos[16], sólo alcanzó dominar gran parte de esa actividad hasta mediados del siglo XVIII; que por razones geográficas e históricas, impidieron a la misma convertirse y/o tener ese auge sociopolítico que lograron algunos pueblos que hoy conforman el estado Mérida.

Referirnos a los sitios históricos del periodo colonial de La Sabana, por las características geo-históricas que la convierten en una de las aldeas más imponentes que conforma la parroquia La Trampa; del mismo modo, considerarla como destino turístico, por su acervo cultural, recursos naturales y su calor humano, es pertinente; pues en ella se puede contemplar algunas casas alusivas a esa época, así como los sitios sagrados en los cuales rendían culto a sus dioses los aborígenes de la zona, como son: La Piedra, El Tambor, El Campanario, Los Cazaderos y el cerro El Zarzo. (Véase Imagen 6).

Respecto a las viviendas que aún se conservan, en su mayoría están construidas de bahareque, tejas criollas y tablas; las cuales son utilizadas para la convivencia familiar, como también, para el resguardo de sus productos agrícolas. Podemos

[16] *Ibídem*., "Declaración de encomenderos acerca de los sitios de ubicación de los pueblos de indios". R. 18 y 19, ff. 897 al 906, pp. 48-51. Biblioteca Gonzalo Rincón Gutiérrez. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Los Andes*. "Visita de Francisco de La Torre a las encomiendas de la provincia de La Grita y Mérida". T. 28, f. 15, 1936; p. 42. Nelly Velázquez. *Población Indígena y Economía. Mérida siglos XVI y XVII*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones/ Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico, 1995; pp. 75-76.

localizar las mismas en fincas que, en su mayoría, pertenecen a la descendencia de la familia López[17], siendo éste uno de los apellidos de los primeros encomenderos que disfrutaron del privilegio de colonizar y poblar el lugar, así como de foráneos que se han radicado en la localidad para la convivencia y usufructo de actividades agropecuarias. El recinto para evangelizar la población data de una historia ancestral, debido a que fue una de las edificaciones en el proceso de fundación de pueblos por parte de los visitadores para determinar el sitio donde había de asentarse la población, edificación que en primera instancia se designó bajo la advocación a la Inmaculada Concepción[18], y luego a la de San Miguel Arcángel[19], posteriormente en honor al apóstol San Pedro, ésta última, debido a la licencia enviada al Obispo Monseñor Antonio Ramón Silva, por el presbítero José Vicente Quiñones, el 18 de agosto de 1910[20]; construcción que contaba con techos de teja criolla, bahareque, pisos de ladrillo requemado, campanario, sillas y bancos de madera, edificación que con el transcurrir del tiempo se fue deteriorando y para el año 1977 se diseñó una nueva infraestructura con características arquitectónicas muy diferentes, contando con laminas de cinc, vías metálicas, pisos de cemento y paredes de bloques; inmueble que viene a sustituir la "arquitectura típica" de la comunidad[21]. (Véase Imagen 7).

---

[17] Referencia al linaje de la familia López Mexía puede ser consultado en el segundo capítulo de este trabajo, asimismo en la obra de Roberto Picón Parra. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558 - 1810). Los primeros moradores (1560 – 1600)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1993, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 224); T. III, pp. 181-183.

[18] BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Descripción de la población y fundación del pueblo de La Sabana de Mérida por el Juez Poblador, Bartolomé Gil Naranjo. 1586". R. 1, f. 905, p. 177.

[19] *Ibídem*., "Declaración de los indios del repartimiento de Chaquimita al interrogatorio realizado por el Lic. Vázquez de Cisneros en 1619, a la población de La Sabana". R. 17 y 18, f. 257, p. 223.

[20] Archivo Arquideocesano del Estado Mérida (AAM). *Templos y capillas*. "Solicitud de licencia para edificar la capilla de San Pedro de La Sabana". Sección 59, Caja 04, Doc. 59-104, Lagunillas, 18 de Agosto de 1910, f. 1.

[21] José Acacio Zerpa. *Crónicas del Municipio Sucre*. Lagunillas - Estado Mérida, Alcaldía del Municipio Sucre/ Dirección de Educación, 2003; pp. 26-27.

Imagen 6

Vivienda del Sr. Acacio López
Sector La Sabana

Tomada por Angel Prieto, 19 de junio de 2010.

Innumerables son los atractivos naturales que se pueden observar y que le dan una característica particular a la aldea, pero que deben ser valorados desde el punto de vista ecológico, por ser lugares de paisajes agraciados y que podrían aprovecharse para hacer ecoturismo, término que según la perspectiva de Chávez y Rosebal puede definirse como una actividad económica, ecológica y social. Económica, porque genera actividades en su realización; ecológico, porque actúa como instrumento para proteger áreas naturales y culturales; y social, porque impulsa una proximidad cultural entre la población visitada y el visitante[22]. Del mismo modo, el *Departamento de turismo de Chiapas* lo define como *cualquier actividad que promueve la relación consciente entre el hombre y la naturaleza,*

[22] E. Chávez y P. Rosebal. *Ecoturismo en áreas protegidas. En flora fauna y áreas protegidas*. Santiago de Chile, FAO/PNUM. En: Irma Guillén. "El turismo ¿una alternativa para el amazonas?". En: Jacqueline Clarac de Briceño, Gladys Gordones R. y Lino Meneses P. *Hacia la antropología del siglo XXI*. Mérida, CONICIT/ CONAC/ Museo Arqueológico-ULA/ CIET-ULA, T. I, 1999; p. 429.

sin alterar el estado del medio ambiente que se visita, generando beneficios económicos y culturales para la población[23]. Dimensión orientada al estudio y disfrute del paisaje, flora, fauna y manifestaciones culturales, que la podemos encontrar en los caseríos situados en la aldea La Sabana, además de ello, en el páramo El Tambor por su piedra sagrada y el Alto El Cedral, sitios sagrados en tiempos de la colonia por los indígenas Guaruríes como también era de los Jajíes y Capaces. En relación a ello encontramos:

> *La piedra El Tambor ha sido considerada por los habitantes de las zonas de la Guarura-Loma de los Colmenares, La Trampa y especialmente de Lagunillas, como una "piedra sagrada", a la que se le atribuyen ciertos poderes mágicos, razón por la que se le han rendido culto, posiblemente desde tiempos prehispánicos, formando parte del sistema mágico-religioso observado hasta el presente en toda la geografía del estado Mérida*[24].

En relación al ámbito cultural, puede hacerse referencia a la diversidad de festividades y celebraciones religiosas que se realizan durante el año, que de alguna manera dan una connotación social al culto de una imagen, expresiones mágico-religiosas que definen ese proceso cultural impuesto por los españoles en tiempos de la colonización y evangelización. Entre las manifestaciones podemos mencionar la celebración de las fiestas en honor al niño Jesús, homenajeada al igual que en otros pueblos de la región merideña, entre los meses de diciembre, enero y febrero; la celebración en honor al patrón de los agricultores, San Isidro Labrador, elogiada anualmente el 15 de mayo; la ceremonia a la Virgen del Carmen, la Virgen de Coromoto, las ánimas y la Semana Mayor, conmemoradas con eucaristía; y la festividad del patrón de la comunidad, San Pedro, celebrada anualmente el 29 de junio con quema de pólvora, romería, misas y actos culturales.

---

[23] Mónica Pérez de Las Heras. *La guía del ecoturismo o como conservar la naturaleza a través del turismo*. Madrid, Ediciones Mundi-prensa, 1999; p. 22.

[24] Jorge Armand, Arturo Falcón y José Antonio Gil. "La piedra El Tambor y su connotación sagrada: una aproximación holística". En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas*. Nº 50 (Mérida, Septiembre - Diciembre, 2000); p. 54.

La Sabana es uno de los espacios geo-históricos que estuvo bajo sumisión de la empresa colonizadora, debido en primer lugar a las características físico-naturales que determinó el espacio para el desarrollo socio-económico; y en segundo lugar, al aspecto demográfico, que fue sujeto del proceso de transculturización en tiempos de la colonia, ya que hoy día se ve reflejado en las manifestaciones culturales y naturales contempladas en el valle de La Sabana. Por tanto, la poca información recapitulada conlleva a analizar la dimensión histórica a la cual fue supeditada la población indígena de La Sabana en el periodo que abarca nuestro estudio, 1558-1620.

Imagen 7

Capilla San Pedro de La Sabana

Tomada por Angel Prieto, 19 de Junio de 2010.

Cuadro 1

Síntesis de las unidades litoestratigráficas de la cuenca media-alta del río Mucujepe*

Unidades litoestratigráficas	Símbolos	Eras (Edades)	Geomorfología	Afloramientos	Litología	Observaciones
Grupo Iglesias Asoc. Sierra Nevada	Peis	Precámbrico	Vertiente	Vertiente norte de la cuenca desde la parte alta del río Blanco hasta la quebrada El Quebradón.	Gneises biotiticos y granitos muy alterados.	Representan los sedimentos más antiguos en la cuenca. Por su extensión y presencia, estos materiales son los de segundo orden de importancia.
La Quinta	JrLq	Mesozoico (Jurásico)	Vertiente	Aflora camino al caserío La Trampa y cercano a La Sabana.	Conglomerados (rojo y verdosos), areniscas de grano fino (rojas y verdosas) y lutitas rojas.	Ocupa un sector poco extenso en la cuenca, cuya coloración es rojiza, presentándose derrubios o deslizamientos en algunos sectores.
Río Negro	Km	Mesozoico (Cretáceo inferior)	Colinas onduladas	La Sabana, El Pedregal y El Salado.	Areniscas y conglomerados, ambos de grana grueso.	Representan la parte basal del Cretáceo en los Andes Venezolanos.
Apón	Ka	Mesozoico (Cretáceo inferior)	Colinas onduladas	La Sabana, El Pedregal y El Salado.	Calizas grises y lutitas calcáreas.	Forman bandas alargadas.
Aguardiente	Kag	Mesozoico (Cretáceo inferior)	Colinas onduladas	Sector NO de la cuenca, parte alta del río Blanco; además de los sitios La Sabana, El Pedregal y El Salado.	Areniscas conglomeráticas con intercalaciones de lutitas micáceas.	Las capas de la formación son potentes, formando paquetes de apreciable espesor.
Capacho	Kcp	Mesozoico (Cretáceo medio)	Colinas	La Sabana, La Osa y el Sector NO de la cuenca.	Lutitas calcáreas bituminosas laminadas, de color gris o negro; calizas compactas fosilíferas y ocasionalmente limolitas.	Afloramientos en bandas alargadas
La Luna	Kl	Mesozoico (Cretáceo medio)	Colinas	Sector NE y SE de la cuenca.	Calizas negras con concreciones intercaladas con lutitas pizarrosas y calcáreas negras.	Afloramientos en bandas alargadas de calizas lenticulares. Presencia de mucha materia orgánica.
Colón	Kc	Mesozoico (Cretáceo superior)	Cumbres de colinas	La Sabana (cuenca alta)	Lutitas no estratificadas de color gris oscuro a negro, localmente pirítica y calizas duras de color gris.	Considerable extensión. La roca aflora localmente a poca profundidad y existen afloramientos filíticos meteorizados. Las lutitas se meteorizan fácilmente, dando un suelo residual arcilloso, inestable en cortes y taludes. Presencia de fenómenos de solifluxión, por efecto de la saturación en agua del material arcilloso.

*El sombreado es nuestro y determina las eras geológicas y/o unidades litoestratigráficas que afloran en el valle de La Sabana, situada espacialmente en la parroquia La Trampa del Municipio Sucre del Estado Mérida.

Unidades litoestrati-gráficas	Símbolos	Eras (Edades)	Geomorfología	Afloramientos	Litología	Observaciones
El Palmar	Tmpa	Cenozoico (Terciario medio y Mioceno)	Vertientes y colinas	Al SO de la cuenca	Lutitas gris claro, friables, de grano fino, localmente micáceas y carbonáceas. Además, areniscas y arcillas interestratificadas, localmente arenosas, endurecidas y moteadas en rojo y verde oscuro.	Predominan los suelos arcillosos.
Isnotú	Tmi	Cenozoico (Terciario medio y Mioceno)	Vertiente	Al SO de la cuenca	Arcillas, areniscas interestratificadas. limolitas y pequeñas cantidades de conglomerados. Las arcillas ocupan más de 65% de la formación, son macizas, arenaceas y poco consolidadas.	Cubre poca extensión en la cuenca.
Betijoque	Tmpb	Cenozoico (Terciario superior) y Plioceno)	Vertientes y colinas	Aflora hacia el Oeste de la cuenca en contacto con la unidad de terrazas.	Arcillas claras, capas macizas de conglomerados en general, areniscas y limolitas. Los conglomerados son los más sobresalientes y representan el 25% de esta formación, los cuales son pobremente cementados. Las arcillas constituyen la mayor parte de esta unidad, de color gris verdoso oscuro, generalmente arenosas y carbonáceas.	Ocupa una extensión considerable en la unidad de piedemonte.
Abanicos y terrazas	Qral	Cuaternario	Abanicos aluviales y terrazas aluviales	Los materiales se encuentran al NO de la cuenca	Abanicos aluviales: presentan suelos muy jóvenes e inestables. Terrazas: Los depósitos más grandes se encuentran en contacto con la llanura aluvial. Este material es depositado por la acción fluvial y su composición está integrada por conglomerados en general.	Son los materiales más jóvenes de la cuenca, en ellos se pueden diferenciar cinco niveles de acumulación: Q4:300-400 m.snm Q3:200-300 m.snm Q2:170-200 m.snm Q1:150-170 m.snm Q0:120-150 m.snm

FUENTE: Yamilet Linares. *Determinación de las fuentes actuales y potenciales de erosión de la cuenca media y alta del río Mucujepe, Estado Mérida, Venezuela*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales/ Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, 2002, (Memoria de grado para optar al título de Magister Scientiae en Manejo de Cuencas); pp.17-18.

CAPÍTULO II

Visitadores en la jurisdicción merideña y encomenderos del pueblo de La Sabana

Siempre hay múltiples narraciones de un momento histórico, pero eso no significa que, en calidad de interpretaciones, no nos cuenten alguna verdad.

Matthew Restall

1.- Origen étnico de la parcialidad indígena de La Sabana en el periodo colonial

Los acontecimientos socio-históricos que se originaron durante el periodo colonial en la ciudad de Mérida, y en La Sabana en particular, estuvieron vinculados de alguna manera a características geográficas y culturales muy específicas, que influyeron en el acontecer histórico. Indagar el periodo prehispánico de Los Andes merideños supone una labor rigurosa debido a que las fuentes escritas alusivas al contexto poblacional de la época son escasas[1]. Sin embargo, los aportes referentes a los grupos indígenas que habitaban en la región merideña han sido de cronistas, historiadores, etnólogos, antropólogos y profesionales de otras disciplinas que han estudiado la historia de Mérida[2], y son fuentes invalorables para entender el desarrollo cultural que llegaron a alcanzar nuestros aborígenes.

---

[1]Thelvis Molina J. *La evolución histórica de Tabay vista a través de las visitas: 1558-1657*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1997, (Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia); p. 22.

[2] Fray Pedro de Aguado. *Recopilación Historial de Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 63); T. II. Tulio Febres Cordero. "Procedencia y lengua de los aborígenes de Los Andes venezolanos". En: Tulio Febres Cordero. *Obras Completas*. T. I, Mérida, Antares LTDA, 1960. Eduardo Picón Lares. *Capítulos historiales de Mérida*. T. I, Caracas, Fundación Editorial Escolar, 1970. Gladys Gordones.

Los estudios historiográficos vinculados a la pluralidad étnica de la región de las nieves eternas y en particular del valle de La Sabana hacen referencia a la familia de los Guaroríes, filiación del grupo étnico Capaz en el periodo prehispánico y de colonización, como uno de los asentamientos indígenas que coincidió en aspectos sociales, culturales, religiosos y económicos, con el resto de la población aborigen que se encontraba dispersa en las Sierras Nevadas. Entendiendo que para el momento de la conquista en el territorio del actual estado Mérida vivían una diversidad de grupos indígenas, que se encontraban independientes unos de otros, aunque entre algunos de ellos existían afinidades en el lenguaje y costumbres-culturales, permitiendo de esta manera, diferenciar y agrupar varias etnias o parcialidades indígenas en la Cordillera andina[3].

Una de las primeras referencias respecto a la diversidad étnica que habitaba en el territorio nos la presenta el cronista Fray Pedro de Aguado:

> *Los naturales de esta provincia es gente toda en general desnuda y casi una lengua, pero la Sierra Nevada y el pueblo de los españoles dividen o distinguen y apartan dos maneras de gente; que la del pueblo para arriba toda en la más es gente de tierra fría, de buena disposición y muy crecido, los cabellos cortados por junto a las orejas y los miembros genitales sueltos y descubiertos: las mujeres traen cierta vestidura sin costura, hecha a manera de saya, que llaman los españoles samalayetas, que les cubre casi todo el cuerpo*[4].

En contraste con la visión antes descrita, tenemos que las comunidades indígenas que se encontraban en la zona sur a los márgenes del río Chama:

"La etnicidad en las sociedades prehispánicas de Los Andes merideños". En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas*. Nº 28 (Mérida, Mayo – Agosto, 1993); pp. 15-22. Julio C. Salas. *Etnografía de Venezuela. (Estados Mérida, Trujillo y Táchira)*. Mérida, Talleres gráficos/ Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes, 1956.

[3] Tulio Febres Cordero. *Op. Cit*., T. I, pp. 13-14. Eduardo Picón Lares. *Op. Cit*., T. I, p. 19. Julio C. Salas. *Op. Cit*., p. 3 y ss.

[4] Fray Pedro de Aguado. *Op. Cit*., T. II, p. 454.

> *...Es más menuda y muy ajudiada: traen los cabellos largos, andan desnudos, como los demás, y son para menos trabajo, traen los genitales atados y recogidos a un hilo que por pretina se ponen por la cintura, y las mujeres tienen o traen vestidas las samalayetas (...) que son de algodón*[5].

Para referirse a los aborígenes y al lugar de sus asentamientos, los conquistadores en el momento del contacto procedieron a dar calificativos a los diversos grupos y espacios geográficos que se iban encontrando en el paso de su expedición[6]. Muchos de ellos surgieron de origen hispano, por la manera de combatir los nativos y otros finalmente gozaron del nombre indígena que ya poseían[7]. Respecto al dialecto de los naturales, es de suponer que cada etnia tenía una lengua que le era propia por su posición respecto a la región y al grupo indígena al cual pertenecía. Sobre este debate conceptual expone Tulio Febres Cordero:

> *No hablaban el mismo dialecto todos los indios de Los Andes: puede decirse que cada pueblo o agrupación tenía uno que le era peculiar, aunque todos notablemente semejantes entre sí por ser formador sobre una sola lengua, con toda probabilidad la misma sobre la cual se formó la Muisca o Chibcha, de la cual poseían varias voces sin alteración alguna, al menos en Mérida*[8].

Los aborígenes de la región compartían en común el reconocimiento, representación y culto que rendían a sus dioses. El arte y manufactura que llegaron a confeccionar fue diverso y en muchos de los casos los utilizaban como intercambio entre los diversos pisos climáticos al cual pertenecían. Elaboraban costales, cabuyas, chinchorros, vasijas de barro o greda de variadas figuras y tamaños, hacían esteras y

---

[5] *Ibídem*., p. 455.

[6] "Luego que los descubridores lleguen a las provincias y tierras que descubrieren, juntamente con nuestros oficiales, pongan nombre a toda la tierra en común, y en particular a las provincias, montes y ríos, ciudades y pueblos más principales que hallaren, y los que fundaren". *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, Consejo de Hispanidad, 1943; T. II, Lib. IIII, Tít. I, Ley VII, pp. 2-3.

[7] Tulio Febres Cordero. *Op. Cit*., T. I, p. 11.

[8] *Ibídem*., p. 18. Es preciso señalar que todavía se está en investigación para determinar que lengua exactamente se hablaba en la región.

cestas de junco y enea[9]. De igual manera llegaron a construir sus casas con diferentes materiales, así lo expone Tulio Febres Cordero:

> *Las habitaciones de los indios, o sean sus casas o bohíos, eran todos de paja y horconadura. En torno de la casa y sirviendo de fuerza y sostén a los horcones, construyen un cimiento de piedra y barro, de un metro o más de altura sobre el nivel del suelo. Los pavimentos son de tierra pisada, las paredes hechas de maderos delgados y cañas amarradas a los horcones, cubiertas después con una capa de barro y paja picada mesclados*[10].

Es preciso destacar que las comunidades indígenas que se encontraban ubicados en la planicie merideña eran grupos sedentarios, recolectores y cazadores[11], asimismo cultivadores de una variedad de frutos para la dieta básica de su alimentación: apios, auyamas, batatas, caimitos, caraotas, ciras, curubas, aguacates o curas, chirimoyas, churíes, guanábanas, guayabas, guaymaros, maíz, malanga, mameyes, mamones, mereyes, micuyes, papas, pigibaos, piñas, pitahayas, quinchonchos, rubas, tisuríes, yuca, zapayos, y zapotes; además de estos los incorporados por los españoles: cidras, granadas, higueras, limones, naranjas, parras y plátanos[12]. Como se puede apreciar las actividades culturales que los naturales de Mérida llegaron a desarrollar durante el periodo colonial, contribuyeron de alguna manera al conocimiento étnico y geográfico explorado por los conquistadores, que con el pasar del tiempo fueron insertados a la política expansionista implementada por la administración colonial.

---

[9] Eduardo Picón Lares. *Op. Cit*., T. I, p. 26.
[10] Tulio Febres Cordero. "Décadas de la Historia de Mérida". En: Tulio Febres Cordero. *Op. Cit*., T. I, p. 53.
[11] Eduardo Picón Lares. *Op. Cit*., T. I, pp. 25-28.
[12] Fray Pedro de Aguado. *Op. Cit*., T. II, p. 455.

2.- Caracterización del proceso de ocupación, conquista y colonización

El proceso colonizador llevado a cabo por los españoles en los territorios de ultramar[13], en lo que hoy es Venezuela[14] en general, y el valle de La Sabana en particular, anexada para la época a la jurisdicción merideña ocasionó la ruptura del imaginario cultural y la concepción de concebir y manejar el espacio de organización de la población indígena. De igual modo, determinó las relaciones primigenias hombre-medio, coyuntura que transformará el ordenamiento social, político, económico y religioso previsto por la Corona, estableciendo así una nueva configuración en la mentalidad e idiosincrasia de los pobladores. Al respecto señala Eduardo Osorio:

> *La conquista significó el frenazo definitivo del desarrollo de la formación económico social existente. Los conceptos básicos del funcionamiento de la sociedad indígena fueron tocados, desarticulándose el conjunto. El sistema de creencias y ritos fue desarmado en su totalidad y constreñidos los indios a adoptar una religión extraña; lengua y costumbres, pasaron a ser desventajas diferenciadoras; su distribución en el territorio y relación con el entorno, fue modificado sustancialmente; su economía fue ensamblada en otro modelo económico, ajeno a la satisfacción de sus necesidades; las relaciones políticas, reducidas a su mínima expresión y, sobre todo, convertidos en mano de obra mediante coacción extraeconómica*[15].

---

[13] "Como primera explicación del hecho de la celeridad de la conquista, hay que subrayar que los espacios ocupados por los castellanos fueron primero conquistados militarmente para pasar después a ser colonizados (…) Los conquistadores trataron de trasplantar a los territorios americanos el modelo de la sociedad medieval en el que el honor y el prestigio social eran el centro de la estructura social". Pedro Pérez Herrero. *América Latina y el colonialismo europeo. Siglos XVI – XVIII*. Madrid, SÍNTESIS, S/F; pp. 47-48.

[14] "… los conquistadores no venían como pioneros, pues buscaban riquezas: oro, perlas y esclavos. Después de bordear la costa, se atrevieron a penetrar el territorio. El reparto de las tierras se dio a comienzos del siglo XVI. El occidente para los Welser, el centro y el sur para los capitanes españoles. Así como Coro y Paria fueron los sitios de partida para buscar "el dorado", el Tocuyo y Pamplona fueron los sitios de partida para las expediciones fundadoras de pueblos y ciudades en el centro y occidente del país". *Gran Enciclopedia de Venezuela. Historia*. Caracas, Academia de la Universidad Católica Andrés Bello, Editorial Globe, Vol. 3, 1998; p. 81.

[15] Eduardo Osorio C. *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña. 1558-1602*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones, 2005; p. 88.

Penetrar, explorar y colonizar la Cordillera andina en busca de nuevos horizontes fue la inclinación para anexarla a sus respectivas jurisdicciones los gobernantes de la Provincia de Venezuela al igual que los del Nuevo Reino de Granada[16]. Por orden de la Real Audiencia de Santa Fe a través de una comisión dada por el Cabildo de Pamplona al capitán Juan Rodríguez Suárez en el año 1558, "no a título de conquista" sino para descubrir minas en el territorio de las Sierras Nevadas[17], parte desde la ciudad de Pamplona el cometido del proceso colonizador. Aventurándose a la expedición con 57 hombres[18] que aspiraban obtener beneficios, nombradía y riquezas, en el nuevo territorio. Divisando tierras fértiles y una importante concentración de población indígena, que con el pasar del tiempo fueron adoptando como mano de obra para el sistema socioeconómico colonial.

La espesura de la vegetación y el desconocimiento geográfico que habían presenciado los aventureros en busca de explorar el territorio andino por diferentes vías y caminos que iban encontrando en el curso de la excursión que había partido, desde Pamplona pasando por los llanos de Cúcuta, el valle de Santiago y luego por el valle de la Grita hasta Bailadores para la conquista de nuevas tierras, llevó a la hueste colonizadora presidida por el capitán de la capa roja, a seguir el curso de agua que descendía desde las altas montañas. (Véase Mapa 4). Así fue como subiendo por las orillas del río Chama o Guadiana, la hueste halló una comunidad indígena perteneciente al grupo

---

[16] Rubén A. Hernández A. y María Santos P. "La antigua vialidad andina venezolana y la progresiva penetración española (siglo XVI) primeras exploraciones en la cuenca alta del río Chama". En: *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Año 9, Nº 18 (Mérida, Julio - Diciembre, 2004); pp. 30-43. Tulio Febres Cordero. "Décadas de la Historia de Mérida y su antigua jurisdicción". En: Tulio Febres Cordero. *Op. Cit*., T. I, pp. 58-86.

[17] "La orden fue fechada en 14 de abril de 1558 y ordenaba a Juan Rodríguez Suárez… que dentro de veinte días primeros siguientes, salga con la gente necesaria que se le dará para este efecto según lo mandado por los señores de la Real Audiencia…". Roberto Picón Parra. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558 - 1810). Prolegómenos. Los fundadores: Juan Rodríguez Suárez y sus compañeros (1558)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1988, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 197); T. I, p. 25.

[18] *Ibídem*., pp. 83-84.

étnico Chama, al que el conquistador llamó Estanques, poniendo dicho nombre a la misma etnia como al lugar explorado, debido a la característica cultural en que estos recogían el agua para su servicio como para el riego de sus labranzas[19].

Continuando la jornada, los conquistadores observaron a unas dos leguas un grupo de indios pertenecientes al mismo grupo étnico Chama, a los que llamaron el pueblo del Arcabuco, por encontrarse en un lugar muy espeso y cerrado por sus montes. Los indígenas al ver la presencia del conquistador comenzaron a poner resistencia ante los afuerinos que se encontraban en sus tierras, desencadenando un conflicto entre ambas culturas. Los españoles dando muestra de hombres de fuerza y gran vigor agredieron a los nativos de manera violenta *…poniéndole fuego a los bohíos para que temiendo los indios ser abrasados en las llamas que de sus propias haciendas se habían de levantar, saliesen huyendo de ellas y se metiesen en las manos de sus enemigos*[20]. A causa del accidente ocurrido el pueblo del Arcabuco pasó a llamarse pueblo Quemado.

Después de los sucesos acaecidos la hueste colonizadora en busca de nuevos descubrimientos siguió su recorrido, encontrándose más adelante con una ranchería de indios situado en un gran llano, siendo éste asiento principal de los Guaroríes, pertenecientes al grupo étnico Capaz, al que llamaron La Sabana y a sus moradores los sabaneros. En él, los exploradores entraron y conquistaron pacíficamente, tomando para sí todo lo que encontraron a su paso por cuanto los pobladores que allí

[19] Fray Pedro de Aguado. *Op. Cit*., T. II, pp. 399-400. Eduardo Picón Lares. *Op. Cit*., T. I, p. 58.
[20] *Ibídem*., T. II, pp. 400-401.

habitaban habían huido hacia los montes y páramos por el avance y daños cometidos de los forasteros en caseríos anteriores[21].

Mapa 4

Ruta del capitán Juan Rodríguez Suárez y Juan Maldonado

en las Sierras Nevadas. 1558-1559

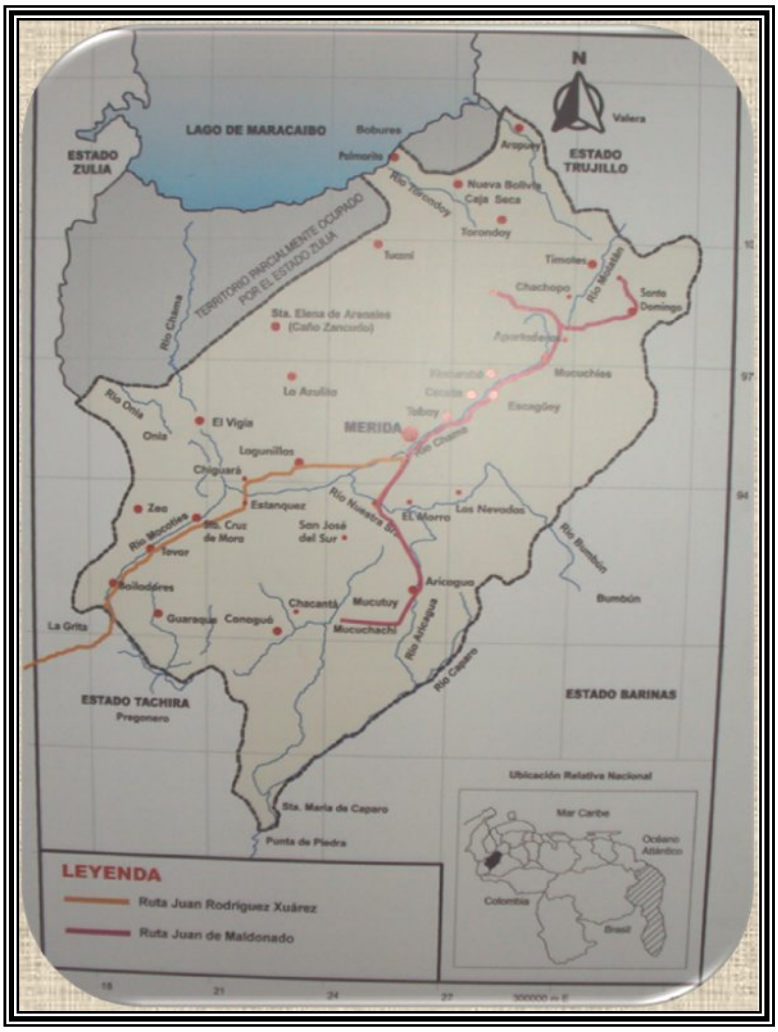

FUENTE: *Mérida su Historia y su Gente*. Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez. Mérida, Universidad de Los Andes.

[21] Eduardo Picón Lares. *Op. Cit*., T. I, p. 62.

A pesar de la poca referencia historiográfica con respecto al proceso colonizador en el pueblo de La Sabana, podemos decir que históricamente la llegada de los españoles a las cumbres andinas ocasionó la ruptura de la formación social y cultural autóctona. Por cuanto se podrá ver cómo las tierras e indígenas fueron sometidos a la organización de un nuevo estilo de vida que se manifestó a través de la introducción e incorporación de nuevos hábitos sociales, culturales, políticos, económicos, ideológicos y lingüísticos; incorporados fundamentalmente en la estructuración y consolidación de la nueva sociedad que comienza a implantarse bajo la institución de la encomienda, por los primeros conquistadores y pobladores.

3.- Encomenderos de La Sabana

La implantación de la política instaurada por la Corona en el momento del contacto con los aborígenes de la región merideña y las posteriores expediciones a la misma, condujeron a los conquistadores, fundadores y primeros pobladores a establecer la hegemonía a partir de la posesión de las tierras e indígenas que la habitaban. Asimismo, por la consolidación que se dio con las alianzas matrimoniales[22], integradas por linajes vinculados por consanguinidad y afinidad de los primeros encomenderos y descendientes que fueron favorecidos con los repartimientos realizados por el capitán Juan Rodríguez Suárez en 1558 y subsiguientes, especialmente el realizado por el Dr. Andrés Díaz Venero de Leyva, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada y Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, en 1564. (Véase Cuadro 2).

[22]Yuleida Artigas Dugarte y Robert Darío Castillo. *Linajes de la élite colonial merideña: Gavirias y Avendaños (siglos XVI y XVII)*. Mérida, Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela/ Alcaldía del Municipio Santos Marquina/ Dirección de Educación del Estado Mérida/ Colección Historiográfica 1, 1998; pp. 27-58.

Con el fin de imponer y preservar los valores y creencias en la sociedad que se estaba gestando, fue necesario llevar a cabo la estrategia de la unión familiar, que *obedecía más que a la necesidad de consolidar nexos afectivos, al afán de vincular fortunas y consolidar prestigio y nombradía*[23]. En este sentido, la sociedad naciente o en formación que comenzó a surgir a partir de las uniones matrimoniales permitió a sus descendientes ocupar posiciones de poder político, económico y social dentro de la ciudad[24]. Los encomenderos, que no fueron más que los primeros conquistadores y pobladores, fueron los privilegiados en la adjudicación de tierras e indígenas por los méritos de títulos y servicios prestados a la Corona, cuyo objetivo era adoctrinar, amparar y defender a sus indios en personas y haciendas[25]. Nuestra intención en el presente estudio no es analizar y describir las características de la conformación del linaje que se llevó a cabo en el pueblo de La Sabana. No obstante, abordaremos aspectos a los que estuvieron ligados los encomenderos para el disfrute y gocé de las calidades políticas y económicas que se fueron consolidando por medio de lazos afectivos, entre la unión de los hijos(as) de los encomenderos con sus iguales o descendientes.

---

[23] *Ibídem*., 47.

[24] Hancer J. González S. *El ayuntamiento en los orígenes y consolidación de la sociedad colonial merideña (1558-1622)*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 2007, (Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia). Mercedes Ruiz T. "La familia como categoría analítica en la historia social". En: *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Nº 05, Año III (Mérida, Enero - Julio, 1998); pp. 7-21. Robinzon Meza y Yuleida Artigas. "Los apoderados del Cabildo de Mérida durante la colonia". En: *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Nº 04, Año II (Mérida, Julio - Diciembre, 1997); pp. 96-106. Yuleida Artigas D. "Familia y poder en Mérida colonial. Siglo XVII". En: *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. Nº 97, Año 25, Vol. XXV (Caracas, Enero - Marzo, 2007); pp. 19-35. Yuleida Artigas D. "La encomienda en Mérida (1558-1636)". En: *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Nº 28, Año 14 (Mérida, Julio - Diciembre, 2009); pp. 199-228. Yuleida Artigas Dugarte y Robert Darío Castillo. *Op. Cit*.

[25] *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, Consejo de Hispanidad, 1943; T. II, Lib. VI, Tít. VIIII, Ley I, p. 263.

Cuadro 2

Repartimiento en encomiendas realizadas por el Dr. Andrés Díaz Venero de Leyva. (1564)*

Encomendero	Casas
Cap. Pedro Bravo de Molina	230
Alonso de Rueda	110
Antonio de Reinoso	140
Juan Andrés Varela	150
Andrés de Pernía	160
Agustín de Cáceres	100
Francisco de Cáceres	100
Pablos García	90
Antonio de Hostos	90
Gonzalo Sánchez	162
Cristóbal de Saucedo	130
Juan Lorenzo	120
Alonso Rodríguez de Mercado	140
Francisco de Trejo	145
Juan Márquez	150
Hernando Serrada	110
Alonso López	110
Diego de Luna	180
Alonso Blázquez	100
Martín de Rojas	90
Pedro García de Gaviria	110
Juan Martínez de Cárdenas	160
Bernardo de Ledesma	120
García de Carvajal	140
Bartolomé Maldonado	100

Encomendero	Casas
Juan de Morales	135
Juan Díaz de Tenas	130
Miguel de Salinas	130
Antonio de Monsalve	116
Miguel de Trejo	190
Juan Corzo	130
Pedro de Vergara	150
Rodrigo del Rio	110
Pedro Alonso de Santa Cruz	90
Pedro Esteban	186
Francisco Seberino	145
Luís de Maluenda	145
Andrés de Sauzedo	122
Francisco de Mendoza	130
Juan Esteban	155
Francisco Hernández Crespo	150
Santos de Vergara	160
Martín de Zurbarán	160
Andrés de Vergara	150
Juan Aguado	200

*El sombreado es nuestro y hace alusión a los encomenderos que fueron favorecidos en los repartimientos realizados en el pueblo de La Sabana por el Dr. Venero de Leyva, en 1564.

Encomenderos que suelen aparecer con alteraciones en su identidad, el total de casas de visitación, en los estudios del historiador Eduardo Osorio, titulado *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña, 1558-1602...* pp. 45-46, y la profesora Yuleida Artigas. "La encomienda en Mérida (1558-1636)"… pp. 204-205.

FUENTE: Apuntamiento de encomiendas de Mérida hecho por Andrés Díaz Venero de Leyva, 1564. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Nº 196, T. XLIX (Caracas, Octubre – Diciembre, 1966); pp. 565-578.

A continuación abordamos la estirpe de los encomenderos que fueron privilegiados con los repartimientos de parcialidades indígenas asignadas al pueblo de La Sabana (1564-1620) por el Dr. Venero de Leyva y el Licenciado Alonso Vásquez de Cisneros, Oidor más antiguo de la Real Audiencia de Santa Fe, 1619-1620. (Véase Cuadro 3). Y que de alguna manera disfrutaron la facultad de conquistar otros beneficios que consolidaron su preeminencia en la sociedad merideña. Concerniente a ello señala Yuleida Artigas:

> *La red de familias contó con las alianzas matrimoniales como la estrategia de mayor éxito para el logro de su objetivo, pues se unificaron apellidos de hombres beneméritos, con un respetado historial de servicios de la Corona, que ocupaban desde la fundación de la ciudad los principales cargos capitulares y que se beneficiaron de los primeros repartimientos y encomiendas*[26].

3.1.- Francisco de Trejo:

Nacido en 1530 y/o 1534 en la Sierra de Gata, en un pueblo llamado Villasbuenas, hijo legítimo de Cristóbal de Trejo y María Pascual. En la expedición realizada en el año 1546 por el Lic. Pedro de La Gasca, con la finalidad de sofocar la rebelión de Gonzalo Pizarro, estuvo presente Francisco de Trejo, siendo este el precedente para venir a Indias y así, servir a la Corona en servicios, como fue participar en la fundación de Pamplona con Pedro de Ursúa en 1549 y en 1550, en la de Ibagué junto al capitán Andrés López Galarza[27]. Adquiriendo con ello una participación como encomendero y hombre de vigor en la conquista de nuevas tierras en el territorio del Nuevo Reino de Granada[28].

---

[26] Yuleida Artigas Dugarte. "Familia y poder en Mérida colonial. Siglo XVII". En: *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. Nº 97, Año 25 (Caracas, Enero - Marzo, 2007); p. 20.

[27] Roberto Picón Parra. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558 - 1810). Los fundadores: Juan Maldonado y sus compañeros (1559)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1988, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 198); T. II, p. 259.

[28] Aguado hace referencia a Francisco de Trejo como "…uno de los hombres que más calor metían y habían puesto en que se hiciese y efectuase esta jornada, porque por noticia le había sido encomendado el valle de las Lanzas, y había procurado entrar dentro y nunca se había atrevido, con compañía o sin

Siguiendo su actuación, Francisco de Trejo integró la hueste presidida por Juan Maldonado en 1559 para deslegitimar y contrarrestar a Juan Rodríguez Suárez por lo actuado en la fundación de la nueva ciudad. Del mismo modo, fue portavoz en 1561 con Cristóbal Saucedo ante la Real Audiencia de Santa Fe, por mandato de Pedro Bravo de Molina, para dar testimonio de la presencia de Lope de Aguirre en la Provincia de Venezuela, e igualmente estuvo entre los vecinos que arremetieron contra Aguirre en octubre de 1561.

Por su condición jurídica de vecino[29] de Mérida, adquiere cargos concejiles y públicos, encomiendas y mercedes territoriales. Recibiendo en 1589 una estancia de pan por parte del Cabildo de Mérida, fue electo Alcalde Ordinario de Mérida para 1576 y 1584, Regidor en 1559, 1577 y 1587 y Teniente Corregidor y Justicia Mayor de Mérida para los años 1579, 1581 y 1582. De su actuación como encomendero fue privilegiado con los repartimientos otorgados en 1564 por el Dr. Venero de Leyva en la ciudad de Mérida, concediéndole de acuerdo a los méritos[30] y servicios prestados a la Corona: *sesenta casas en el pueblo de La Zabana (...) y más a la rrinconada del exido de la dicha ciudad de Mérida, los cinco bohíos que tenía e poseya por Alonso*

---

ella, temiendo la mucha y belicosa gente que en él había y el daño que le podría sobrevenir por entrar temerariamente en una poblazón de tantos naturales y tan indómitos; pero había sabido de otros indios más cercanos a tocayma y que trataban con estos, la mucha gente que en este valle había, y como era menester juntarse copia de españoles para entrar en él, y así venia ahora a hallarse presente y ver si era cierta la noticia que se le había dado, y si había la gente y naturales que le habían dicho y certificado algunos indios ultra de los dichos". *Ibídem*., pp. 259-260.

[29] "La calidad de vecino es condición previa para el reparto de encomiendas de indios, mercedes de tierra, de labranza y solares para edificar sus casas. Además, socialmente era también una distinción con respecto a otros habitantes, moradores, estantes y residentes, pero, lo más importante es que, políticamente capacitaba para elegir y ser electo para los cargos públicos, capitulares, de tanta significación en la América hispana y en la vida local". Francisco Domínguez Compañy. *La vida en las pequeñas ciudades hispanoamericanas de la conquista*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1978; p. 50. En: Yuleida Artigas Dugarte y Robert Darío Castillo. *Op. Cit*., p. 29.

[30] "…constó aver venido a yndias con el licenciado Lagasca y averse hallado en la poblazon de dos pueblos deste Reyno y aver ydo a este pueblo de allí a pocos días después de poblados". "Apuntamiento de encomiendas de Mérida hecho por Andrés Díaz Venero de Leyva, 1564". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Nº 196. T. XLIX (Caracas, Octubre – Diciembre, 1966); p. 577.

Desperanza (...) con todos los caciques y prencipales e yndios que en ella oviere y les fueron sujetos[31]. Para concluir, conviene destacar que los protocolos de Mérida para 1592 y 1595 mencionan a este personaje como vecino encomendero y tutor de los hijos de Alonso Rodríguez de Mercado. Testó en Mérida el 12 de febrero de 1599 y el 2 de junio de 1600 y, el no haber localizado su testamento limita profundizar sobre la percepción de sus valores y actitudes[32].

3.2.- García de Carvajal:

Nació para el año 1528, participó en la provisión de ganado al Nuevo Reino de Granada, donde había gran escasez y carestía, partiendo junto al conquistador Francisco Ruiz para cumplir dicho cometido desde las islas de Cubagua y Margarita en 1548. Para 1559 se encuentra entre los soldados que acompañaron al capitán Juan Maldonado para aventurarse a la ciudad de Mérida para apresar al capitán de la Capa Roja por sus acciones en la Sierras Nevadas. Asimismo encontramos la actuación de este personaje para octubre de 1561 cuando estuvo entre los hombres que acompañaron a Pedro Bravo en la empresa contra Lope de Aguirre.

Su condición de vecino le permitió obtener cargos capitulares, encomiendas y concesiones[33] de tierra. Siendo privilegiado en 1589 con una estancia de ganado

[31] *Ibídem*., p. 569.

[32] Cabe destacar que ahondar más sobre la vida de este personaje resulta difícil, puesto que la documentación pertinente a la última década del siglo XVI y primeros años del XVII, correspondientes al fondo documental Protocolos que reposa en el Archivo General del Estado Mérida se encuentra deteriorada, lo cual dificulta indagar más acerca de su actuación socio-política y económica en la región merideña.

[33] "Se hacia la concesión en cada caso a solicitud del interesado, quien alegaba sus méritos como personal servidor del Rey en los descubrimientos y ocasiones de guerra contra los indios, o como descendiente de conquistadores y primeros pobladores. La tierra se les concedía en nombre de su majestad y sin perjuicio de tercero ni de los naturales…". "Concesiones de tierra en la antigua gobernación de Mérida". Tulio Febres Cordero. *Op. Cit*., T. I, p. 171.

mayor hacia Chiguará y otra en su encomienda de Lagunillas, otorgadas por el cuerpo capitular de Mérida, electo Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Mérida para 1565 y Alcalde en 1592. Fue comisionado por los emeritenses para someter y pacificar a los Guaroríes, asimismo, otorgó su nombre al primer puerto de Mérida sobre el lago de Maracaibo, en la desembocadura del río Chama, llamándose el puerto de Carvajal[34].

Fue beneficiado con las adjudicaciones que realizó el Dr. Venero de Leyva en 1564, otorgándole: *todos los yndios quel tenía en el pedazo de la Lagunilla (...) con más el pueblo quemado (...) y el pueblo La Cabana que son por todos ciento y quarenta casas con todos los caciques prencipales e yndios que en ellas oviere*[35]. Asimismo, El 19 de octubre de 1574 el Lic. Francisco Briceño le concedió las 110 casas de indios vacos por muerte de Alonso López, más 40 indios de Mocochíes que eran de Juan Díaz de Tena, que habían quedado vacas por su fallecimiento[36].

Con relación a su vida familiar, podemos decir que antes de casarse tuvo dos hijos de condición natural[37] de nombres Juan de Carvajal y María de Carvajal, siendo el

---

[34] "En 1589 se concedieron a Miguel Baltazar de Bedoya… una estancia y caballería de ganado mayor hacia la Laguna de Maracaibo, por el camino del puerto de Carvajal…". BNBFC. *Documentos Históricos*. Sección Manuscritos. Caja 12, Doc. 1, Cabildo Mercedes de Tierras. 1569. "Merced concedida a Miguel Baltazar de Bedoya". Mérida, 21 de junio de 1589, f. 308r-v. Luís A. Ramírez M. *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo y la Villa y Puerto de San Antonio de Gibraltar (siglos XVI – XVII)*.T. I, Caracas, Fundación Editorial el Perro y la Rana, Colección Historias, 2010; p. 43.

[35] "Apuntamiento de encomiendas de Mérida hecho por Andrés Díaz Venero de Leyva, 1564". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Nº 196, T. XLIX (Caracas, Octubre – Diciembre, 1966); p. 570.

[36] Roberto Picón Parra. *Op. Cit*., T. II, p. 69.

[37] "El que es habido de mujer soltera y de padre libre, que podían casarse al tiempo de tenerle (…) y porque no se sepa cuáles son sus hijos naturales, ordenamos y mandamos, que entonces se diga ser hijos naturales, cuando al tiempo que nacieren o fueren concebidos, sus padres podían casarse con sus madres, juntamente sin dispensación". Art. Hijo natural. Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*. Madrid, Editorial Gredos, Biblioteca Románica Hispánica, 1963; p. 156.

primero vecino de Nueva Zamora en la Laguna de Maracaibo, falleciendo para 1578; y la segunda, viuda de Juan Carrasco, quien tenía casa edificada sobre la barranca de Mucujún y Albarregas, para 1632. Carvajal se unió legalmente con María Elvira Mejía, descendiente de preeminentes personajes[38], procreando a Juan de Carvajal Mejía, Diego García de Carvajal y Ana de Carvajal.

3.3.- Francisco Hernández Crespo:

Referencias sobre su actuación en el Nuevo Reino de Granada se hallaron al encontrarse entre los soldados que acompañaron a Juan Rodríguez Suárez desde la ciudad de Pamplona, para aventurarse a la jornada de las Sierras Nevadas. Participando como hombre de a pie en la hueste fundadora de la ciudad de Mérida en 1558 y, en 1559 fue uno de los comisionados por Juan Maldonado para trasladar hasta Pamplona a Rodríguez Suárez, para ser enjuiciado por sus acciones cometidas en el primer establecimiento de la ciudad de Mérida.

De los primeros repartimientos realizados por Rodríguez Suárez obtuvo el 19 de noviembre de 1558, treinta (30) casas en el valle de San Miguel[39] y de los repartimientos otorgados por el Dr. Venero de Leyva en 1564, se le concedió:

> *Los yndios quel se tenía que serán 50 casas (...) con más 100 casas pasado el pueblo de La Zabana por el camino por donde fueron los españoles a la Laguna y entran los pueblos que vieron de la una vanda y de la otra según y cómo él lo*

[38] Hija del conquistador Martín Fernández Ángel de las Islas e Isabel Mejía, vecinos de Tunja, y por tanto hermana de Juan Fernández Mejía, Pedro Ángel, Martín Fernández Mejía, Juana Mejía e Inés Mejía.
[39] Roberto Picón Parra. *Op. Cit*., T. I, p. 217.

tenía por la Real Audiencia (1562), que serán por todas 150 casas con todos los caciques principales e yndios que en ellas ovieron y les fueren subjetos[40].

Se casó en Mérida con Catalina de Morales, hija legítima de Cristóbal Morales Godoy y Juana de Palacios, mujer benemérita. Murió antes de 1578, no quedando descendencia de esta unión matrimonial. Lamentablemente ahondar más sobre la actuación de este personaje en la sociedad colonial merideña nos fue imposible, puesto que al no haber localizado documentación referente a su actuación, nos limita determinar cuáles fueron sus calidades socio-políticas y económicas dentro de la ciudad.

3.4.- Francisco López Mexía:

El perfil de este personaje se define de acuerdo a sus actuaciones y posesiones que ocupó dentro de la ciudad cuando comienza a avecindar para el año 1569. Según testimonio de Alonso Rodríguez de Mercado[41], este hombre para pasar a Indias se hizo llamar Francisco López Mexía, cuando en realidad se llamaba Juan Domínguez Selón. Al igual que los tres encomenderos estudiados anteriormente, López Mexía por su condición de vecino obtuvo cargos capitulares, encomiendas y mercedes de tierra en la ciudad de Mérida[42]. En primer orden fue Regidor en 1583, Alcalde Ordinario en 1587 y 1601, Aguacil Mayor en 1580 y Alcalde de la Santa Hermandad en 1592. Por parte del Cabildo emeritense se le concedió para 1589 varias concesiones de tierra, recibiendo dos estancias en Mochavá, una para trigo y otra para

[40] "Apuntamiento de encomiendas de Mérida hecho por Andrés Díaz Venero de Leyva, 1564". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Nº 196, T. XLIX (Caracas, Octubre – Diciembre, 1966); p. 574.
[41] Acompaño a Juan Maldonado en la expedición a Mérida, y fue uno de los encomenderos en el valle de las Acequias favorecido en los repartimientos realizados por el Dr. Venero de Leyva en 1564. En relación a su figura consultar Roberto Picón Parra. *Op. Cit*., T. II, pp. 215-218.
[42] Tulio Febres Cordero. "Concesiones de tierra en la antigua gobernación de Mérida". *Op. Cit*., T. I, pp. 173-176.

ganado menor, unas tierras cerca del río Capaz, en La Barranca, hacia el río Albarregas y en Los Curos. El 10 de noviembre de 1573 el Dr. Venero de Leyva le otorgó, según méritos[43], las encomiendas que habían sido del encomendero Francisco Hernández Crespo, de las cuales su viuda Catalina de Morales había hecho dejación, a saber: 50 casas en Lagunillas y 100 casas pasado el pueblo de La Sabana, por el camino de la Laguna de Maracaibo.

Siguiendo su actuación, se vio involucrado en querellas con miembros del Cabildo emeritense, así como también, en los apuntamientos señalados en 1600 por Rodrigo de Argüelles, Justicia Mayor que fue de la Villa de Gibraltar[44]. Alegando para 1601 que él tenía más de 32 años avecindado en Mérida, con casa poblada, mujer e hijos, asimismo, que había participado en el descubrimiento y fundación del camino y puerto de San Pedro en la Laguna de Maracaibo[45], con el capitán Pedro Maldonado, igualmente había obtenido cargos capitulares en la ciudad.

---

[43] "La encomienda se le otorga a López Mexía por aveis aydo poblador y pacificador en la dicha ciudad de Mérida y en ella aveis servido a su majestad como su muy bueno y leal vasallo a vuestra consta y mincion conventras armas e caballo y demás de ella estáis casado con la dicha Catalina de Morales…". BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Apuntamientos, peticiones y presentaciones de testigos sobre encomiendas de indios en la villa de San Antonio de Gibraltar. Confirmación de encomienda a Francisco López Mexía. 1601". R. 9, Vol. 2, f. 625, p. 15.

[44] Al respecto consultar la obra de Luís A. Ramírez M. *Op. Cit*., T. I, pp. 140-145.

[45] "Según el testimonio emitido en 1601, Diego de la Peña, el viejo, hizo constar que Francisco López Mexía había acudido… al descubrimiento y fundación del camino y puerto de San Pedro en la Laguna de Maracaibo, habrá tiempo de diez y nueve años poco más o menos, porque este testigo le vido yr y fue público y notorio que acudió con la mayor parte de gente de su encomienda para que se abriese el camino y se asentase dicho puerto...". BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Apuntamientos, peticiones y presentaciones de testigos sobre encomiendas de indios en la Villa de San Antonio de Gibraltar. Testimonio de Diego de la Peña, el viejo. 1601". R. 9, Vol. 2, f. 812, p. 86. También. Andrés Martín afirmó que "Pedro de Maldonado había fundado el puerto de San Pedro con... diez soldados...". *Ibídem*., f. 811, p. 83. Igualmente Francisco de Castro atestiguó que "...el capitán Pedro de Maldonado era Alcalde Ordinario de esta villa y fue a lo suso dicho por orden de este cabildo, porque entonces no había puerto ni camino de a caballo de esta ciudad a la Laguna de Maracaibo...". *Ibídem*., p. 91.

En el plano familiar, encontramos que para 1573 Francisco López Mexía contrajo nupcias con Catalina de Morales, viuda del preeminente encomendero Francisco Hernández Crespo, y para 1595 casó con Catalina de Los Reyes, viuda de Felipe de Oviedo e hija legitima de Marcos Pérez del Basto e Isabel de los Reyes. Quedando sólo descendencia del matrimonio con Catalina de los Reyes, del cual nacieron: Francisco Manuel Mexía o López Mexía, quien se unió con Elvira de la Torre Albarrán, hija legitima de Fernando Albarrán de la Torre y Beatriz de Vargas Rodríguez de Mercado; y Bernabé Mexía, casado con Paula de Solís, hija de Blas de Solís, y de Ana de Castro, nieta materna de Francisco de Castro y Magdalena de Orsúa.

3.5.- Fernando Albarrán de La Torre:

Hijo legítimo de Fernando Albarrán y Elvira de La Torre, oriundo de la Villa de Usagre en Castilla. Su participación al servicio del rey se vio marcada al acompañar al capitán Pedro Flores en la guarda de Cartagena y en el presidio, como soldado y con plaza de cabo de Escuadra en Cartagena de Indias por ocho (8) años. De igual manera, al avecindarse en la Sierra Nevada con el capitán Gonzalo de Valencia Flores, adquiere cargos capitulares y encomiendas. En el primer orden fue Regidor, Alcalde Ordinario y de la Santa Hermandad, y Regidor Perpetuo, según lo reseñan para 1592 los protocolos de Mérida, y por título del 23 de enero de 1601, adquiere la encomienda de La Sabana a medias con Sancho Méndez de Castrellón, por muerte del encomendero Francisco de Trejo[46].

[46] Roberto Picón Parra. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558 - 1810). Los primeros moradores (1560 – 1600)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1993, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 224); T. III, p. 29.

Fernando Albarrán de La Torre se casó para la última década del siglo XVI con Beatriz de Vargas, descendiente de preeminentes personajes de la ciudad, Alonso Rodríguez de Mercado y Beatriz de Vargas, nieta materna de Diego Páez de Sotomayor y Doña Beatriz de Vargas, de los fundadores de Pamplona. De dicha unión nacieron: Francisco Martín Albarrán de la Torre, María de la Torre Albarrán y Elvira de la Torre. Viudo de Beatriz de Vargas, contrajo nupcias por segunda vez hacia 1610 con Juana Rodríguez de Fuenllana, hija legítima de Gonzalo Sánchez Osorio de Fuenllana e Isabel González de La Parra, y nieta materna de Juan Rodríguez Parra, de los fundadores de Bogotá. Procreando a Jacinto de la Torre Albarrán y Bartolomé Sánchez Albarrán de la Torre.

Fernando Albarrán constituyó uno de los linajes privilegiados en el ejercicio de cargos capitulares y de administración dentro de la sociedad merideña, pues sus descendientes[47] desempeñaron y protagonizaron parte de la vida política y económica dentro de la ciudad serrana. Testó en Mérida el 14 de enero de 1617. Por carencias documentales respecto al personaje y no haber podido localizar su testamento nos limitó a determinar más sobre las calidades socioeconómicas y políticas que llegó a conquistar dentro de la ciudad.

3.6.- Sancho Méndez de Castrellón:

Natural de la Villa y Consejo de Castropol en las Austrias de Oviedo, hijo legítimo de Pedro Alvares de Castrellón y María Méndez de Villar. En la Nueva Granada se estableció en la ciudad de Ocaña, fundada en 1572 por el capitán Francisco Fernández de Contreras. Allí sirvió a su majestad desempeñando cargos concejiles

[47] Otros miembros de esta familia Albarrán pueden ser estudiados en Roberto Picón Parra. *Ibídem*., pp. 32–34.

(Alcalde Ordinario y Regidor Perpetuo) y de protector de la ciudad, lo que le permitió que fuese nombrado por capitán para que saliese con muchos vecinos y soldados al amparo de Santa Marta, ciudad principal y cabeza de la Gobernación y puerto de mar que asediaban los corsarios, por el Cabildo Justicia y Regimiento de Ocaña[48]. En la ciudad de Mérida alcanzó el privilegio de encomendar la parcialidad indígena de Mosnacho en el valle de Mucuchíes, a razón de la muerte del encomendero Antón Yánez, en el año 1595. De igual manera para el 23 de enero de 1601 según título expedido, adquirió a medias junto a Fernando Albarrán de la Torre la encomienda de La Sabana, por muerte del encomendero Francisco de Trejo.

En el aspecto familiar podemos decir que se casó hacia 1582 con doña Ana Muños de Ortega[49] en la ciudad de Ocaña, mujer de descendencia noble, pues su padre fue uno de los primeros descubridores, conquistadores y pobladores de Ocaña. Asimismo participó en la conquista y pacificación de la ciudad de Trujillo y en el descubrimiento de la Laguna de Maracaibo. ¿Cuándo pasó a avecindarse en la ciudad de Mérida con su familia? lo desconocemos, aunque presumimos que debió ocurrir después de 1595, año en que lo encontramos como encomendero en la parcialidad de Mosnacho. De dicha unión nacieron: Pedro Alvares de Castrellón, Sancho Méndez de Castrellón, Teresa de Castrellón, Diego García de Castrellón, María de Castrellón y Lorenzo de Castrellón[50]. Sancho Méndez de Castrellón falleció para 1601 ó 1602, ya que la documentación consultada nos refiere para 1603, a su hijo Pedro Alvares de Castrellón como encomendero de Mosnacho, y Ana Muños de Ortega había recibido dote para casarse en segundas nupcias con Diego de Monsalve.

---

[48] *Ibídem*., pp. 109-110.

[49] Hija legitima de Juan de Ortega y Beatriz Carrillo de Cuellar, vecinos de Ocaña, nieta materna del capitán Alonso Martín Carrillo y Beatriz de Cuellar, vecinos de Pamplona, bisnieta materna de Hernán Gómez Blanco y María Hernández la Carrilla, vecinos de Azuaga. Maestrazgo de Santiago y de Pedro de Cuellar y Ana Ruiz de Cuellar, vecinos de Tarancón. *Ibídem*., p. 109.

[50] Para estudiar otra rama de la familia Castrellón, recomendamos a Roberto Picón Parra. *Ibídem*., pp. 113-114.

3.7.- Francisco Martín Albarrán de la Torre:

Nació en Mérida entre los años 1596 y 1599, hijo legítimo de Fernando Albarrán de la Torre y Beatriz de Vargas. Su vida transcurre en la ciudad serrana adquiriendo encomiendas por sucesión así como también desempeñando cargos concejiles. Fue capitán, Regidor Perpetuo, Corregidor de Mérida, Alcalde Ordinario y de la Hermandad y Procurador General; encomendero de la parcialidad indígena de La Sabana por título de sucesión del 20 de julio de 1617, expedido por el Presidente de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada don Juan de Borjas; y para el año 1619 lo encontramos igualmente como encomendero de la misma parcialidad y la de Los Guáimaros, pues así lo reseña las Ordenanzas de 1620 efectuadas por el visitador Lic. Alonso Vásquez de Cisneros.

Como fue costumbre entre miembros de la misma élite, Francisco Martín Albarrán se casó en Mérida con Dionisia de Castrellón, hija legitima de Pedro Alvares de Castrellón y Ana de Monsalve, nieta paterna de Sancho Méndez de Castrellón y Ana Muños de Ortega, nieta materna de Antonio de Monsalve de los fundadores de la ciudad, y de Isabel García Calderón. De esta unión nacieron Pedro Albarrán de la Torre, Francisco Albarrán de la Torre, Jerónimo de la Torre Albarrán, Lucia Albarrán de la Torre y Castrellón, Ana Albarrán de la Torre, Juan Albarrán de la Torre y Dionisio Albarrán de la Torre[51].

3.8.- Pedro Álvarez de Castrellón:

Las fuentes historiográficas con relación a las actitudes de algunos de los encomenderos que llegaron a ocupar cargos capitulares, o poseer encomiendas en la parcialidad de La Sabana son escasas, por tanto abordar el comportamiento de este personaje en la sociedad merideña resulta complejo, debido a que sólo se cuenta para

[51] *Ibídem*., p. 30.

la reconstrucción de su perfil con la obra de Roberto Picón Parra: *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558 – 1810)*[52].

Alvares de Castrellón nació en Ocaña para el año 1582, hijo de Sancho Méndez de Castrellón y Ana de Ortega. Encomendero de La Sabana y Mosnacho para 1619, encomiendas que luego pasaron a pertenecer a su yerno Francisco Martín Albarrán de la Torre, por cuanto esté las había abandonado para pertenecer a las órdenes de la Iglesia Católica. En Mérida casó con doña Ana de Monsalve, hija legitima de Antonio de Monsalve, de los fundadores de la ciudad, y de Isabel García de Calderón, nieta paterna de Francisco de Monsalve, primer poblador de Tunja, nieta materna de Francisco Martín Calderón y Catalina García, vecinos de Barquisimeto. De dicha unión nacieron: Dionisia de Castrellón y Marcela de Castrellón. Testó en Mérida el 15 de marzo de 1648[53].

4.- Las visitas efectuadas a la jurisdicción merideña y su impacto en la población indígena

La política de *reducción* y *agregación* de indígenas en América Hispana fue el resultado de la terrible mortalidad que sufrieron los naturales de estas tierras, por cuya razón se ordenó la reducción de los mismos en pueblos a los que se les asignaron tierras para cultivo o resguardos. Ello fue aplicado en toda Hispanoamérica, y en el Nuevo Reino de Granada se inició a finales del siglo XVI bajo las órdenes del presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, Antonio González[54], lo que motivó que los oidores de la Real Audiencia de Santa Fe, procedieran a realizar las inspecciones y controles efectivos de tal política a través de la realización de visitas. De acuerdo a la Dra. Milagros Contreras se puede señalar que:

---

[52] *Ibídem*., pp. 111-112.
[53] Archivo General del Estado Mérida. *Protocolos*. "Testamento de Pedro Alvares de Castrellón". Mérida, 1648-1650, Tomo XX, ff. 29v al 34v.
[54] Luís A. Ramírez M. *Op. Cit*., T.I, p. 146.

> *...durante el período colonial y desde el punto de vista institucional se entendía por visita aquella que realizaba un juez u otra autoridad, personalmente o por intermediario de otro que comisionaba en su nombre, con el fin de averiguar el proceder de los funcionarios o de ciertos particulares o el estado de una institución determinada o el de un territorio en concreto*[55].

La Visita en Indias fue una medida de control y supervisión de los funcionarios y el desempeño de los mismos al frente de las instituciones en los dominios hispanoamericanos. En especial en el Nuevo Reino de Granada, jurisdicción a la que estuvo adscrita Mérida desde su fundación en 1558, hasta la creación de la Capitanía General de Venezuela en 1777, se efectuaron varias visitas, que sin duda alguna constituyeron al hecho más importante para la sociedad y la economía de la región.

Entre los siglos XVI y XVII la ciudad de Mérida recibió las visitas del Dr. Andrés Díaz Venero de Leyva, Presidente - Gobernador y Capitán General de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, 1564; la del Juez Poblador, Bartolomé Gil Naranjo en 1586 y la de los visitadores eclesiásticos, Francisco de Montes de Oca y Pedro Durán; Francisco de Berríos, Capitán General del partido de Mérida, en 1592; la del Presidente - Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, Antonio González, en 1593; en 1594, la de Juan Gómez Garzón, Juez y escribano del Rey; Antonio Beltrán de Guevara, Corregidor y Justicia Mayor de Tunja, 1601 – 1602; y la del Lic. Alonso Vázquez de Cisneros, Oidor más antiguo de la Real Audiencia de Santa Fe, 1619 – 1620, entre otras; cada una con la particularidad de supervisar y conocer el funcionamiento de las instituciones coloniales, el adoctrinamiento, el poblamiento, el estado de los naturales y la organización de los indígenas en pueblos y dar parte de ello a la Corona.

---

[55] Milagros Contreras D. *La visita indiana según la legislación española*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1975, (Trabajo presentado para ascender a Profesora Asociada); p. 9.

Tal como lo contemplaba las reales provisiones[56], los visitadores en los pueblos de encomiendas debían realizar las inspecciones relacionadas a los siguientes aspectos: examinar el comportamiento de los corregidores, protectores, encomenderos y administradores de indios; averiguar ocupaciones, servicio personal y tributos que debían pagar; visitar iglesias, ornamentos y estado de las doctrinas; organizar a la población indígena en pueblos; examinar el clima y calidad de la tierra; repartir tierras y resguardos a los indios; conocer las querellas entre indios y españoles; revisar títulos de encomenderos y doctrineros; hacer y reparar los caminos y comprobar si se habían cumplido las ordenanzas por anteriores visitadores[57]. Por tanto, esta institución era un mecanismo más de la Corona española para tener control del funcionamiento político-administrativo de aquellas tierras que se encontraban aisladas de la metrópoli. Es por ello que, según la legislación indiana, estas inspecciones debían ser, llamadas comúnmente visitas ordinarias y en otros casos visitas extraordinarias. Los visitadores eran nombrados por el Consejo de Indias y tenían la finalidad de informarse acerca del estado de las encomiendas en su aspecto social, económico, religioso y legal. Por real cédula del 17 de junio de 1560[58] se ordenó a la Audiencia de Santa Fe enviar visitadores a los territorios de su jurisdicción, con la finalidad de describir el desenvolvimiento de los territorios en su aspecto socioeconómico y detener los abusos cometidos por los encomenderos y curas doctrineros.

---

[56] *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, Consejo de Hispanidad, 1943; T. I, Lib. II, Tít. XXXI, Ley I, pp. 481-482.

[57] Miriam F. Miralles Z. *Mucuchíes a través de las visitas (1586-1656)*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1985, (Memoria de grado para optar al título de Licenciada en Historia); p. 10.

[58] Milagros Contreras D. *Dos temas de historia regional: 1- Evolución político - administrativa de Mérida. Estudio histórico (1558-1909). 2- Las visitas a las provincias de Mérida de A. Beltrán de Guevara, A. Vázquez de Cisneros y F. de la Torre Barreda*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1981, (Trabajo presentado para ascender a la categoría de Profesora Titular); p. 54.

Para la realización de este apartado consultamos la colección documental *Ciudades de Venezuela* que reposa en la Biblioteca Nacional - Biblioteca Febres Cordero, así como también los estudios historiográficos que hacen referencia a la temática. En este sentido y como parte de los planteamientos a exponer en cada una de las visitas efectuadas a la región merideña, están basados en el amparo que cada una de ellas proporcionó a la población indígena. De igual modo se estudiará los medios utilizados por el visitador para llevar a cabo el cometido de tal política.

4.1.- Dr. Andrés Díaz Venero de Leyva, Presidente - Gobernador y Capitán General de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, 1564:

La Visita del Dr. Venero de Leyva fue sin duda una de las más importantes para la sociedad merideña de la época, lográndose con ella la conformación y/o organización de la población indígena que se había repartido por diversas lealtades desde el mismo momento de la fundación de la ciudad en 1558. Repartimientos que ocasionaron querellas entre los beneficiados que se habían favorecido con los apuntamientos señalados[59]. Luego de haber visto los señalamientos y apuntamientos realizados en la región, el visitador procedió el 31 de marzo de 1564 a repartir de nuevo a los conquistadores y primeros pobladores los naturales de Mérida, para que fuesen defendidos, amparados y doctrinados en la fe católica. Estableciéndose con ello la legalización de la institución de la encomienda en la jurisdicción de Mérida e iniciándose asimismo la instauración de las primeras familias que conquistarían grandes privilegios dentro de la sociedad merideña.

[59] Luís A. Ramírez M. *Op. Cit*., T.I, pp. 130-132.

El *repartimiento*[60] realizado por este funcionario para la distribución de indígenas se realizó por casas de visitación, ubicándolos en los lugares donde se encontraban asentados los naturales, debido a que se desconocía el total de indígenas para la época. Dicho repartimiento benefició a cuarenta y cinco privilegiados, a quienes se les repartió 6.161 casas de indios, para un total de 42 encomiendas. (Véase cuadro 2). Concediéndoles encomiendas a 18 soldados de la hueste que acompañó a Juan Maldonado y a 27 soldados del capitán Juan Rodríguez Suárez, respectivamente[61].

La política emitida por el visitador para el otorgamiento de las encomiendas debió efectuarse bajo ciertas condiciones, como fue: residir en la ciudad por más de seis meses; aquellos encomenderos que estaban casados debían de llevar consigo su familia dentro de dos años y los que aún no habían contraído nupcias debían de hacerlo dentro del mismo plazo; los encomenderos debían edificar sus viviendas en el lapso de tres años; amparar y doctrinar a la población indígena en la santa fe católica, así como también darles buen tratamiento[62].

Una vez concluido los apuntamientos del Dr. Venero de Leyva en 1564, comenzaron a expedirse los títulos que oficialmente legalizaba las encomiendas merideñas, asimismo se otorgó títulos de encomiendas a otros pobladores por muerte, ausencia o dejación de aquellos que se habían favorecido con los repartimientos señalados, alegando que las mismas pasaran a su hijo mayor o a sus yernos, y cuando se trataba

[60] Como en toda América, la acción previa a la encomienda, fue un **repartimiento** de indios realizado por personas facultadas para ello o que asumían tal atribución. Del repartimiento se hacía un resumen o extracto para el efecto posterior de expedir el título de la encomienda; es decir se hacía un **apuntamiento**, que venía a hacer el instrumento donde constataba lo que cada integrante de un grupo había recibido. Una vez expedido el título individual por la autoridad facultada, la **encomienda** quedaba constituida. Eduardo Osorio C. *Op. Cit*., p. 50.
[61] Roberto Picón Parra. *Op. Cit*., T. I, pp. 45-52.
[62] *Ibídem*., p. 52.

de mujeres encomenderas hacían dejación en sus maridos o futuros esposos. Ejemplo de ello se puede presenciar en la siguiente cita tomada de Picón Parra:

> *El 10 de noviembre de 1573 Francisco López Mejía, encomienda 50 casas en Lagunillas y 100 casas más pasado el pueblo de La Sabana por el camino de la Laguna de Maracaibo, por dejación de Catalina de Morales, su mujer, quien las tenía en sucesión de su primer marido Francisco Hernández Crespo*[63].

4.2.- Bartolomé Gil Naranjo, Juez Poblador, 1586:

Particularmente con la misión de organizar en pueblos los indios para que se instruyeran adecuadamente en la santa fe católica, la Real Audiencia de Santa Fe designa a Bartolomé Gil Naranjo como Juez Poblador, para que visite los naturales de la ciudad de Mérida, Espíritu Santo de La Grita y el valle de San Cristóbal, en el año 1586. El 12 de marzo del mismo año, arribó a Mérida, con el encargo de reducir a los naturales de las encomiendas merideñas en pueblos, a manera de los españoles. En un periodo de cuatro meses y medio, Gil Naranjo visitó los asentamientos indígenas que se encontraban en la región, con la finalidad de establecer las disposiciones y medidas que habían de tener los nuevos asentamientos.

Para el establecimiento de las nuevas poblaciones el Juez Poblador explicó a la población indígena el cometido de su visita y las ventajas que ello significaría. No obstante, notificó la morfología que había de tener el pueblo, con la particularidad de que estos se organizaran en sus lugares de origen. Asimismo, que estos estuviesen congregados cerca de las estancias de los encomenderos para facilitar las relaciones socioeconómicas entre encomenderos y encomendados, de igual manera, la escogencia del sitio o lugar donde se organizaría la población se apoyaba con la calidad de sus tierras y corrientes de aguas aptas para los cultivos y edificación del

[63] Roberto Picón Parra. *Op. Cit*., T. III, p. 486.

poblado, se trazaba sobre el terreno la ubicación de la plaza, calles, iglesias y casas para el cura doctrinero, encomenderos e indígenas. También se llevaba a cabo el ritual de colocar en el centro de la plaza árbol de justicia, un palo clavado en el centro que señalaba jurisdicción de pueblo y se designaba el santo bajo cuya advocación quedaba la iglesia[64].

El periplo visitado por Bartolomé Gil Naranjo en 1586, (Véase Mapa 5) lo condujo a la instauración de 79 pueblos de encomiendas, bajo la tutela de 33 encomenderos[65]. (Véase Cuadro 3). Una vez realizada la visitación en cada uno de los repartimientos indígenas, el funcionario estableció cuatro zonas (Véase Cuadro 4) que a partir del contacto con el conquistador representaron y/o permitieron una estrecha comunicación entre las comunidades indígenas que se encontraban en las diversas rutas de unificación entre la ciudad de Mérida y la Laguna de Maracaibo[66]. No obstante, para la conformación de los pueblos el funcionario tomó las instrucciones y lineamientos emitidos en las reales provisiones de la Corona española[67]. Sin duda alguna el primer intento de consolidar el entorno urbano, de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas de Felipe II de 1573 y lo emanado en la *Recopilación de las Leyes*

---

[64] Eduardo Osorio C. *Op. Cit*., p. 218.
[65] Luís A. Ramírez M. *Op. Cit*., T.I, p. 146.
[66] Ana I. Parada S. *Pueblos de indios de la provincia de Mérida: su evolución, 1558-1657*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Educación, 1992, (Trabajo de ascenso para optar a la categoría de Profesora Agregada); p. 24.
[67] En las instrucciones emanadas por la Corona para el poblamiento indígena de la ciudad de Pamplona en 1560, se apoya Gil Naranjo: "Y el sitio sea, dentro del término y territorio de la parcialidad y pueblo que se hubiere de juntar, un lugar y sitio bien visto por el señor y principal y ancianos y viejos del tal pueblo, el más cumplido que se pudiere hallar, el más sano de estas cualidades y condiciones que se pudiere hallar, el mejor cielo y asiento para la vida humana, que esté en llano, y en tal parte donde fácilmente se pueda estar a pie y a caballo; el más abundante de mejor agua y más leña, más fértil de la tierra para sembrar, y más cercano, por manera que no tengan necesidad de alejarme del tal sitio más de una legua cuando mucho y que sea el tal suelo y sitio conforme a la cantidad de la gente y mineros que se hubieren de juntar, y en la mejor parte de todo el territorio y términos del tal pueblo por manera que se haga tan acertadamente ésta elección que no haya necesidad de mudar el pueblo". Instrucción que se ha de guardar en el juntar y poblar los indios naturales de los términos de la ciudad de Pamplona, como su majestad lo manda para su mejor policía y conversión". (1560). *Biblioteca Virtual*. Bogotá: Banco de la Republica. http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/colonia3/5.htm.

de Indias[68] lo estableció el Juez Poblador, Gil Naranjo, en la política emitida para la fundación de los pueblos de indios en las Sierras Nevadas[69].

4.3.- Francisco de Berríos, Capitán General del partido de Mérida, 1592:

Con el establecimiento de pueblos establecidos en el área geográfica de la ciudad de Mérida por el Juez Poblador, Bartolomé Gil Naranjo, en 1586, se asentaban las bases, primero, para el control fiscal y administrativo por parte de la Corona en la provincia de Mérida, y segundo, para consolidar la política establecida por su majestad concerniente al buen trato y evangelización del indígena. Sin embargo, una vez instauradas las encomiendas, el aborigen se vio determinado a cumplir ciertas actividades en beneficio de los conquistadores, como fue pagar con su capacidad laboral en las faenas agrícolas y mineras del encomendero con la prestación de servicios personales su tasa de tributación.

Para evitar tales abusos cometidos con el indígena, las autoridades procedieron a establecer la respectiva tasación para el tributo que los naturales debían cancelar anualmente a su encomendero. Para llevar a cabo tal política se designa por comisión de la Real Audiencia de Santa Fe, del 16 de junio de 1593, al capitán Francisco de Berríos para que visite los naturales de Mérida. El visitador una vez establecido en la ciudad, alegó que por no tener esta región minas auríferas o argentíferas, y cuya actividad predominante era la agrícola, considerando asimismo la densidad

---

[68] *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, Consejo de Hispanidad, 1943; T. II, Lib. VI, Tít. III, Ley I, pp. 207-208.

[69] BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Descripción de la población y fundación del pueblo de indios de La Sabana de Mérida, por el Juez Poblador, Bartolomé Gil Naranjo. 1586". R. 1, ff. 897 al 906, pp. 162-178.

demográfica, las condiciones físicas y las características morfológicas de la provincia, determinó el estipendio del trabajo indígena en especies[70].

Entre las actividades que los aborígenes debían prestar en la tasa tributaria impuesta por Berríos[71] se encontraban las labores agrícolas e hilar algodón[72]. Respecto a ello, las labores debían ser adjudicadas entre los indios vasallos, con relación a los oficios de siembra, deshierbe y recolección de frutos. Los naturales debían cultivar una labranza de tres fanegas de maíz; asimismo, cada indio debía hilar seis libras de algodón para lienzo. De la misma forma, deberían servir de gañanes, vaqueros, arrieros, ovejeros, porqueros, cabreros, para acudir al servicio doméstico, al transporte y al trabajo de las tierras cultivables. Además se estableció entre las medidas tributarias impuestas por el capitán Berrios que el trabajo realizado por el indígena debía de ser remunerado con *una manta de algodón, dos varas y media de lienzo, un sombrero de tierra, y una ración de media fanega de maíz mensual*[73]. Lo expuesto corresponde con el siguiente auto que ordenaba lo siguiente:

> *En la ciudad de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada en las Indias a 18 de junio de 1593, los señores presidente e oidores de la Audiencia y Chancillería Real que en esta ciudad reside, habiendo vista la visita que por comisión de la dicha Real Audiencia hizo el capitán Francisco de Berríos, de los indios del partido y distrito de la ciudad de Mérida, considerando el servicio de Dios nuestro señor y su majestad y la calidad y cantidad de los dichos naturales, temples y aprovechamientos de la tierra y para que se conserven y aumenten y acudan a sus encomenderos con el tributo que sea justo sin que sean molestados, conformándose con lo que el Rey Nuestro Señor tiene ordenado y mandado por sus reales cedulas acerca de que se tase lo que cada indio a de tributar en cada año a su encomendero y para que tenga efecto dijeron que*

[70] Luís A. Ramírez M. *Op. Cit*., T.I, p. 155-156.
[71] BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Visita de Berríos a Mérida. Tasa de tributación que debían pagar los indios del pueblo de La Sabana, 1593". R. 17 y 18, ff. 211 al 212v., pp. 162-178.
[72] Al respecto véase la obra de Eduardo Osorio C. *Op. Cit*., quien hace una explicación detallada concerniente al "…tributo y trabajo coercitivo a que estaban obligados los indios encomendados a tasar, según instrumento legal emanado por la Real Audiencia de Santa Fe…", pp. 125-130.
[73] *Ibídem*., p. 156.

mandaban y mandaron que de aquí adelante los naturales del dicho partido tributen en cada año a su encomendero…[74].

4.4.- Antonio González, Presidente - Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, 1593:

Con la finalidad de examinar en el Nuevo Reino de Granada los títulos de encomiendas y repartimientos que por vía de ventas, traspasos, casamientos, dejaciones y vidas acrecentadas que se hallan encomendado, incumpliendo lo dispuesto por Cédulas, Leyes, Ordenanzas y Provisiones, se designa por Real Cédula del 17 de agosto de 1588 al Dr. Antonio González, Presidente - Gobernador y Capitán General, para que lleve a cabo tal cometido[75]. En la jurisdicción de Mérida el Presidente Antonio González acogió la orden de revisar los títulos sobre tierras que hasta el momento se habían otorgado; para certificar que los mismos habían sido adquiridos por vía legal, según lo emanado por Reales Provisiones, los favorecidos de tierras debían presentar sus títulos, que en caso de presentar alguna irregularidad, eran admitidos a composición y debían pagar una suma a la Corona[76]. De acuerdo a lo señalado por Picón Parra, encontramos que desde el 25 de agosto del año 1590 hasta el 22 de marzo de 1597, este funcionario expidió ciertos títulos de encomiendas a algunos de los vecinos que se encontraban asentados en la jurisdicción de la región merideña[77].

---

[74] BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Auto de tributación. 1593". R. 13 y 14, f. 467, p. 113.
[75] Roberto Picón Parra. *Op. Cit*., T. III, p. 495.
[76] Eduardo Osorio C. *Op. Cit*., p. 107.
[77] Roberto Picón Parra. *Op. Cit*., T. III, pp. 496-503.

4.5.- Juan Gómez Garzón, Juez y escribano del Rey, 1594:

Luego de la visita efectuada a la región merideña por el segundo Presidente de la Real Audiencia, Antonio González, y de acuerdo a las ordenanzas sobre resguardos dictadas por este funcionario, con la finalidad de dotar a las comunidades indígenas de tierras aptas para el usufructo de las actividades agrícolas, así como garantizar la subsistencia comunal y espiritual de los naturales. Se designa por comisión del Presidente González, en 1594, a Juan Gómez Garzón, como Escribano Real y Juez Componedor de Tierras para llevar a cabo tal cometido en la provincia de Mérida.

El 14 de mayo de 1594 arribó a Mérida Juan Gómez Garzón, con la finalidad de designar el otorgamiento de tierras a los pueblos fundados en 1586 por el Juez Poblador Gil Naranjo. Luís Bastidas señala que las primeras asignaciones de resguardos en los pueblos de Mérida fueron para los pueblos de Timotes y San Juan de Lagunillas, en el año 1594[78]. Así mismo, localizamos que para el 2 de agosto de 1594, Gómez Garzón, asignó resguardo al pueblo de Tabay, indicando las medidas de las tierras y estancias que debían de tener para el beneficio de sus actividades y el 26 de agosto del mismo año, el funcionario había estableció las medidas que debían tener las estancias de pan, las estancias de ganado mayor y ganado menor[79]en la ciudad. La poca información disponible acerca de su actuación en la ciudad serrana, impide determinar la adjudicación de tierras establecidas en 1594 en la provincia de Mérida. Las visitas efectuadas de Antonio Beltrán de Guevara, en 1601, y Alonso Vázquez de Cisneros, en 1619, visitadores que continuaron la labor emprendida por Gómez Garzón, nos permiten inferir, que la adjudicación de resguardos no fue un

[78] Luís Bastidas V. "Una mirada etnohistórica a las tierras indígenas de Mérida (I: época colonial)". En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas*. Nº 41 (Mérida, Septiembre - Diciembre, 1997); p. 53.
[79] Roberto Picón Parra. *Op. Cit*., T. III, p. 129.

proceso continuo en todas las comunidades indígenas que se encontraban asentadas en las Sierras Nevadas.

4.6.- Antonio Beltrán de Guevara, Corregidor y Justicia Mayor de Tunja, 1601 – 1602:

Por Real Provisión expedida por la Audiencia de Santa Fe, del 12 de mayo de 1601, se comisiona al Licenciado Antonio Beltrán de Guevara, Corregidor y Justicia Mayor de Tunja, para que visite a los indios naturales de Mérida, Salazar de Las palmas, Río de Oro, Gibraltar y Villa de San Cristóbal, con la misión de censar a la población indígena, informarse acerca de las tasas de tributos pagado a sus encomenderos y caciques, sobre el trabajo y granjería que realizaban, agravios que recibían los naturales, número de iglesias y estado de las mismas y verificación de los títulos de encomiendas[80].

Beltrán de Guevara se ocupó de organizar a la población indígena, congregando diversas parcialidades bajo un mismo pueblo, para que se instruyeran mejor en la santa fe católica. No obstante, asignó resguardos, condujo a la pila bautismal y al sacramento eclesiástico a un gran número de indios, y a los encomenderos los obligó a cumplir con uno de sus principales deberes, velar por la doctrina de sus indios encomendados[81]. De su actuación elaboró un censo de los naturales de Mérida y Gibraltar, que dio cuenta de la existencia de veinticuatro encomenderos para un total de 1.266 indios tributarios repartidos en veintinueve parcialidades. (Véase Cuadro 5).

[80] Milagros Contreras D. *Dos temas de historia regional*… p. 55.
[81] *Ibídem*., p. 56.

A través de la plática, la cual consistía en el discurso emitido por el visitador a los indígenas, haciéndoles saber los objetivos de la visita, llevó a cabo el funcionario la misión emanada por la Real Audiencia[82]. La misma se orientó por medio de un cuestionario previamente elaborado en el que se interrogaba a testigos, particularmente al doctrinero, al cacique y a dos o tres indios más, con la finalidad de informarse acerca de asuntos que las autoridades necesitaban saber, como fue las irregularidades emitidas por los encomenderos y sus encomendados. El mismo estaba compuesto por 26 preguntas agrupadas en cinco temas, concernientes a: *cosas eclesiásticas, cosas de aprovechamiento y bien común de los indios, cosas tocantes a servicios personales, de tributos y de cosas tocante al cacique y capitanes*[83].

4.7.- Alonso Vázquez de Cisneros, Oidor más antiguo de la Real Audiencia de Santa Fe, 1619 – 1620:

Velar por el respeto del espíritu humano de los naturales, instruirlos en los oficios religiosos y de resguardar a la población indígena, fue sin dudad alguna, uno de los aspectos que causó mayor trascendencia en los habitantes de la ciudad para la época. A consecuencia de lo emanado por la Corona, por Real Cedula de 1609, y que vino a ratificar las expedidas en 1549, 1563, 1595 y 1601[84], con el fin de proteger a los nativos del servicio personal. Por Real Provisión despachada por la Audiencia de Santa Fe del 21 de febrero de 1619 se le dio comisión al Licenciado Alonso Vásquez

[82] BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Cuestionario emitido por Beltrán de Guevara a la población de Mérida. 1602". R. 13 y 14, ff. 484 al 496, pp. 141-164.
[83] *Ídem*.
[84] Milagros Contreras D. "Aportación al estudio de las visitas de audiencia". En: *Memoria del segundo congreso venezolano de Historia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1975, T. I, p. 199.

de Cisneros para que visitara los naturales del ámbito geográfico de la provincia de Mérida, además de los de Pamplona y Tunja[85].

De su actuación en la ciudad serrana, resaltan las ordenanzas, dirigidas fundamentalmente a regular el trabajo indígena, la vida política, económica, social, religiosa y urbanística de la población, que se publicaron y pregonaron el 18 de agosto de 1620 en la ciudad de Mérida[86]. Para llevar a cabo estos estatutos, el Oidor debía efectuar un estudio minucioso acerca del estado de los pueblos de indios, doctrinas, tributos, número de pobladores, templos, calidad de las vías de comunicación, idolatría, si los encomenderos y corregidores cumplían en sus oficios y si se respetaban las nuevas leyes y ordenanzas para el buen gobierno de las Indias, entre otros[87].

Para efectos de su visita el Lic. Vásquez de Cisneros a través de lo que él llamo *la plática* hacía su exposición en presencia de los naturales, encomenderos, curas doctrineros y procurador de naturales, haciéndoles llegar por medio de sus intérpretes el mandado de su majestad. Entre esos mandatos estaba *que los indios vivan juntos en un sitio para que sean doctrinados todo el año y no se mueran sin confesión y las criaturas sin bautismo; que no trabajen los domingos y fiestas que ellos guardan, que en tales días oigan misa*. Asimismo *que viene a informarse de los tratos y granjerías que tienen los indios y los frutos que se dan en sus tierras, para tasarlos en las*

[85] Manuel Gutiérrez de Arce. "El régimen de indios en Nueva Granada: las Ordenanzas de Mérida de 1620". En: *Anuario de Estudios Americanos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas*. Sevilla, Tomo II, 669-1287, 1946; p. 1146.
[86] Archivo General de Indias, en adelante (AGI), Santa Fe, Legajo 20, R. 1, Nº 23-a. "Ordenanzas de la visita de Alonso Vásquez de Cisneros". Mérida, 18 de agosto de 1620.
[87] Mario Briceño Perozo. "El juez visitador Alonso Vásquez de Cisneros". En: *Memoria del segundo congreso venezolano de Historia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1975, T. I, p. 159.

demoras y tributos que aquí en adelante puedan pagar buena y cómodamente a su encomendero, y que tengan tiempo suficiente para hacer sus sementeras[88].

La visita del Lic. Cisneros expresada en sus Ordenanzas ofrece una rica información acerca de las actividades espirituales y laborales a las que estaba sometido el indígena. Es preciso reseñar la situación de la población indígena para la época, 3.114 indios útiles encontró el visitador, que junto con sus familias daban una población de 10.750 personas, hallándose en su mayoría dispersos por los montes, asimismo, sometidos al servicio personal. Aspectos que toma en consideración para la conformación de las 17 nuevas poblaciones, anexándose a ellas diversas parcialidades indígenas enmarcadas en su entorno geográfico, todo ello con la finalidad de que se conservaran y fuesen instruidos y respetados en su libertad[89].

Los estudios hechos sobre el proceso de agregación y reducción de la población en el actual territorio merideño, particularmente durante las visitas efectuadas, parten de la premisa, que la organización de la población indígena en Los Andes fue un proceso continuado de aculturación de los naturales, y también del sometimiento y utilización de los mismos al trabajo agroexplotador impuesto por los blancos sobre los aborígenes, específicamente a través del sistema de encomienda.

---

[88] BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Plática dirigida a los indígenas de las encomiendas de Francisco Albarrán de la Torre. 1619". R. 17 y 18, ff. 213 al 214 y 241 al 242, pp. 147-150 y 191-195.
[89] Manuel Gutiérrez de Arce. *Op. Cit*., pp. 1147-1148.

Mapa 5

Periplo de Bartolomé Gil Naranjo. 1586

FUENTE: Eduardo Osorio C. *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña. 1558-1602.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones, 2005; p. 219.

Cuadro 3

Pueblo, Encomenderos, Etnia, Encomiendas y Población Indígena. 1564-1620*

Pueblo	Encomendero	Etnia	Encomienda	1564	1573	1586	1589	1593	1601	1619
La Sabana	Francisco de Trejo	Capaz	La Sabana	60		655		151		
	García de Carvajal			60						
	Francisco Hernández Crespo			100						
	Francisco López Mejía				150		100			
	Fernando Albarrán de La Torre								-	
	Sancho Méndez de Castrellón								-	
	Francisco Martín Albarrán de la Torre									254
	Pedro Álvarez de Castrellón									236

Casas de visitación.
Población indígena.
*Cabe acotar que para el año 1601 Fernando Albarrán de La Torre y Sancho Méndez de Castrellón, eran encomenderos de La Sabana, respectivamente. Años que se denotan en la presente tabla con un guion (-) debido a que no se localizó datos que hagan referencia al total de casas y/o población indígena bajo su adoctrinamiento.

FUENTE: Roberto Picón Parra. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558 - 1810). Prolegómenos. Los fundadores: Juan Rodríguez Suárez y sus compañeros (1558).* Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1988, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 197); T. I.

Cuadro 4

Pueblos visitados por Bartolomé Gil Naranjo en 1586

Pueblo	Día de la visita	Habitantes	Zubzonas	Zonas y % de la población total de 1586
Estanques	03/12/ (Mi)	466	Estanques-Lagunillas	Valle del Chama 12,92%
Tybygua	03/15/ (S)	86		
Moconano (Mocoño)	03/16/ (D)	53		
Mucuruba	03/25/ (M)	113	Páramo	
Mucupiche	03/26/ (Mi)	282		
Mucuchiz (M de T)	03/27/ (J)	179		
Mucuchiz (A de A)	03/27/ (J)	85		
Mucuchiz (G de C)	03/27/ (J)	171		
Mucuramos	03/27/ (J)	156		
Mosnacho	03/28/ (V)	210		
Cuvachuan	04/08/ (M)	140	Estrib. Norte	Estribaciones Norte de la Cordillera y Sur del Lago 11,62%
Capintiz ¿?	04/14/ ¿?	30		
Muchufago	04/22/ (M)	185		
Mucumpus	04/28/ (L)	248		
Mocotapo	05/02/ (V)	¿?	Sabanas del Sur del Lago	
Chirury	05/04/ (D)	181		
Noro	05/05/ (L)	317		
Murusnonto	05/07/ (Mi)	298		
Mucumamungo	05/07/ (Mi)	165		
Mucuesfuque	05/08/ (J)	56		
Mucuchungo	05/16/ (V)	71	Norte del Chama (Jají - La Sabana)	Norte del Chama 9,86%
Mucutate	05/17/ (S)	¿?		
Jají	05/17/ (S)	162		
Iricuy	05/18/ (D)	360		
La Sabana	05/21/ (Mi)	655		
Mucumux	05/22/ (J)	99		

Pueblo	Día de la visita	Habitantes	Zubzonas	Zonas y % de la población total de 1586
Nucay	06/17/ (M)	65	Rio San Pablo y afluentes	Pueblos del Sur 20,96%
Camucay	06/19/ (J)	200		
Mucusnumpu	06/20/ (V)	140		
Mucurusturu	06/21/ (S)	73		
Tostós	06/22/ (D)	51		
Mucurutu	06/23/ (L)	34		
Muxuxoa	06/24/ (M)	36		
Mucurufue	06/24/ (M)	84		
Mucutacáá	06/25/ (Mi)	103		
Mucujubibu	06/25/ (Mi)	149		
Mucunoque	06/27/ (V)	134		
Muguechique	06/27/ (V)	48		
Chichuy	07/04/ (V)	49	Acequias	
Muchuetaque	07/11/ (V)	61		
Mucurubá	07/11/ (V)	41		
Muchucumba	07/13/ (D)	76		
Muquiguara	07/13/ (D)	147		
Mucuy	07/14/ (L)	118		
Musnubus	07/15/ (M)	136		
Mocono - Moconoque	07/15/ (M)	135		
Muchucafan	01/17/ (J)	66		
Muruabaz	07/21/ (L)	186		
Mucujununta	07/22/ (M)	304		
Mucuchay (Valle de Aricagua)	07/26/ (S)	135	Aricagua	
Mucustunta (Valle de Aricagua)	07/27/ (D)	38		
Curabare	07/27/ (D)	110		
Mucutate	07/28/ (L)	105		

- Pueblos que suelen aparecer con alteraciones en su toponimia en los estudios de Eduardo Osorio, titulado *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña, 1558-1602*; Ana Isabel Parada. *Pueblos de Indios de la provincia de Mérida: su evolución (1558-1657)* y Roberto Picón Parra. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558 - 1810). Los primeros moradores (1560 – 1600)*. T. III.
- Fechas de visitación que suelen aparecer con variaciones en los estudios de Eduardo Osorio, *Op. Cit.,* y Ana Isabel Parada. *Op. Cit.*
- Encomiendas de Miguel de Trejo (M de T), Antonio de Aranguren (A de A), y García de Carvajal (G de C).
- El historiador Eduardo Osorio, *Op. Cit*., utiliza los signos de puntuación (¿?) en relación al pueblo y día de la visita, por cuanto se desconocen los datos del mismo, sin embargo en Roberto Picón Parra. *Op. Cit*., T. III, encontramos que dicho pueblo perteneció al encomendero Antón Yáñez; p. 494.
- Los porcentajes de población total por zonas presentan un margen de error de 44.64% de la sumatoria total del 100%. Cálculos que fueron analizados por Eduardo Osorio. *Op. Cit.,* y que ubica la disminución de la población por factores como el traslado de indios a otras regiones climáticas, enfermedades y sometimiento al trabajo en encomiendas; pp. 199-203.

FUENTE: Eduardo Osorio C. *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña. 1558-1602.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones, 2005; p. 204.

Cuadro 5

Lista de encomenderos, encomiendas e indios tributarios, visitados por Antonio Beltrán de Guevara a Mérida y Gibraltar. 1602

Encomenderos	Encomiendas	Nº de Indios Tributarios
Andrés Varela de Valdés	Estanques	74
Jerónimo Aguado	Estanques	6
Antonio de Reinoso	Lagunillas	68
Juan de Carvajal	Truiga	39
Juan Félix Jiménez de Bohórquez	Mocún	22
Gabriel González Franco	Moconamo	20
Diego de La Peña	Tabay	58
Isabel Becerra Montano	Mucurubá	41
Fernando de Alarcón Ocón	Cacute	22
Juan Sanchez Osorio	Mucurubá	21
Antonio de Gaviria	Mucuromote	28
Francisco de Gaviria	Mucupiche	90
Miguel de Trejo	Mucuchíes	54
Juan de Carvajal	Mucuchíes	38
Antonio de Aranguren	Mucuzunta	23
Pedro Alvares de Castrellón	Mosnachó	44
Antonio de Monsalve	Mocacho	27
Miguel de Trejo	Torondoy	178
Antón Corzo de Orsúa	Capas y Galgas	16
Francisco de Castro	Capas y Galgas	7
Francisco de Avendaño	Mocotapó	33
Francisco de Avendaño	Mocompús	71
Fernando de Alarcón Ocón	Chaquenigo	52
Fernando de Alarcón Ocón	Mocacho	32

Encomenderos	Encomiendas	Nº de Indios Tributarios
Francisco de Altuve Gaviria	Mucuzazathe	33
Hernando Cerrada	Muchachopo	149
Pedro Fernández de Ojeda	Mucujepe	6
Gabriel Fernández de Peralta	Capas y Galgas	4
Juan de Trejo	Mucujepe	10

FUENTE: Roberto Picón Parra. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558 - 1810). Los primeros moradores (1560 – 1600).* Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1993, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 224); T. III, pp. 509-510.

CAPÍTULO III

La Sabana: Pueblo indígena de encomienda y de doctrina

> *... de trascendental importancia: ... la aludida cristianización de los indios en base a esa evangelización puede ver que está íntimamente ligada a la formación de numerosísimos pueblos junto con la civilización de sus habitantes y la promoción humana de los mismos bajo unos métodos misionales para llevar a cabo la reducción del dicho indio, lograr su conversión proporcionarle su instrucción adecuada y la formación necesaria…*
>
> Buenaventura de Carrocera, Fray.

Dentro de la política expansionista para proteger y adoctrinar la población aborigen en el vasto territorio americano, la Corona española procedió a promulgar Reales Cédulas y Ordenanzas que regularían la vida social en el Nuevo Mundo. El territorio venezolano y en particular las Sierras Nevadas no escaparían del ordenamiento territorial de la administración colonial para alcanzar la integración cultural del indígena y de su inclusión al conjunto de las redes productivas y comerciales que se establecerían en la región durante los siglos de conquista y colonización, a partir de instituciones de gobierno como la encomienda, el resguardo y de la Iglesia Católica, que fueron instituciones por las cuales los aborígenes quedaron sometidos a sus servicios. La documentación que reposa en la Biblioteca Nacional - Biblioteca Febres Cordero y en la Biblioteca Gonzalo Rincón Gutiérrez, de la Facultad de Humanidades y Educación, y la historiografía sobre el tema, son fuentes valorables para reconstruir la formación de pueblo de encomienda y de doctrina llevado a cabo por los visitadores enviados por la Real Audiencia de Santa Fe a los territorios merideños y en particular en el valle de La Sabana, así como también para reconstruir los factores geográficos, culturales y étnicos que de alguna manera determinaron el poblamiento

de La Sabana en el periodo de estudio (1558-1620). A continuación abordaremos el proceso fundacional del poblado en aquellos años.

1.- Fundación del pueblo indígena de La Sabana

El proceso colonizador llevado a cabo en la geografía merideña se realizó a través del reparto de tierras y de la población indígena en encomiendas a los primeros conquistadores, fundadores y pobladores de la ciudad, factor determinante para que *a posteriori* se efectuara la congregación de indígenas en pueblos, y para que fuesen adoctrinados y amparados bajo los preceptos de la santa fe católica. La Corona, para la reducción y fundación dictaminó *…que los indios fuesen reducidos a pueblos, y no viviesen divididos y separados por las sierras y montes, privándose de todo beneficio espiritual y temporal…*[1]. Asentamientos que se establecerían en una fase inicial en los territorios de las comunidades indígenas que contaron con buenas vías de comunicación, fertilidad del suelo y existencias de cursos de agua para realizar labores de siembra y cosechas de frutos, crianza de ganados e intercambio comercial; aspectos que definirían el desenvolvimiento de los habitantes y distribución del espacio de la región.

La fundación de pueblos en la provincia de Mérida se realizó de acuerdo a lo dispuesto por las leyes españolas[2], manuscritos que denotan las cualidades que debían tener los asentamientos para la época como era *comodidad de agua, tierras y montes,*

---

[1] *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, Consejo de Hispanidad, 1943; T. II, Lib. VI, Tít. III, Ley I, pp. 207-208.

[2] Cuatro textos clásicos hacen referencia a los asuntos relacionados a la conservación y buen tratamiento al aborigen y a la arquitectura y urbanismo que determinaba la formación y organización de un pueblo: 1) Las Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias de Felipe II (1573); 2) La Política Indiana (1647); 3) La Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias (1680) y las Leyes Nuevas (1542-1543).

entradas y salidas, y labranzas…[3]. Cometido que fue realizado por el Juez Poblador Bartolomé Gil Naranjo en 1586, obedeciendo a la Real Cédula de 1546 y 1560; donde se establecían las pautas para la fundación de pueblos en la jurisdicción del Nuevo Reino de Granada[4]. Estas fundaciones en el territorio merideño se establecieron según Ana Isabel Parada en tres condiciones impuestas por la Corona para el establecimiento de los poblados: *a) garantía de la proximidad entre los asentamientos y las estancias de los encomenderos, b) abarcamiento de la mayor extensión de territorio, y c) control de rutas comerciales accesibles desde las estancias de los españoles hasta los lugares del mercadeo*[5]. Pautas que le fueron aplicadas a los indígenas de La Sabana y que sirvieron de base para la fundación del pueblo de Nuestra Señora de la Concepción.

El objetivo, en primera instancia, para llevar a cabo la política establecida por la administración colonial, se realizó partiendo de la *cuenta y descripción de la población indígena* (Véase Cuadro 6), ya que la misma determinaría el número de casas y trazado de las calles que integrarían el nuevo establecimiento. El presente extracto hace alusión a la característica urbanística dictaminada por el Juez Poblador en el valle de La Sabana, para que se llevara a cabo la congregación de la población indígena de la encomienda de Francisco de Trejo, el 21 de mayo de 1586:

> *…después de haber hecho la dicha cuenta y descripción del dicho pueblo e sabido quantos yndios ay en él se fue al propio pueblo que los dichos yndios tenían ya poblados e yban poblando a gran prisa y en la plaza puso un palo e señalo por rollo y a la yglesia que tenían hecha puso el nombre de Nuestra Señora de la Concepción y hecho esto su merced les mando que están los dichos yndios en el*

---

[3] *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, Consejo de Hispanidad, 1943; T. II, Lib. VI, Tít. III, Ley VIII, p. 209.
[4] Ana I. Parada S. *Pueblos de indios de la provincia de Mérida: su evolución (1558-1657)*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Educación, 1992, (Trabajo de ascenso para optar a la categoría de Profesora Agregada); pp. 16-17.
[5] *Ibídem*., p. 20.

dicho pueblo y acudan a la dicha yglesia y que dentro de dos meses primero siguientes estén todos juntos y poblados en el dicho pueblo…[6].

Incorporar a los indígenas en la población instaurada según los preceptos de las leyes españolas fue con la finalidad de adoctrinarlos y agruparlos en un lugar determinado, para que se dedicaran a la producción agrícola y recibieran los oficios religiosos. No obstante, la población indígena a pesar de haber sido organizada en pueblos, seguía dispersa y alejada de los poblados en el cual habían sido asentados por Gil Naranjo, agraviando de tal manera el control político, social, religioso y económico impuesto por la Corona. Sin embargo, la visita efectuada a la jurisdicción merideña por el Lic. Alonso Vázquez de Cisneros en 1619 se logra reorganizar de nuevo a los aborígenes en 17 poblaciones con plaza, iglesia, vivienda y tierras de resguardos, con la finalidad de que *…los yndios no biban ni anden divididos en dibersos sitios y asientos como hasta aora han estado, sino rreducirlos en pueblos asentados en barrios como están los españoles para que vivan en policía christiana y sean mejor doctrinados*[7]. Dando con ello demostración de la política establecida por la Corona española en cuanto a la ordenación socioeconómica y religiosa que debían tener las poblaciones. (Véase Mapa 6)[8].

Con su actuación en la provincia de Mérida se produjo el poblamiento de La Sabana, efectuada el 27 de julio de 1619, señalando para su establecimiento, desde 1586: *todo*

---

[6] BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Descripción de la población y fundación del pueblo de indios de La Sabana de Mérida, por el Juez Poblador, Bartolomé Gil Naranjo. 1586". R. 1, f. 905, pp. 176-177.

[7] *Ibídem*., "Auto de fundación del resguardo indígena de La Sabana. 1619". R. 18 y 19, f. 540 v., p. 87.

[8] De acuerdo a la intervención del uso de la tierra que los habitantes de La Sabana han realizado para labores agrícolas como para la edificación de viviendas, han encontrado evidencias arqueológicas que hipotéticamente nos hace pensar que en los sectores de Los Cazaderos, El Salado y El Cementerio fue donde se asentaron las comunidades indígenas de la Zona.

Mapa 6

Posibles asentamientos indígenas de La Sabana

lo que está por baxo de la yglesia entre la quebrada que llaman del Molino y otra llamada Mucteten (...) donde los yndios generalmente hazen y tienen sus labranzas que son tierras muy fértiles, de buena agua y leña[9]. Incidente que se realizó a partir de la información recabada en las visitas secretas y diligencias hechas a encomenderos, encomendados y curas doctrineros de los repartimientos indígenas de Chaquimita de La Sabana, de Francisco Martín de Albarrán y Pedro Albares de Castrellón; los Chuaras, del capitán García Varela; Los Estanques, de Gerónimo Aguado; Capaz, Guachies, Olleros y Potreros de Francisco Manuel Mejía y los Guáimaros, de Francisco de Albarrán.

De acuerdo a las declaraciones de quienes fueron consultados, señalaron como mejor y más cómodo lugar para poblarse a La Sabana, por estar en el sitio de una meseta que llaman *Mucuracax*, cerca y pegada a la quebrada del Molino, la cual presenta las características geográficas más adecuadas para llevar a cabo la doctrina y las labores agrícolas, debido a que los indios estaban apartados y divididos entre si, al igual que los sitios y asientos de sus repartimientos. En este sentido, se evaluaron las declaraciones de algunos encomenderos que proponían al sitio de La Sabana como lugar donde se podían poblar los indígenas que estaban dispersos en la zona, para que gozaran de la doctrina espiritual y estuvieran todos reunidos en un solo pueblo. Así tenemos las declaraciones de Gerónimo Aguado, encomendero de los indios del pueblo de los Estanques, quien propone a La Sabana *como el lugar más adecuado, por ser de tierra fresca y de mucha agua, tierra larga y fértil para las labores agrícolas*[10]. Por su parte Rodrigo Zapata, Secretario de visita afirmó: *la parte más cómoda es agregarlos a los indios de La Sabana (...) por ser esta abundante de todas legumbres y comidas, buenas aguas, mucha leña, tierra anchurosa y capas para*

[9] *Ibídem*., R, 18 y 19, f. 539 v., p. 84.
[10] *Ibídem*., "Auto emitido por el Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros para determinar el sitio y lugar donde debían poblarse los indígenas de las doctrinas. 1619". R. 18, f. 383v., p. 107-108.

mucha cantidad de indios[11]. Del mismo modo el capitán García Varela, encomendero de los repartimientos de los Estanques, Jají y Esfuque confirmó: *las calidades buenas… que tiene el pueblo de La Sabana son buenas aguas, tierra larga y fresca, buen monte así para leña como para casas y rozas, las cosas malas que tiene son: La Sabana flaca y de poco fruto (…) tierras muy lluviosas y de muchas nieblas*[12].

En conformidad a las informaciones expuestas, Vázquez de Cisneros ordenó el traslado de las parcialidades indígenas: Chaquimita, Estanques, Chuara, Capaz, Guachies, Olleros, Potreros y Guáimaros al *Nuevo Pueblo*, para *que así gozaran de tierras útiles y fértiles para sus labranzas, asimismo, tuvieran tierras propias para la crianza de sus ganados y árboles frutales, raíces y legumbres*…[13]. Del mismo modo, señaló la forma de cómo debían poblarse, así se impuso el trazado damero, cuyo centro lo constituía la plaza de donde salían las calles, formando manzanas para organizar la población por repartimientos, señalando de tal manera las medidas de las calles, iglesia y viviendas de los caciques e indígenas[14].

La reducción de las parcialidades indígenas en la conformación y ordenación del *Nuevo Pueblo* de La Sabana, cometida por Vázquez de Cisneros, se enmarca dentro del ordenamiento social, político, económico y religioso previsto por la administración colonial; no obstante, en visitas posteriores, específicamente la realizada por el Oidor Juan Modesto de Meller (1655) se puede constatar que los indígenas que habían sido congregados al pueblo de La Sabana seguían dispersos, puesto que al llegar a la provincia de Mérida, particularmente a la población de

[11] *Ibídem*., R. 18, f. 385, p. 109.
[12] I*bídem*., R. 18, f. 386v., p. 110.
[13] *Ibídem*., "Auto de fundación del resguardo indígena de La Sabana. 1619". R 18 y 19, f. 542, p. 91.
[14] *Ibídem*., R 18 y 19, f. 545v., pp. 100-101.

La Sabana, encontró que el resguardo fundado por Cisneros en 1619 no se había consolidado, ya que los indígenas habían retornado a sus asentamientos originarios. Ejemplo de ello fue *la parcialidad indígena de Chuara, la cual rechazaron la agregación a La Sabana por considerar que ésta estaba asentada en tierra fría, estéril y poblada por indígenas que hablaban una lengua diferente*[15]. Sin embargo, Modesto de Meller ante esta situación y para la consolidación del pueblo del valle de La Sabana, valoró el mismo auto de resguardo instaurado por Vázquez de Cisneros en 1619, señalándoles de nuevo a los indígenas sus tierras para labores agrícolas y de habitación.

2.- Elementos geográficos y étnicos que determinaron la instauración del pueblo indígena de La Sabana

Los pueblos coloniales de la Mérida del siglo XVI ostentaron la morfología cuadricular que pautaban las ordenanzas, pero La Sabana, por la topografía de su territorio, podía presentar formas irregulares en su instauración lo que obligó, según Eduardo Osorio, a la construcción de una *calle larga que seguía el borde de una colina o un valle estrecho de un río, con la plaza e iglesia ubicadas en un lugar más amplio*[16]. La Sabana por su posición situacional fue punto de partida para que en ella se efectuara la congregación de la población indígena, ya que la cantidad de aborígenes que poseía cada encomienda exigía de un sitio cómodo para que se agregaran, poblaran y juntaran los indios por barrios como estaban los españoles. Ochocientos treinta y dos (832) indígenas conformaban para 1619 la población que se concentraría en el asentamiento colonial de La Sabana (Véase Cuadro 7). Teniendo

[15] Edda O. Samudio A. "El resguardo indígena en la legislación indiana y del siglo XIX. Proceso de institucionalización de las tierras de las comunidades indígenas en Mérida". En: José del Rey Fajardo, S. J. y Edda O. Samudio A. *Hombre, tierra y sociedad. Topohistoria y resguardo indígena*. San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira/ Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1996; p. 244.
[16] Eduardo Osorio C. *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña. 1558-1602.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones, 2005; p. 223.

como finalidad adoctrinarlos y encomendarlos en un lugar con características geográficas apropiadas, estableciendo así Vázquez de Cisneros la conformación del pueblo con las siguientes tipologías:

> *...La traza del pueblo y sus hedificios se edificaran en el sitio de la Zabana que esta por debajo de la yglesia de tapias bieja, entre la quebrada que llaman del Molino y otra llamada Mututen (...) la plaza e yglesia se pongan en una meseta que esta en el comedio de dicho valle (...) y de la dicha plasa salgan todas las calles de seis baras en ancho con sus solares conformes a la cantidad de gente que hubiere y los solares y casas, sean de beynte baras en cuadros y algo más para su corral y cumplimiento y todo el pueblo junto haga la yglesia en un cantón de la plasa, al oriente el testero deella del grandor y tamaño que fuere el pueblo y algo mayor y a un lado se haga la casa del padre doctrinero y luego por sus calles, se pongan los demás solares de cada repartimiento en barrios…*[17].

La congregación de los naturales, según las respuestas[18] dadas por los encomenderos, para la asignación del lugar en el cual la población indígena se organizaría, obedecía a las pautas[19] asignadas por la administración colonial, ya que facilitaría la comunicación con otros pueblos y al mismo tiempo aprovecharían la mano de obra indígena los encomenderos para su servicio[20]. En este sentido, el pueblo de La Sabana, según su ubicación geográfica se estableció en un hipotético triángulo, al norte, las riberas del sur del Lago de Maracaibo; al Sureste, las parcialidades indígenas de Lagunillas; al Este las parcialidades indígenas de Jají y al suroeste, el camino Real que conduce al Nuevo Reino de Granada. Selección que se debió a las

[17] BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Auto de fundación del resguardo indígena de La Sabana. 1619". R 18 y 19, f. 551, p. 113.

[18] *Ibídem*., "Auto emitido por el Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros para determinar el sitio y lugar donde debían poblarse los indígenas de las doctrinas. 1619". R. 18, ff. 383v al 386v., pp. 108-111.

[19] Véase en la página 73 del presente capítulo las pautas establecidas por la Corona para la fundación de pueblos expuestas por Ana Isabel Parada Soto. *Op. Cit*., p. 20.

[20] "… Los yndios que están en guaymaros de asistencia se han ocupado ordinariamente en sembrar caña deservarla cortarla y a su tiempo y llevalla a el trapiche y molella y hazer miel y azúcar y no hay negros que les ayuden y an acudido a sembrar una labranza de maíz y coherlo…". Biblioteca Gonzalo Rincón Gutiérrez. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Los Andes*. "Respuesta dada por don Diego, cacique de la encomienda de Francisco de Albarrán del pueblo de La Sabana del interrogatorio realizado por el Oidor don Juan Modesto de Meller. 1655". T. 7, f. 85v., p. 124.

condiciones geográficas que ofrecía como fue: fertilidad del suelo, presencia de cursos de agua y accesibilidad de vías de comunicación[21].

Las comunidades indígenas agregadas en 1619 al pueblo de La Sabana correspondieron al grupo étnico Chama de las encomiendas de los Estanques, Chuaras y Guáimaros; y la etnia Capaz de las encomiendas de La Sabana, Guachies, Olleros y Potreros; con el propósito de preservar y garantizar la supervivencia del aborigen, ya que, producto de diversos factores[22], entre ellos quizá el más relevante, el sometimiento del indígena al patrón de nuevas técnicas de trabajo impuestas por los colonizadores, conllevaron al declive demográfico de la población. No obstante, la agrupación de estas parcialidades para adoptar un nuevo esquema de vida y organización social ajena a su entorno ancestral, produjo ciertas contradicciones que impidieron la consolidación del poblado, siendo las causas de ello las condiciones geográficas que ofrecían el lugar y las diferencias lingüísticas y culturales entre los repartimientos[23]. Elementos determinantes para que se produjera en el poblado una decadencia demográfica indigena que repercutía en la consolidación de la

[21] Gerónimo Aguado, encomendero del pueblo de los Estanques, al igual que el capitán García Varela encomendero del pueblo de los Estanques, Jají y Esfuque, en las declaraciones emitidas para designar el lugar para que se poblaran y juntaran los aborígenes, reseñan las características ambientales y comunicacionales que prevalecen en los repartimientos de Estanques, La Sabana, Jají, Yricuy, Ticacoque, Capaz, y la quebrada de Villalpando. BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Auto emitido por el Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros para determinar el sitio y lugar donde debían poblarse los indígenas de las doctrinas. 1619". R. 18, ff. 383v al 386v., pp. 108-111.

[22] "Las razones de esta abrupta despoblación son conocidas y no diferentes a lo ocurrido en el resto de América: expediciones esclavistas, incendio y destrucción de pueblos, quema y arrasamiento de cultivos, encuentros armados, efectos usuales del contacto tales como epidemias y enfermedades, sometimiento a trabajos no acostumbrados, desorganización de la vida social y familiar, torturas, y suicidios individuales y colectivos". Carmen L. Bohórquez. *El resguardo en la Nueva Granada. ¿Proteccionismo o despojo?*. Bogotá, Nueva América, 1997; p. 49.

[23] "Fueron causas climatológicas y étnicas las que impidieron la permanencia de los indios de Estanques y Chiguará en La Sabana, la primera por ser el temple contrario al de su habitad natural y la segunda, porque los indios chiguaraes señalan pertenecer a un grupo diferente al del pueblo donde habían sido reducido, y como hablaban una lengua distinta se había comunicado y enemistado". Ana I. Parada S. *Op. Cit*., p. 99.

organización social y económica de la época, argumento fundamental por parte de la Corona para *reubicar la población indígena para su adoctrinamiento y para un racionamiento de su fuerza laboral, hecho que justificó el poblar y repoblar con el cual se fue despojando al nativo de su terruño ancestral*[24].

3.- Factores vinculados al poblamiento indígena de La Sabana

El asentamiento indígena del pueblo de La Sabana en un primer momento se organizó con aborígenes del lugar y posteriormente, con comunidades indígenas que se encontraban al margen de su comarca, espacio que estuvo condicionado por un conjunto de factores que explican las características del patrón de poblamiento colonial; predominando la agricultura, como elemento para el desarrollo económico de la región, una cuantiosa población indígena utilizable como mano de obra para satisfacer sus necesidades, y los recursos geográficos, como componentes que van a condicionar la apropiación del espacio para la adaptabilidad del hombre, la actividad agrícola y el establecimiento de redes comunicacionales entre las distintas comunidades indígenas[25].

La fundación de pueblos en la época colonial merideña (Siglos XVI – XVII) se constituyó a partir de ciertos factores que sentaron la base para la organización urbanística de la región, componentes que fueron estudiados por Gerardo Puente en

[24] Edda O. Samudio A. "Los pueblos de indios de Mérida en su lucha por la tierra". En: *Actual. Revista de la Dirección de Cultura*. Edición especial del V centenario. Nº 23 (Mérida, Octubre, 1992); p. 151.
[25] Amado Moreno Pérez. *Espacio y sociedad en el Estado Mérida. Desarrollo histórico de la organización del espacio en el Estado Mérida*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia/ Departamento de Antropología y Sociología/ Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, 1986; p. 72.

su trabajo sobre el poblamiento indígena de Jají[26] y que bien se pueden homologar al contexto poblacional de La Sabana, ya que podríamos decir que estuvieron considerados en cada uno de los espacios en el cual se instauraron los asentamientos indígenas y que hoy día conservan esa característica peculiar del proceso histórico de nuestro periodo colonial. Entre el conjunto de factores que intervinieron en la colonización y evangelización de los aborígenes de La Sabana encontramos:

3.1.- Factor histórico: la población indígena asentada en el espacio geográfico que hoy ocupa La Sabana estuvo habitada por los aborígenes Guaruríes de la etnia Capaz antes y después del proceso de conquista y colonización de la Sierra Nevada, efectuada por el capitán Juan Rodríguez Suárez en 1558, quien partió desde el Nuevo Reino de Granada impulsado por el interés económico, basado en la búsqueda de metales preciosos y posesión de nuevas tierras para la Corona. Territorio que permitió a la expedición conquistadora comunicarse con otras comunidades indígenas de la región para llevar a cabo la ocupación de tierras e indígenas en la recién fundada ciudad de Mérida. Coyuntura que determinó el proceso colonizador en la población de La Sabana a partir del otorgamiento de encomiendas, y más tarde, para llevar a cabo la fundación con características hispanas en 1586, 1619 y 1655; acentuadas de acuerdo a sus condiciones geográficas, para intensificar la colonización evangelizadora del indígena, proceso que fracasa debido a que en 1734 encontramos que la población indígena de Jají se consolidó con los aborígenes de La Sabana y el valle de Jají, producto de los sucesivos ataques realizados por los Motilones[27]. Antecedente que permitirá estudiar el desenvolvimiento histórico de la población de La Sabana, para establecer cuáles fueron las causas que determinaron la perdida de los componentes geo-históricos con los que fue instaurado el pueblo para la época.

[26] Gerardo J. Puente F. *Poblamiento indígena de San Miguel Arcángel de Jají (1558-1734)*. Valencia, Universidad de Carabobo/ Área de Estudios de Postgrado/ Facultad de Ciencias de la Educación, 2005, (Trabajo presentado para optar al título de Magíster Scientiae en Historia de Venezuela); pp. 16-21.
[27] *Ibídem*., pp. 276-285.

3.2.- Factor económico: La Sabana por su posición y recursos geográficos como el clima, afluentes hidrográficos y tierras fértiles, permitió el desarrollo agrícola de subsistencia para la población aborigen y a su vez para el intercambio con otras comunidades indígenas en el periodo prehispánico y de colonización[28]; cualidades que fueron consideradas en el proceso fundacional del pueblo, ya que determinaría por su posición estratégica y red de caminos la conformación de circuitos económicos para llevar a cabo la estrategia económica implementada por la administración colonial[29]. En primera instancia esta modalidad se llevó a cabo durante el proceso exploratorio del territorio merideño, lo que condicionó la ocupación de la provincia a partir de la fundación de las primeras ciudades, determinando los ejes comunicacionales del espacio colonial a partir de los siguientes elementos que según Nelly Velázquez incidieron en la red y circuitos económicos de la región: *a) infraestructura urbana y poblacional; b) rutas de comunicación y comercio; c) evangelización de las comunidades indígenas; y d) dinamización de la economía local en presencia de estímulos del comercio exterior*[30].

La instauración del poblado debía ubicarse en un espacio que se comunicaría con el camino real ya que facilitaría la incorporación del mismo a la red de comunicaciones que irían integrando el circulo económico e intercambio comercial entre los diversos pisos térmicos, tal como lo señala Nelly Velázquez: *en un primer momento el mercado interno y la constitución de relaciones comerciales de exportación hacia otras regiones de la América, se originaron sobre la base del intercambio de productos de los pisos altitudinales fríos y templados*[31]. (Véase Mapa 7).

---

[28] Nelly Velázquez. *Población indígena y economía. Mérida siglos XVI y XVII*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones/ Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, 1995; p. 75-76.
[29] Gerardo J. Puente F. *Op. Cit*., p. 28.
[30] Nelly Velázquez. *Op. Cit*., p. 13.
[31] *Ibídem*., p. 24.

Mapa 7

Intercambio comercial entre los pueblos de indios de Mérida. Siglo XVII

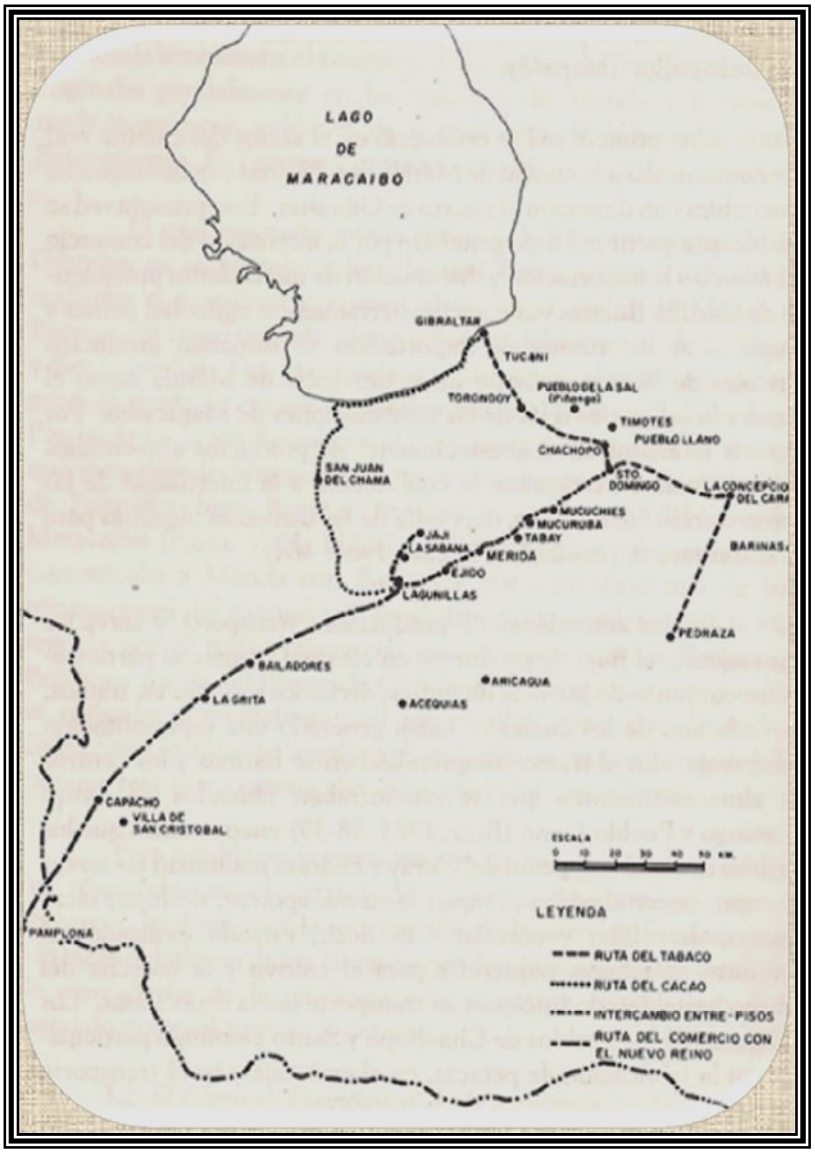

FUENTE: Nelly Velázquez. *Población indígena y economía. Mérida, siglos XVI y XVII.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones/ Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico, 1995; p. 74.

3.3.- Factor social: la fase exploratoria en el territorio americano y venezolano en general, y en la provincia de Mérida, en particular, le permitió al conquistador examinar la población indígena y la estructura social, cultural y tecnológica existente para la época[32], elementos que fueron disgregados bajo la política-ideológica de la Corona para evangelizar al indígena a través del repartimiento de la población en encomiendas y más tarde en la organización del aborigen en pueblos, a partir de la anexión de diversas comunidades indígenas que en su mayoría tuvieron que asumir un nuevo patrón de creencias y condiciones ambientales adversas a sus lugares de origen. Factor determinante para que se produjera un descenso demográfico, ya que estos fueron sometidos al trabajo del colono en relación a la faena de las tierras y el régimen laboral.

La sociedad que comenzó a configurarse bajo el modelo español llevó a la población indígena a adaptarse a condiciones de vida ajenas a su organización prehispánica, el conjunto de creencias y actividades que comienzan a desempeñar en las tierras de su encomendero establece desigualdades en la nueva estructura social en funcionamiento pues el aborigen, confinado al trabajo del colono, desarrolla ciertos oficios[33] que le permiten alcanzar un estatus de utilidad en la sociedad naciente. En este sentido, la población nativa comienza a ser considerada como una unidad socioeconómica inmersa a los intereses políticos de la Corona bajo el patrón de distribución del trabajo agrícola, ganadero y de comercio.

---

[32] Carmen L. Bohórquez. *Op. Cit*., pp. 50-54.

[33] La tasa de tributación impuesta por Francisco de Berríos el 18 de junio de 1593 al pueblo indígena de La Sabana, señala los diversos oficios que debían los aborígenes desempeñar para el encomendero. BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Actividades que deben desempeñar los indígenas de La sabana para tributar a su encomendero, emitida por Francisco de Berríos. 1593". R. 17 y 18, ff. 211 al 212v., pp. 142-145.

3.4.- Factor Religioso: uno de los mecanismos por parte de la Corona en el proceso colonizador para enseñar la santa fe católica y profesarla para la salvación de las almas se logró a partir de la congregación de nativos en pueblos[34], ya que desde los inicios de la conquista y según las leyes dictaminadas al nuevo mundo, el aborigen debía ser cristianizado para la conversión a las nuevas costumbres espirituales por medio del bautismo y el matrimonio[35]. Por ende, fue comisionado para cada población un cura doctrinero e intérprete para que llevara a cabo tal política colonial y así pregonara la doctrina cristiana y los oficios religiosos en los pobladores en torno a una advocación[36]. Mecanismo que se conquistó a partir de la persecución por parte del colonizador para destruir las "idolatrías" practicadas por el aborigen, sin embargo, las prácticas ancestrales fueron elementos de integración en las ceremonias eclesiásticas impuestas por el conquistador.

3.5.- Factor Jurídico: para justificar el proceso de conquista y colonización en el Nuevo Mundo, la Corona española promulgó las bases legales que permitirían la ocupación de nuevas tierras y súbditos a la administración colonial, basamento jurídico que fue considerado en el valle de La Sabana por parte de los primeros conquistadores y pobladores de la ciudad serrana para ir instaurando la tradición de la propiedad particular en las tierras de las comunidades indígenas. Entre los instrumentos e instituciones jurídicas que otorgaron poder a los colonizadores para el

---

[34] *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, Consejo de Hispanidad, 1943; T. I, Lib. I, Tít. I, Ley II, pp. 1-2.

[35] J. M. Ots Capdequi. *El estado español en las indias*. México, Fondo de Cultura Económica, 1965; p. 78.

[36] Edda O. Samudio. "La cofradía de criollos y criollas de Mérida. Siglo XVI". En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas*. Nº 05 (Mérida, Enero - Marzo, 1984); pp. 44-48.

disfrute y posesión de tierras y mano de obra indígena tenemos: Encomiendas[37], Reales Cédulas, Ordenanzas, confiscaciones, subastas y composiciones reales.

3.6.- Factor Urbanístico: para organizar la población indígena para consolidar la vida económica y social que comenzaba a germinar en la región merideña fue necesario edificar, según las condiciones geográficas y productos cultivables los asentamientos indígenas de acuerdo a las normas establecidas por la Corona[38], ya que determinarían los espacios que fungirían como centros de producción agrícola y de evangelización en el proceso colonizador. El primer intento urbanístico efectuado en el valle de La Sabana, según los principios establecidos por los conquistadores, lo llevó a cabo el Juez Poblador Bartolomé Gil Naranjo en 1586 y posteriormente, en 1619 el Lic. Alonso Vázquez de Cisneros. La característica del ordenamiento territorial como centro poblado, tenía como referencia la trama urbana de los pueblos de españoles, el plano damero lo constituía la plaza como núcleo para la fabricación de la iglesia, la casa del padre doctrinero, la del cacique e indios principales; las calles emergieron paralelas y perpendiculares y formando cuadrados en el cual se edificarían las casas de los indios de cada repartimiento de encomienda[39].

4- Sistema económico, social y religioso instaurado por la Corona española

Como mecanismo fundamental de la Corona española para la conformación y consolidación del ámbito político, social, económico, religioso y cultural que comenzaba a gestarse en los territorios bajo su potestad, se implantaron instituciones

[37] BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Otorgamiento de encomienda a García de Carvajal por el Dr. Andrés Díaz Venero de Leyva. 1564". R. 1, ff. 937 al 937v., pp. 219-221.
[38] *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, Consejo de Hispanidad, 1943; T. II, Lib. IIII, Tít. VII, Ley I-XXVI, pp. 19-25.
[39] Eduardo Osorio C. *Op. Cit*., p. 217.

que regularían el devenir del binomio tierra-hombre como fue la encomienda, el resguardo y la Iglesia Católica, y cuerpos capitulares que adquirieron características peculiares en el Nuevo Mundo. La región merideña estuvo bajo el control de estas instituciones en el proceso colonizador a partir de leyes, ordenanzas y demás disposiciones reales que sustentaron la relación entre la cultura hispana y la nativa, reglamentando una serie de atribuciones para controlar la mano de obra, la transculturización y la organización socioeconómica que comienza a entretejerse en las interrelaciones materiales e ideológicas impuestas por la cultura dominante.

Las comunidades indígenas de las Sierras Nevadas concebirán una nueva estructura social y laboral a partir de la figura de los primeros repartimientos y encomiendas concedidas en Mérida a los primeros conquistadores, fundadores y pobladores de la ciudad serrana. La primera distribución formal fue la realizada por el Dr. Andrés Díaz Venero de Leyva, Presidente - Gobernador y Capitán General de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, en 1564; aunque los conquistadores ya disfrutaban de este beneficio desde el mismo momento de la fundación de la ciudad. En general se repartían indios a títulos de encomiendas[40] *para el cultivo de las tierras, para la guarda de los ganados, para el laboreo de las minas, para la ejecución de obras públicas, y para toda clase de actividades económicas*[41], que sustentaron a través del tiempo la economía colonial y las nuevas unidades productivas de la región.

[40] "Se entiende por la encomienda, un grupo de familias de indios, mayor o menor según los casos, con sus propios caciques, quedaba sometido a la autoridad de un español encomendero. Se obligaba éste jurídicamente a proteger a los indios que así le habían sido encomendados a cuidar de su instrucción religiosa con los auxilios del cura doctrinero. Adquiría el derecho de beneficiarse con los servicios personales de los indios para las distintas necesidades del trabajo y de exigir de los mismos el pago de diversas prestaciones económicas". J. M. Ots Capdequi. *Op. Cit*., p. 26.
[41] *Ibídem*., p. 25.

Una vez establecida esta institución en la región merideña según los términos de derecho promulgadas en las Ordenanzas de Granada de 1526[42], comenzaron a definirse en la geografía de la jurisdicción merideña los nuevos espacios socio-económicos que integrarían la región, así como también las agudas pugnas de intereses antagónicos entre los favorecidos de los repartimientos de 1564 y la Corona, esta última por mantener la congregación y protección del indígena y la propiedad de la tierra bajo su autoridad y los encomenderos porque veían en las encomiendas el privilegio de poder, político, económico y social que comenzaba a germinar en la recién fundada ciudad[43].

Una de las características que demuestran que a pesar de los estatutos que regulaban de derecho, más no de hecho, la conservación y cristianización del aborigen, fue el trabajo impuesto por el colonizador, el cual implicó para el indígena un cambio sustancial en la organización social y fuerza productiva al que estuvieron sujetos en la contribución[44] impuesta por el encomendero, siendo este pagado en dinero y en productos agropecuarios, artesanales y laborales[45]. En este sentido, la encomienda representó para el conquistador la doble oportunidad de aprovechar las riquezas encontradas en cada uno de los repartimientos y la utilización gratuita de la mano de obra indígena para satisfacer sus propios intereses, entre los que destacan la producción de excedentes agrícolas y manufactureros para el consumo e intercambio

[42] El objeto de la institución de la encomienda quedo definido de la siguiente manera: 1) apartar los indios de sus vicios, 2) instruirlos en los buenos usos y costumbres, 3) enseñarles la religión cristiana, 4) enseñarles a vivir en policía, y 5) obligarlos a servir a los españoles. Eduardo Arcila Farías. *El régimen de la encomienda en Venezuela*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1957; p. 142.
[43] Edda O. Samudio A. "Los pueblos de indios de Mérida en su lucha por la tierra". En: *Actual. Revista de la Dirección de Cultura*. Edición especial del V centenario, Nº 23 (Mérida, Octubre, 1992); pp. 150-151.
[44]BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Actividades que deben desempeñar los indígenas de La sabana para tributar a su encomendero, emitida por Francisco de Berríos. 1593". R. 17 y 18, ff. 211 al 212v., pp. 142-145.
[45] Eduardo Osorio C. *Op. Cit*., p. 52.

comercial, así como el trabajo que debían realizar en la construcción de viviendas, servicio doméstico, siembra de trigo y cría de ganado[46].

Aunado a este proceso para frenar aquellos atropellos a los que estaban siendo sometidos los indígenas por los colonizadores a través del sistema de encomiendas y para reforzar su evangelización y culturización, la administración colonial procedió a enviar a los territorios de ultramar y en particular a la jurisdicción de las Sierras Nevadas del Nuevo Reino de Granada, la presencia de la Iglesia Católica, institución encargada de la integración cultural ya que eran eclesiásticos los enviados al Nuevo Mundo con una visión intelectual hispánica. Estos misioneros serían los encargados de llevar la "conquista pacífica" a los pueblos descubiertos a partir de la conversión ético-mítica de los individuos de la cultura nativa como de los apologistas cristianos nacidos en estas tierras a la evangelización católica[47]. Al respecto el Dr. Ambrosio Perera señala:

> *Sin egoísmo y con un sentido de responsabilidad única en la historia, España procedió en la conquista americana con el mismo concepto de la vida humana que inspiraba todas sus instituciones. Quiso dar a todas las actividades sociales el sentido religioso-católico que tenía su pensamiento político, y por eso escogió la catequesis para moldear en ella la cívica y moral arquitectura de los pueblos. El sacerdote con la Cruz, dando paso cristiano al armado conquistador; y el conquistador, abriendo con su espada el camino al imperio de la Cruz, representan con claridad las dos ideas orientadoras del movimiento colonizador español, ya que hasta la misma negación de ellas en el terreno de los hechos sirvió para estímulo de ordenamientos y realizaciones definidoras de aquel espiritual propósito*[48].

---

[46] Carmen L. Bohórquez. *Op. Cit*., pp. 32-33.
[47] Enrique D. Dussel. *Historia de la Iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación (1492 – 1973)*. Barcelona, Editorial Nova Terra, 1974; p. 87.
[48] Constantino Maradei Donato. *Venezuela: su Iglesia y sus gobiernos*. Caracas, Ediciones Tripoide, 1978; pp. 13-14.

La Iglesia Católica estaría entonces representada por los curas doctrineros, quienes serían los encargados de acudir pueblo por pueblo impartiendo la fe cristiana y las costumbres espirituales en los habitantes de la región[49]. Para el caso merideño en los primeros años de la conquista los encomendados fueron los Agustinos, quienes cometieron el adoctrinamiento de los aborígenes a partir de cuatro doctrinas[50]: Mucuchíes, Aricagua, Tabay y la del Páramo de Cerrada. Más tarde, para 1597 por la carencia de sacerdotes clérigos y por las penurias que sufrían en las doctrinas, D. López Clavijo, Gobernador del Arzobispado, cedió tres doctrinas más a los Agustinos de Mérida, siendo estas: Lagunillas, Mucuchíes y Valle de la Paz de Aricagua[51]. En particular el pueblo de La Sabana[52] perteneció a la doctrina de Lagunillas y el primer doctrinero para dicha región en 1597 fue el padre Antonio Vadillo, siendo encomendero de este repartimiento Francisco de Trejo, quien atendía desde allí a los caseríos de Jají, Iricuy, Quebrada de Villalpando y otros pueblos de La Sabana[53]. En este sentido, estas instituciones ejercieron la dominación de las tierras y sus habitantes bajo el poder temporal de la Corona, y de la evangelización de los pueblos como fuerza espiritual, estableciendo una dualidad entre las estructuras organizativas de las comunidades indígenas.

El resguardo[54] fue otra de las medidas reguladoras de la organización económica y social de la época, y medio ordenador por parte de la Corona en busca de afianzar los

---

[49] *Ibídem*., p. 14.
[50] "La doctrina es el puente entre las misiones y la parroquia". *Ídem*.
[51] P. Fernando Campo del Pozo. *Historia documentada de los Agustinos en Venezuela durante la época colonial*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1968, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 91); p. 30.
[52] "Durante la colonia el pueblo de La Sabana tuvo mucha importancia, a tal punto de llegar a ser Vicaría, de la que formaba parte la doctrina de Lagunillas". *Ibídem*., p. 31.
[53] *Ibídem*., p. 92.
[54] "Esta institución fue creada para asentar al indígena en espacios específicos y exclusivos, con lo que se pretendió separarlo del resto de los miembros de la sociedad colonial, al igual que modificar las funestas relaciones encomenderos-encomendados, así como resguardar y proteger al indígena

siguientes objetivos: *a) preservar y fortalecer la hegemonía de la Corona española frente al creciente poderío de los encomenderos; b) garantizar la pervivencia de la empresa colonizadora; c) frenar el proceso acelerado de despoblamiento que la encomienda de servicios personales y el trabajo agrícola habían provocado en el seno de las comunidades indígenas; y d) promover relaciones de trabajo que se adecuaran mejor a las nuevas necesidades económicas y políticas de la colonia*[55], institución creada por los visitadores enviados a las ciudades fundadas para que determinaran *el número de tributarios, la extensión de las tierras ocupadas y la índole de su actividad productiva*[56]. Para ello, con las visitas, otra institución colonial se pretendía mantener un control administrativo, económico y social de los territorios, así como al cumplimiento de las relaciones entre los encomenderos con sus encomendados. Esta institución en Mérida y particularmente en la región de La Sabana se ejecutó con las visitas efectuadas por Juan Gómez Garzón, Juez y escribano del Rey en 1594, y posteriormente la ejecutada en 1619 por el Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros, Oidor más antiguo de la Real Audiencia de Santa Fe.

Se perseguía entonces con el establecimiento del resguardo la agrupación de diversas comunidades indígenas, que facilitaría en primer término el proceso de adoctrinamiento y transculturización de cada miembro familiar; y en segundo lugar, la recaudación del tributo y el aprovechamiento de la mano de obra indígena, para configurar la nueva forma organizativa impuesta por la administración colonial. Los visitadores valoraron para la fundación de los resguardos, la presencia de pequeñas agrupaciones indígenas que vivían dispersas de las poblaciones españolas y que por su configuración topográfica dificultaban las comunicaciones para llevar a cabo la

---

dotándole de tierras de cultivo que garantizaran su subsistencia". Edda O. Samudio A. "El resguardo indígena en la legislación indiana…". En: José del Rey F., S.J. y Edda O. Samudio A. *Op. Cit*., p. 162.
[55] Carmen L. Bohórquez. Op. Cit., p. 72.
[56] *Ibídem*., p. 76.

política integracionista impuesta por la Corona[57]. En este sentido Vázquez de Cisneros señaló y adjudicó tierras de resguardo a los indígenas de La Sabana el 27 de julio de 1619, teniendo como referencia para la demarcación de la composición de las tierras comunales, parajes naturales como páramos, afluentes hidrográficos, cerros, lomas, caminos y acequias[58].

> *...se les señala y adjuicia por resguardo todas las que ay desde el sitio de la yglesia de tapias cuyo sitio llaman los yndios Ysnunta y de allí a una loma llana que se llama Mucutio a dar a un llano llamado Mucuho hasta topar con una quebrada que llaman Mucteten y de allí a dar a un sitio que llaman Sumbas y de allí a un sitio que llaman Mucubay (...) y de allí hasta una loma que llaman Mucosos y a dar a un llano que se llama Mucus hasta llegar a una quebrada que llaman Cuyquitabo y de allí a dar a una Zabana cuyo sitio llaman Muchach y de allí a una quebrada que llaman Motaran a dar al camino real que traen los vecinos de la Grita para yr al puerto de San Pedro de la laguna de Maracaibo que llaman el sitio Mucusaran (...) hasta un sitio llamado Mucumbas y de allí se ba cogiendo por el monte que llaman Mucuruchin (...) y de allí a una loma que llaman Mucurao hasta llegar al camino real que de Xaxi y Yricuy ba a dar a la Zabana en el sitio del dicho camino real que llaman Mucahu y de allí a un sitio que llaman Mucarastire hasta llegar al sitio que llaman Mucabay con todas las aguas vertientes por todas partes a la quebrada que llaman del Molino y al dicho sitio tierras y labranças de Mucumbas*[59].

Aspectos que caracterizaron este proceso fue el establecimiento de una serie de medidas de carácter político-administrativo, con el propósito de controlar el poder económico y social que se había concentrado entre los encomenderos a partir de la relación directa del trabajo realizado por los indígenas[60]. Por lo tanto esta institución consistió en la preservación de cada núcleo familiar de la población aborigen como de adjudicarle tierras para que las *tengan, gosen, posean, labren y cultiven platanares y*

---

[57] Juan Friede. "De la encomienda indiana a la propiedad territorial y su influencia sobre el mestizaje". En: *Anuario colombiano de Historia social y de la cultura*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/ Facultad de Ciencias Humanas/ Departamento de Historia, Nº 04, 1969; p. 55.

[58] Edda O. Samudio A. "El resguardo indígena en la legislación indiana…". En: José del Rey F., S.J. y Edda O. Samudio A. *Op. Cit*., p. 224.

[59] BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Auto de fundación del resguardo indígena de La Sabana. 1619". R 18 y 19, f. 542, pp. 91-92.

[60] AGI, Santa Fe, Legajo 20, R. 1, Nº 23-a. "Ordenanzas de la visita de Alonso Vásquez de Cisneros". Mérida, 18 de agosto de 1620.

semillas de las demás legumbres y algodonales que se dan en los dichos sitios…[61]. Del mismo modo se determinó una serie de estatutos que regularían la vida social, espiritual y temporal de la época así como la organización urbanística, tributaria[62], laboral y religiosa.

Al estudiar estas tres instituciones como fue la encomienda, el resguardo y la Iglesia Católica en el contexto social y económico de la región merideña y en particular del valle de La Sabana, representaron las bases para llevar a cabo el cumplimiento de las disposiciones emanadas en las leyes españolas para la conservación y evangelización de la población aborigen a partir de la fundación de pueblos y asignación de tierras de resguardos. Así mismo, fueron organismos precedentes para que en ellos se suscitaran diversos hechos y sucesos que marcaran el devenir histórico y espacial de cada una de las comunidades indígenas que se encontraban asentadas en la geografía merideña, y que influyeran con el transcurrir del tiempo a adquirir la población indígena un nuevo ordenamiento social, económico, religioso, cultural, urbano y laboral en la integración del espacio geo-histórico atribuido por la administración colonial.

---

[61] BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Auto de fundación del resguardo indígena de La Sabana. 1619". R 18 y 19, f. 542 v., p. 92.

[62] "La referida visita del Oidor Alonso Vásquez de Cisneros, en 1619-1620, tuvo como objetivo esencial la eliminación del servicio personal e instituir el tributo en metálico y en especie. A partir de entonces, cada indígena útil, cuya edad estaba comprendida entre los diecisiete años cumplidos y los cincuenta y cuatro debía pagar al encomendero cinco pesos (de ocho reales castellanos cada peso) y dos gallinas de demora y tributo. El pago debía hacerse por mitad , dos veces al año; la primera, al finalizar el mes de junio, comúnmente conocido como San Juan y la otra mitad al culminar el mes de diciembre que se le llamaba tercio de Navidad". Edda O. Samudio A. "Los resguardos indígenas en Mérida: una expresión de utopía". En : Jacqueline Clarac de Briceño, Gladys Gordones R. y Lino Meneses P. *Hacia la antropología del siglo XXI*. T II, Mérida, CONICIT/ CONAC/ Museo Arqueológico-ULA/ CIET-ULA, 1999; p. 402.

Cuadro 6

Descripción de la población indígena de La Sabana. (1586)

Nº	Indígena	Edad	Estado Civil	Mujer	Hijos(as)	Otras personas	conversión
01	Andrés (Cacique)	46	Casado	---	03	---	Cristiano
02	Hernando	50	Casado	Ana	01	---	Cristiano
03	Juan	40	Casado	---	01	---	Cristiano
04	Pedro	20	Casado	Frontina	---	---	Cristiano
05	Juan Maban	30	Casado	Elvira	02	---	Cristiano
06	Mateo	35	Casado	Catalina	01	---	Cristiano
07	Antón	40	Casado	Inés	04	---	Cristiano
08	Lorenzo	50	Casado	Elena	01	---	Cristiano
09	Bartolomé	45	Casado	Bartola	03	---	Cristiano
10	Francisco	40	Casado	---	01	---	Cristiano
11	Jorge	40	Casado	Gracia	04	Una Criada	Cristiano
12	Tomás	30	---	---	---	Una Cuñada / un Sobrino	Cristiano
13	Martín	30	Casado	Catalina	01	---	Cristiano
14	Lorenzo	30	Casado	Esperanza	01	---	Cristiano
15	Tomas	30	Casado	Catalina	02	---	Cristiano
16	Pedro	20	Casado	María	---	---	Cristiano
17	Pedro	22	Casado	María	---	---	Cristiano
18	Pablo	26	Casado	---	01	---	Cristiano
19	Juan	28	Casado	Magdalena	01	---	Cristiano
20	García	20	Casado	Luisa	---	---	Cristiano
21	Alonso	25	Casado	---	03	---	Cristiano
22	Alonso	25	Casado	---	03	---	Cristiano
23	Andrés	25	Casado	---	---	---	Cristiano
24	Bartolomé	22	Casado	Luisa	---	---	Cristiano
25	Tomás	23	Casado	Isabel	---	---	Cristiano
26	Juan	22	Casado	Águeda	---	---	Cristiano
27	Alonso	23	Casado	Clara	---	---	Cristiano
28	Sebastián	20	Casado	Felipa	---	---	Cristiano
29	Pedro	25	Casado	María	---	---	Cristiano
30	Alonso	40	Casado	Marta	03	---	Cristiano
31	Pablo	25	Casado	Bartola	---	---	Cristiano
32	Juan	35	Casado	Ana	01	---	Cristiano
33	Andrés	20	Casado	Leonor	---	---	Cristiano
34	Luís	22	Casado	Ana	---	---	Cristiano
35	Lorenzo	35	Casado	Catalina	02	---	Cristiano
36	Tomás	30	Casado	Teresa	03	---	Cristiano
37	Mateo	30	Casado	Constanza	---	---	Cristiano
38	Simón	30	Casado	Francisca	01	---	Cristiano
39	Miguel	30	Casado	Leonor	02	---	Cristiano
40	Alonso	20	Casado	Magdalena	---	---	Cristiano
41	Jorge	22	Casado	Clara	---	---	Cristiano
42	Pedro	30	---	María	03	---	Cristiano
43	Juan	40	Casado	Ana	---	---	Cristiano
44	Andrés	26	Casado	Catalina	02	---	Cristiano

Nº	Indígena	Edad	Estado Civil	Mujer	Hijos(as)	Otras personas	conversión
45	Martín	35	Casado	Luisa	02	---	Cristiano
46	Pablo	30	Casado	Marta	01	---	Cristiano
47	Tomás	35	Casado	Juana	01	---	Cristiano
48	Lorenzo	28	Casado	Marta	02	---	Cristiano
49	García	28	Casado	Magdalena	---	---	Cristiano
50	Jorge	26	Casado	Ana	01	---	Cristiano
51	Diego	28	Casado	Francisca	02	---	Cristiano
52	Julián	25	Casado	Isabel	02	---	Cristiano
53	Bartolomé	30	Casado	Isabel	---	---	Cristiano
54	Antón	30	Casado	Juana	---	---	Cristiano
55	Simón	35	Casado	Elena	03	---	Cristiano
56	Cosme	26	Casado	Marta	---	---	Cristiano
57	Lorenzo	22	Casado	Lucrecia	---	---	Cristiano
58	Diego	20	Casado	Juana	---	---	Cristiano
59	Martín	46	Casado	Catalina	03	---	Cristiano
60	Pedro	20	Casado	Clara	---	---	Cristiano
61	Pablo	18	Casado	María	---	---	Cristiano
62	Francisco	30	Casado	Francisca	02	---	Cristiano
63	Luís	26	Casado	Luisa	---	---	Cristiano
64	Alonso	32	Casado	María	02	---	Cristiano
65	Francisco	33	Casado	María	---	---	Cristiano
66	Andrés	25	Casado	Ana	01	---	Cristiano
67	Pedro	25	Casado	Luisa	01	---	Cristiano
68	Pablo	45	Casado	Ana	02	---	Cristiano
69	Andrés	25	Casado	Juana	---	---	Cristiano
70	Juan	25	Casado	Teresa	01	---	Cristiano
71	Francisco	25	Casado	Magdalena	---	---	Cristiano
72	Bartolomé	30	Casado	Constanza	01	---	Cristiano
73	Mateo	40	Casado	Clara	01	---	Cristiano
74	Simón	30	Casado	Francisca	---	---	Cristiano
75	Luís	35	Casado	Luisa	01	---	Cristiano
76	Tomás	40	Casado	Elena	02	---	Cristiano
77	García	40	Casado	Juana	01	---	Cristiano
78	Martín	22	Casado	Magdalena	---	---	Cristiano
79	Mateo	22	Casado	Gracia	---	---	Cristiano
80	Damián	25	Casado	Juliana	01	---	Cristiano
81	Mateo	40	Casado	Constanza	01	---	Cristiano
82	Lorenzo	30	Casado	Teresa	01	---	Cristiano
83	Jerónimo	35	Casado	Jerónima	03	---	Cristiano
84	Felipe	40	Casado	María	03	---	Cristiano
85	Gaspar	40	Casado	Catalina	02	---	Cristiano
86	Gaspar	30	Casado	Luisa	---	---	Cristiano
87	Baltasar	20	Casado	Elena	---	---	Cristiano
88	Francisco	30	Casado	Luisa	01	---	Cristiano
89	Antón	20	Casado	Marta	---	---	Cristiano
90	Martín	45	Casado	Antonia	04	---	Cristiano
91	Tomas	22	Casado	Jerónima	---	---	Cristiano
92	Diego	30	Casado	Petrona	01	---	Cristiano

Nº	Indígena	Edad	Estado Civil	Mujer	Hijos(as)	Otras personas	conversión
93	Bartolomé	30	Casado	Juana	---	---	Cristiano
94	Martín	30	Casado	Antonia	01	---	Cristiano
95	Juan	40	Casado	Juana	02	---	Cristiano
96	Tomás	40	Casado	Lucia	01	---	Cristiano
97	Francisco	20	Casado	Elvira	---	---	Cristiano
98	Alonso	30	Casado	Magdalena	02	---	Cristiano
99	Antón	40	Casado	Leonor	02	---	Cristiano
100	Alonso	30	Casado	Juana	01	---	No Cristiano
101	Lorenzo	20	Casado	---	---	---	Cristiano
102	Pedro	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
103	Juan Romero	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
104	Hernando	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
105	Alonso	18	Soltero	---	---	---	Cristiano
106	Cristóbal	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
107	García	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
108	Martín	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
109	Pablo	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
110	Gonzalo	18	Soltero	---	---	---	Cristiano
111	Diego	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
112	Bartolomé	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
113	Fabián	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
114	Sebastián	22	Soltero	---	---	---	Cristiano
115	Agustín	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
116	Rodrigo	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
117	Tomás	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
118	Felipe	18	Soltero	---	---	---	Cristiano
119	Miguel	26	Soltero	---	---	---	Cristiano
120	Agustín	25	Soltero	---	---	---	Cristiano
121	Lorenzo	25	Soltero	---	---	---	Cristiano
122	Antón	30	Casado	---	---	---	Cristiano
123	Andrés	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
124	Pedro	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
125	Andrés	25	Soltero	---	---	---	Cristiano
126	García	18	Soltero	---	---	---	Cristiano
127	Pablo	25	Soltero	---	---	---	Cristiano
128	Diego	30	Soltero	---	---	---	Cristiano
129	Marín	25	Soltero	---	---	---	Cristiano
130	García	18	Soltero	---	---	---	Cristiano
131	Juan	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
132	Pedro	22	Soltero	---	---	---	Cristiano
133	Martín	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
134	Gaspar	25	Soltero	---	---	---	Cristiano
135	Pablo	22	Soltero	---	---	---	Cristiano
136	Lorenzo	20	Soltero	---	---	---	Cristiano
137	Diego	30	Casado	Inés	01	---	Cristiano
138	Chibut	60	Casado	Heda	---	---	Cristiano
139	Titihum	60	Casado	---	---	---	Cristiano
140	Cauy	50	Casado	---	---	---	Cristiano

Nº	Indígena	Edad	Estado Civil	Mujer	Hijos(as)	Otras personas	conversión
141	Ysi	50	Casado	---	---	---	Cristiano
142	Muchabas	30	Casado	---	---	---	Cristiano
143	Muyntan	40	Casado	---	03	---	Cristiano
144	Mutu	40	Casado	---	04	---	Cristiano
145	Juntan	40	Casado	---	01	---	Cristiano
146	Cubitic	50	Casado	---	---	---	Cristiano
147	Esteng	50	Casado	---	02	---	Cristiano
148	Juany	40	Soltero	---	---	---	Cristiano
149	Quirugoray	45	Casado	---	02	---	Cristiano
150	Chichoque	30	Casado	---		---	Cristiano
151	Mosquetipo	50	Casado	---	01	---	Cristiano
152	Niquichoque	40	Casado	---	01	---	Cristiano
153	Jucaque	40	Casado	---	01	---	Cristiano
154	Cuui	50	---	---	---	---	Cristiano
155	Muyre	50	Casado	---	02	---	Cristiano
156	Martín	---	Casado	---	---	---	No Cristiano
157	Chiry	50	Casado	---	01	---	Cristiano
158	Gonzalo	40	Casado	---	01	---	Cristiano
159	Muyntan	40	Casado	---	03	---	Cristiano
160	Mutu	40	Casado	---	04	---	Cristiano
161	Juntan	40	Casado	---	01	---	Cristiano
162	Cubitic	50	Casado	---	---	---	Cristiano
163	Esteng	40	Casado	---	02	---	Cristiano
164	Juanyx	40	Soltero	---	---	---	Cristiano
165	Quirogoray	45	Casado	---	02	---	Cristiano
166	Chichoque	30	Casado	---	---	---	Cristiano
167	Montesquipo	50	Casado	---	01	---	Cristiano
168	Niquichoque	40	Casado	---	01	---	Cristiano
169	Jucaque	40	Casado	---	01	---	Cristiano
170	Cuui	50	---	---	---	---	Cristiano
171	Muyre	50	Casado	---	02	---	Cristiano
172	Martín	---	Casado	---	---	---	No Cristiano
173	Chiry	50	Casado	---	01	---	Cristiano
174	Gonzalo	40	Casado	---	01	---	Cristiano
175	Arobo	30	Casado	---	02	---	Cristiano
176	Mustabas	30	Soltero	---	---	---	Cristiano
177	Train	40	Casado	---	---	---	Cristiano
178	Cayman	22	Casado	---	---	---	Cristiano
179	Malaca	30	Casado	---	---	---	Cristiano
180	Chucucepo	30	Casado	---	---	---	Cristiano
181	Toneque	22	Soltero	---	---	---	Cristiano
182	Zaquiche	40	Casado	---	02	---	Cristiano
183	Mupo	40	Casado			---	Cristiano
184	Jubino	40	Casado	---	01	---	Cristiano
185	Muyre	40	Casado	---	---	---	Cristiano
186	Jada	26	Soltero	---		---	Cristiano
187	Muechiguara	40	Casado	---	01	---	Cristiano
188	Nindy	40	Casado	---	02	---	Cristiano

Nº	Indígena	Edad	Estado Civil	Mujer	Hijos(as)	Otras personas	conversión
189	Tuanduy	36	Casado	---	01	---	Cristiano
190	Exnali	40	Casado	---	---	---	Cristiano
191	Chimbabaz	40	Casado	---	01	---	Cristiano
192	Chiagura	48	Casado	---	01	---	Cristiano
193	Guestabacaze	50	---	---	---	---	Cristiano
194	Mutifizique	40	Casado	---	03	---	Cristiano
195	Mubacaz	30	Casado	---	03	---	Cristiano
196	Taz	50	Casado	---	03	---	Cristiano
197	Murahen	45	Casado	---	03	---	Cristiano
198	Mutigaiz	40	Casado	---	02	---	Cristiano
199	Tarahem	45	Casado	---	01	---	Cristiano
200	Tunubaz	50	---	---	---	---	Cristiano
201	Cacherecha	40	Casado	---	03	---	Cristiano
202	Miguel	30	Casado	---	02	---	Cristiano
203	Choxchox	40	Casado	---	02	---	Cristiano
204	Muci	40	Casado	---	03	---	Cristiano
205	Jarari	50	Casado	---	03	---	Cristiano
206	Cajinda	46	Casado	---	03	---	Cristiano
207	Timumbu	30	Casado	---	01	---	Cristiano
208	Cunuy	40	Casado	---	02	---	Cristiano
209	Expui	50	Casado	---	02	---	Cristiano
210	Mucumpu	40	Casado	---	01	---	Cristiano
211	Tini	40	Casado	---	---	---	Cristiano
212	Camun	40	Casado	---	01	---	Cristiano
213	Mucucha	40	Casado	---	01	---	Cristiano
214	---	40	Viuda	---	01	---	Cristiano
215	Macuguaz	45	Casado	---	02	---	Cristiano
216	Nucucu	50	Casado	---	03	---	Cristiano
217	Muso	15	---	---	---	Madre	Cristiano
218	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
219	---	---	Viuda	---	01	---	Cristiano
220	---	---	Viuda	---	01	---	Cristiano
221	---	---	Viuda	---	01	---	Cristiano
222	---	---	Viuda	---	01	---	Cristiano
223	---	---	Viuda	---	---	---	Cristiano
224	---	---	Viuda	---	---	---	Cristiano
225	---	---	Viuda	---	01	---	Cristiano
226	---	---	Viuda	---	01	---	Cristiano
227	---	---	Viuda	---	01	---	Cristiano
228	---	---	Viuda	---	01	---	Cristiano
229	Gonzalo	12	---	---	---	Madre	Cristiano
230	Juan	12	---	---	---	---	Cristiano
231	Alonso	12	---	---	---	---	Cristiano
232	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
233	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
234	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
235	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
236	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano

Nº	Indígena	Edad	Estado Civil	Mujer	Hijos(as)	Otras personas	conversión
237	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
238	---	---	Viuda	---	01	---	Cristiano
239	---	---	Viuda	---	01	---	Cristiano
240	---	---	Viuda	---	01	---	Cristiano
241	---	---	Viuda	---	01	---	Cristiano
242	Camapu	18	---	---	---	Hermana	Cristiano
243	---	---	Viuda	---	04	---	Cristiano
244	---	---	Viuda	---	04	---	Cristiano
245	---	---	Viuda	---	04	---	Cristiano
246	---	---	Viuda	---	05	---	Cristiano
247	---	---	Viuda	---	05	---	Cristiano
248	---	---	Viuda	---	05	---	Cristiano
249	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
250	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
251	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
252	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
253	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
254	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
255	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
256	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
257	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
258	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
259	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
260	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
261	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
262	---	---	Viuda	---	03	---	Cristiano
263	---	---	Viuda	---	05	---	Cristiano
264	---	---	Viuda	---	05	---	Cristiano
265	---	---	Viuda	---	05	---	Cristiano
266	---	---	Viuda	---	02	---	Cristiano
267	---	---	Viuda	---	02	---	Cristiano
268	---	---	Viuda	---	02	---	Cristiano
269	---	10	---	---	---	Huérfana	Cristiano
270	---	10	---	---	---	Huérfana	Cristiano
271	Cumabaz	15	---	---	---	---	Cristiano
272	Caruga	15	---	---	---	Hermanito	Cristiano

FUENTE: BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela.* "Descripción de la población y fundación del pueblo de indios de La Sabana de Mérida, por el Juez Poblador, Bartolomé Gil Naranjo. 1586". R. 1, ff. 896 al 906, pp. 162-176.

Cuadro 7

Población indígena de La Sabana. (1619)

Repartimiento	Encomendero	Indios útiles	Caciques	Reservados	Ausentes	Otras Personas Mujeres Hijos y Familias	Total
Sabana (Chaquimita)	Francisco Martín de Albarran	69	1	11	0	173	254
Sabana	Pedro Álvarez de Castrellón	59	2	9	2	164	236
Capaz	Francisco Manuel de Mejias	12	1	1	0	40	54
Guachies	Francisco Manuel de Mejias	4	0	1	0	13	18
Olleros	Francisco Manuel de Mejias	5	1	0	0	12	18
Potreros	Francisco Manuel de Mejias	10	0	1	0	17	28
Estanques (Chuaras)	García Varela	33	1	10	1	101	146
Estanques	Geronimo de Aguado	1	0	2	0	5	8
Guaimaros	Francisco Martín de Albarran	17	1	5	1	46	70
Total		210	7	40	4	57	832

FUENTE: BNBFC. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela*. "Auto de fundación del resguardo indígena de La Sabana. 1619". R 18 y 19, ff. 539v al 540v., pp. 85-87.

CONCLUSIÓN

El aporte de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes ha sido fundamental para el enriquecimiento de la divulgación de la historia regional de Mérida y su región histórica, en relación al estudio que desde disímiles perspectivas han abarcado la Historia de Mérida y por ende, el conjunto de pueblos de origen colonial que la constituyen. No obstante, en la bibliohemerografía consultada precisamos que aunque se han realizado estudios enmarcados en el contexto histórico planteado en nuestra investigación, aun faltan muchas localidades de la región merideña por investigar. Por ello, consideramos de gran importancia el desarrollo de la presente investigación, pues la rica documentación de origen colonial existentes en nuestros archivos y bibliotecas sobre el tema planteado y además, las referencias de cronistas de ese periodo, coadyuvó en gran medida a encontrar respuestas a las interrogantes planteadas en nuestro estudio, asimismo, a la reconstrucción de la historia del pueblo de La Sabana fundado por los españoles en el periodo colonial, y su connotación en el desarrollo de la historia local y regional del Estado Mérida.

La mayoría de los pueblos que conforman hoy día el territorio merideño conservan algunas características peculiares del período colonial, las cuales han contribuido al conocimiento de ese proceso de "transculturización" en el que fueron inmersos los espacios geográficos y su población indígena por múltiples acontecimientos: sociales, económicos, políticos, religiosos, culturales urbanísticos y geográficos, del proceso colonizador. No obstante, el pueblo de La Sabana a pesar de haber formado parte del proceso de organización urbanística implementado por la administración colonial española logró conservar algunas particularidades con el cual fue instaurado en el periodo colonial. Particularidades que han sido poco abordadas por los investigadores que han estudiado este periodo de la Historia de Mérida, pues inferimos que por

ausencia de datos históricos relacionados a este periodo no se le ha dado un tratamiento historiográfico particular, siendo el presente trabajo el primer estudio, claro está, que con limitaciones teórico-metodológicas, el que ha abordado la Historia colonial de esta porción de Mérida; aplicando para ello el estudio del método histórico y de campo, que fueron de suma importancia para reconocer el espacio geográfico y examinar las características físico-naturales de la zona que permitieron el asentamiento colonial establecido por Vázquez de Cisneros en 1619 en su labor visitadora realizada en la jurisdicción de Mérida.

Las relaciones de lazos afectivos que comenzaron a entretejerse entre los primeros conquistadores, fundadores y pobladores de la ciudad fundada, para aprovecharse del poder político y económico, establecieron las bases para que se originara la instauración de núcleos de poder señorial en las parcialidades indígenas a través del sistema de encomiendas; institución que permite a los encomenderos apoderarse de las tierras e indígenas del pueblo de La Sabana para llevar a cabo sus beneficios de nombradía y poder. En ella encontramos la alianza matrimonial entre los López y Albarrán que llegaron a ocupar posiciones de poder político, económico y social para la época dentro de la ciudad de Mérida, pues descendientes de este primer apellido, hoy día lo podemos encontrar en el pueblo de La Sabana como una de las familias más preponderantes de la zona.

La documentación que resguarda la Biblioteca Nacional - Biblioteca Febres Cordero, la Biblioteca Gonzalo Rincón Gutiérrez y el Archivo General del Estado Mérida, son fuentes que permiten acercarnos al estudio de este periodo de nuestra Historia, por cuanto contienen información relacionada al aspecto social, demográfico, geográfico, etnográfico, económico, jurídico, religioso y genealógico, que conlleva desde múltiples facetas a la indagación y reconstrucción de la identidad de un pueblo que

fue sujeto del proceso de transculturización impuesto por el régimen colonial. En este sentido, fueron esos mismos aspectos los que de alguna manera contribuyeron a proyectar al pueblo de La Sabana desde un punto de vista retrospectivo, que en gran medida nos acercó a la realidad geo-histórica en la cual se desenvolvió durante el proceso de conquista y colonización, y que como condiciones coyunturales establecieron la concentración de la población y distribución del espacio.

En tal sentido, preguntarnos qué elementos geográficos e históricos determinó el despoblamiento del lugar a mediados del siglo XVIII serán argumentos que a partir de nuevas investigaciones de índole antropológica, etnológica e histórica, aportaran respuestas a lo planteado. Entendiendo que para el periodo de estudio, fue uno de los pueblos con mayor población indígena y que aportó las condiciones necesarias para que se llevara a cabo según las políticas emanadas por la Corona el establecimiento de un pueblo de indios. Por tanto, determinar que sucedió en dicho poblado, y qué no ocurrió en los demás pueblos coloniales que hoy persisten por más de trescientos cincuenta años y qué factores condicionaron al fracaso y despoblamiento del lugar que hace que hoy día solo sea reseñada como simple imagen desdibujada de esta zona y aquel periodo de la región merideña, servirán para profundizar a partir de nuevas investigaciones y perspectivas de análisis, el estudio de la historia colonial de esta porción de la región histórica de Mérida.

El presente trabajo contribuye un aporte a la historiografía merideña, enriquecimiento de divulgación de la Historia de Mérida y su región histórica, por cuanto establece su connotación en los acontecimientos sociales, económicos, políticos, religiosos, culturales y geográficos, del proceso colonizador, de la Historia regional y local, en el cual se desenvolvió la fundación del poblamiento indígena de La Sabana.

FUENTES DOCUMENTALES, BIBLIOHEMEROGRÁFICAS Y ELECTRÓNICAS

I.- Fuentes Documentales.

1.- Archivo General del Estado Mérida (Mérida):

Protocolos Notariales. Tomos: XX, XXII.

2.- Archivo Arquideocesano del Estado Mérida (Mérida):

Templos y Capillas. Sección 59.

3.- Biblioteca Nacional - Biblioteca Febres Cordero (Mérida):

Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela.* Rollos: 1, 3, 6, 8, 7 y 8, 9 Vol. I, 12, 13 y 14, 16 y 17, 17 y 18, 18, 18 y 19, 25, 26.

Documentos Históricos: Sección Manuscritos. Caja 12, Doc. 1.

4.- Biblioteca Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes (Mérida):

Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Los Andes.* Tomo: 2, 7, 25, 28.

II.- Fuentes Documentales Editadas.

Archivo General de Indias, Santa Fe, Legajo 20, R. 1, Nº 23-a. "Ordenanzas de la visita de Alonso Vásquez de Cisneros". Mérida, 18 de agosto de 1620.

Boletín del Archivo Histórico de la provincia de Mérida. Mérida, Registro Principal del Estado Mérida desde 1943 hasta 1950.

Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el bosque de Segovia". Madrid, Ministerio de la Vivienda, 1973.

Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. Madrid, Consejo de Hispanidad, 1943. 3 Vol.

GUTIÉRREZ DE ARCE, Manuel. "El régimen de indios en Nueva Granada: Las Ordenanzas de Mérida de 1620". En: *Anuario de Estudios Americanos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.* Tomo II, 669-1287 (Sevilla, 1946); pp. 1139-1215.

MURO O., Antonio. "Las Leyes Nuevas de 1542 – 1543. Ordenanzas para la Gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios. Edición y estudio de Antonio Muro Orejón". En: *Anuario de Estudios Americanos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.* Nº XVI (Sevilla, 1959); pp. 516-619.

III.- Fuentes Bibliográficas.

Academia de La Lengua Española. *Diccionario de la Lengua española*. Madrid, Espasa, 2001.

ACEVEDO, J. E. *Derecho indiano*. Buenos Aires, Lacort, 1942.

ACOSTA ALBORNOS, Leonardo José. *San Antonio de Mucuño: Formación de un pueblo indígena de encomienda y de doctrina en el Valle de Acequias, 1558- 1620*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1982, (Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia).

ACOSTA SAIGNES, Miguel. *El área cultural prehispánica de Los Andes venezolanos.* Caracas, Imprenta Nacional, 1952, (Separata de "Archivos Venezolanos de Folklore", Año 1, Nº 1).

AGUADO, Fray Pedro de. *Recopilación Historial de Venezuela.* Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 63); T. II.

ALTUVE P., Edduart J. *El resguardo indígena de San Juan de Muchuhun de Lagunillas, 1600-1740.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 2008, (Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia).

ÁNGEL de BRICEÑO, Ana E. *El pósito en Mérida: siglo XVII*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1981, (Memoria de grado para optar al título de Licenciada en Historia).

ÁNGULO M., Espíritu A. *Voces indígenas de Venezuela*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación, 1996, (Trabajo presentado para ascender a la categoría de Profesor Titular).

APONTE S., Elida. “La tenencia de la tierra en Hispanoamérica”. En : CLARAC de BRICEÑO, Jacqueline, GORDONES R., Gladys y MENESES P., Lino. *Hacia la antropología del siglo XXI*. Mérida, CONICIT/ CONAC/ Museo Arqueológico-ULA/ CIET-ULA, 1999, T. II, pp. 364-373.

ARCILA FARIAS, Eduardo. *Economía colonial de Venezuela.* México, Fondo de Cultura Económica, 1946.

_____. *El régimen de la encomienda en Venezuela.* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1957.

ARELLANO C., Alba I. *Aspectos históricos sobre la fundación y reafirmación posterior del pueblo de Bailadores*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1985, (Memoria de grado para optar al título de Licenciada en Historia).

ARMAS CHIITY, José Antonio de. *Origen y formación de algunos pueblos de Venezuela.* Caracas, Universidad Central de Venezuela, Tipografía Americana, 1951.

_____. *Documentos para las historia colonial de los Andes venezolanos (Siglo XVI al XVIII).* Caracas, Universidad Central de Venezuela/ Facultad de Humanidades y Educación/ Instituto de Filosofía, 1957.

ARTIGAS DUGARTE, Yuleida y CASTILLO, Robert Darío. *Linajes de la élite colonial merideña: Gavirias y Avendaños (siglos XVI y XVII)*. Mérida, Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela/ Alcaldía del Municipio Santos Marquina/ Dirección de Educación del Estado Mérida/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia. Colección Historiográfica 1, 1998.

ASPRINO S., Marinés. *Orden de palabras en documentos del período colonial: un estudio del español de Mérida.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación, 2000, (Trabajo presentado para optar al título de Magíster Scientiae en Lingüística).

ATENCIO M., Miguelangel y PRIETO R., Andreina. *Los resguardos indígenas: el caso de Lagunillas.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y

Educación/ Escuela de Historia, 2008, (Memoria de grado para optar al título de Licenciados en Historia).

BASTIDAS V., Luís. *Resistencia cultural ante la conquista española en la Cordillera de Mérida.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1991, (Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia).

_____. *Uso y tenencia de la tierra en la actualidad: el caso de los antiguos resguardos indígenas de Mérida.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación, 1996, (Trabajo especial presentado en la Universidad del Zulia, Facultad Experimental de Ciencias, para optar al título de Magíster Scientiae en Antropología, mención Antropología Social).

BELLINO P., Javier y CASTILLO M., Miguel A. *Surgimiento y consolidación de la Aldea San Juan Bautista del Municipio Tabay. (1900-1970).* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 2009, (Memoria de grado para optar al título de Licenciados en Historia).

BLOCH, Marc. *Apología de la historia o el oficio de historiador.* Caracas, Fondo Editorial Lola de Fuenmayor, Fondo Editorial Buría, 1986.

_____. *Introducción a la Historia.* México, Fondo de Cultura Económica, 1952.

BOHÓRQUEZ, Carmen L. *El resguardo en la Nueva Granada: ¿proteccionismo o despojo?.* Bogotá, Nueva América, 1997.

BRACHO R., Eusebia R. y VIVAS A., Yellitce J. *La propiedad de la tierra en Mocao después del reparto del resguardo, 1887-1902.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 2001, (Memoria de grado para optar al título de Licenciadas en Historia).

BRAVO de ORTIZ, Eglé. *San Antonio de Mucuño de Acequias, 1558-1750.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1993, (Memoria de grado para optar al título de Licenciada en Historia).

BRICEÑO P., Mario. "El juez visitador Alonso Vásquez de Cisneros". En: *Memoria del segundo congreso venezolano de Historia.* Caracas, Academia Nacional de la Historia, T. I, 1975; pp. 151-177.

BUENAVENTURA de CARROCERA, Fray. "La cristianización de Venezuela durante el periodo hispánico". En: *Memoria del segundo congreso venezolano de Historia eclesiástica*. San Cristóbal, Editorial Arte, 1972; pp. 189-229.

BURKE, Peter. *Formas de hacer Historia*. Madrid, Alianza, 1996.

_____. *La revolución historiográfica francesa. La Escuela de los Annales: 1929-1989.* Barcelona, Gedisa, 1993.

CAMPO DEL POZO, P. Fernando. *Historia documentada de los Agustinos en Venezuela durante la época colonial.* Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1968, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 91).

CARRASQUEL, Fernando. *Historia colonial de algunos pueblos de Los Andes venezolanos*. Caracas, Tipografía La Nación, 1944.

CARRILLO B., Luís A. *Factibilidad de un proyecto conservacionista en la cuenca media alta del río Mucujepe – Estado Mérida*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Ciencias Forestales/ Escuela de Ingeniería Forestal, 1981, (Informe de Pasantías).

CLARAC de BRICEÑO, Jacqueline (Comp). *Mérida a través del tiempo: Los antiguos habitantes y su eco cultural.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones, 1996.

_____. “La invasión Arawak de la Cordillera de Mérida”. En: CLARAC de BRICEÑO, Jacqueline (Comp). *Mérida a través del tiempo: Los antiguos habitantes y su eco cultural.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones, 1996.

_____. “La vivienda indígena en la Cordillera de Mérida”. En: CLARAC de BRICEÑO, Jacqueline (Comp). *Mérida a través del tiempo: Los antiguos habitantes y su eco cultural.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones, 1996.

_____. “Las antiguas etnias de Mérida”. En: CLARAC de BRICEÑO, Jacqueline (Comp). *Mérida a través del tiempo: Los antiguos habitantes y su eco cultural.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones, 1996.

COLMENARES, Germán. *Encomienda y población en la provincia de Pamplona, 1549- 1650.* Pamplona, Universidad de Pamplona, 1999.

CONTRERAS D., Milagros. “Aportación al estudio de las visitas de audiencia”. En: *Memoria del segundo congreso venezolano de Historia.* Caracas, Academia Nacional de la Historia, T. I, 1975; pp. 179-221.

_____. *Dos temas de Historia regional: 1- Evolución político - administrativa de Mérida. Estudio histórico (1558-1909). 2- Las visitas a las provincias de Mérida de A. Beltrán de Guevara, A. Vázquez de Cisneros y F. de la Torre Barreda.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1981, (Trabajo presentado para ascender a la categoría de Profesora Titular).

_____. *La visita indiana según la legislación española.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1975, (Trabajo presentado para ascender a Profesora Asociada).

CORPORACIÓN DE LOS ANDES. Oficina Central de Estadística e Información. *Mapa político territorial de la parroquia La Trampa del Municipio Sucre – Estado Mérida*. 7 de febrero de 2001.

DOMÍNGUEZ COMPAÑY, Francisco. *La vida en las pequeñas ciudades hispanoamericanas de la conquista*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1978.

DUQUE, Ana Hilda. *El discurso religioso en Mucurubá dentro del contexto simbólico de la Cordillera de Mérida*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia/ Centro de Investigaciones Etnológicas, 2001, (Memoria de grado para optar al título de Magister Scientiae en Etnología).

DUSSEL, Enrique D. *Historia de la Iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación. (1492 – 1973)*. Barcelona, Editorial Nova Terra, 1974.

En búsqueda de la Historia: Memorias de las 1ras. Jornadas de investigación de la Escuela de Historia. Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones, 1998.

ENCINAS, Diego de. *Cedulario indiano*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945-1946.

FEBRES C., Tulio. "Concesiones de tierra en la antigua gobernación de Mérida". En: FEBRES C., Tulio. *Obras Completas*. T. I, Mérida, Antares LTDA, 1960.

_____. "Décadas de la Historia de Mérida y su antigua jurisdicción de Mérida". En: FEBRES C., Tulio. *Obras Completas*. T. I, Mérida, Antares LTDA, 1960.

_____. "Procedencia y lengua de los aborígenes de Los Andes venezolanos". En: FEBRES C., Tulio. *Obras Completas*. T. I, Mérida, Antares LTDA, 1960.

_____. *Clave Histórica de Mérida*. Mérida, Publicaciones Vicerrectorado Académico/ Biblioteca Febres Cordero/ Alcaldía del Municipio Libertador, 2005.

_____. *Obras Completas*. T. I, Mérida, Antares LTDA, 1960.

FLORES, Ernesto. *Algunos sistemas paramétricos y no paramétricos para clasificación y evaluación de tierras. Procedimiento para la aplicación del esquema de evaluación de tierras de la F.A.C.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Ciencias Forestales/ Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, 1981, (Trabajo presentado para ascender a Profesor Agregado).

Fundación Polar. *Diccionario de Historia de Venezuela*. 2da Edición, Caracas, 3 Vol, 1997.

GABALDÓN M., Joaquín. "De las ordenanzas de Mérida a las de Chávez y Mendoza". En: *Memoria del segundo congreso venezolano de Historia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, T. I, 1975; pp. 339-358.

GIACALONE, Rita (Comp). *Mérida a través del tiempo: siglos XIX y XX; política, economía y sociedad.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones, 1996.

GONZÁLEZ S., Hancer J. *El ayuntamiento en los orígenes y consolidación de la sociedad colonial merideña (1558-1622).* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 2007, (Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia).

GONZÁLEZ, Margarita. *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, La Carretera, 1979.

GORDONES R., Gladys. “Buscando al otro: investigaciones sobre lo étnico en las sociedades prehispánicas de Los Andes merideños”. En : CLARAC de BRICEÑO, Jacqueline, GORDONES R., Gladys y MENESES P., Lino. *Hacia la antropología del siglo XXI.* Mérida, CONICIT/ CONAC/ Museo Arqueológico-ULA/ CIET-ULA, T. I, 1999; pp. 275-285.

_____. *Grupos étnicos y territorios en las sociedades prehispánicas de la Cordillera andina de Mérida.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación, 2001, (Trabajo presentado para optar al título de Magíster Scientiae en Etnología).

Gran Enciclopedia de Venezuela. Historia. Caracas, Academia de la Universidad Católica Andrés Bello, Editorial Globe, Vol. 3, 1998.

GUILLÉN P., Mary I. *Estudio crítico de la producción historiográfica acerca de Lagunillas*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 2009, (Memoria de grado para optar al título de Licenciada en Historia).

GUILLÉN, Irma. “El turismo ¿una alternativa para el amazonas?”. En: CLARAC de BRICEÑO, Jacqueline. GORDONES R., Gladys y MENESES P., Lino. *Hacia la antropología del siglo XXI.* Mérida, CONICIT/ CONAC/ Museo Arqueológico-ULA/ CIET-ULA, T. I, 1999; pp. 426-436.

HERNÁNDEZ A., Rubén A. y SANTOS P., María. *La vialidad prehispánica y colonial: siglos XV-XVI-XVII, y el poblamiento de la cuenca alta del río Chama.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 2004, (Memoria de grado para optar al título de Licenciados en Historia).

HOLDRIDGE, Leslie R. *Ecología basada en zonas de vida*. San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, 1978.

LARES, Ignacio. *Etnografía del Estado de Mérida.* Mérida, Salirrod, 1950.

LARES, José A. *Etnografía del Estado Mérida*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Dirección de Cultura, Nº 07, 1950.

Ley sobre demarcación y división territorial del Estado Mérida. Mérida, 1881.

Ley de reforma parcial de la ley de división político territorial del Estado Mérida. Nº 89, Año XCVIII, Mérida, 29 de junio de 1998.

LIEVANO A., Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. 6ta ed., Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1974.

LINARES, Yamilet. *Determinación de las fuentes actuales y potenciales de erosión de la cuenca media y alta del río Mucujepe, Estado Mérida, Venezuela*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales/ Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Posgrado, 2002, (Memoria de grado para optar al título de Magister Scientiae en Manejo de Cuencas).

LOBO de SUESCÚN, Magaly y ARAUJO, Arístides. *Origen y evolución de un pueblo de encomiendas: Timotes, 1619-1657.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1982, (Memoria de grado para optar al título de Licenciados en Historia).

LÓPEZ G., Horacio. *La formación histórica del derecho indiano: 1492-1808.* Mérida, Universidad de Los Andes, 1976.

MANTILLA O., Antonio J. *El régimen de la encomienda en Mérida en el siglo XVI.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1979, (Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia).

MARADEI DONATO, Constantino. *Venezuela: su Iglesia y sus gobiernos*. Caracas, Ediciones Tripoide, 1978.

MÁRQUEZ C., Andrés. *Breve noticias sobre los indios del territorio Tatuy y fundación de la ciudad de Mérida en San Juan de Mucuun.* Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1987.

_____. *Juan Rodríguez Juárez: Conquistador y fundador de Mérida.* Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1993.

_____. *Resumen histórico de Mérida*. Mérida, Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Libertador, 1985.

MARTÍNEZ, Álvaro y UZCÁTEGUI, Dayanna. *Análisis del uso de la tierra con fines de establecer bases para un plan de manejo de la zona protectora de la subcuenca media alta del río Mucujepe*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales/ Escuela de Geografía, 1996, (Memoria de grado para optar al título de Geógrafos).

MARTÍNEZ, Francisco A. *Diccionario Geográfico del Estado Mérida*. Mérida, Publicaciones del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Los Andes, Nº 66, 1959.

MEJÍAS L. José F. *Hombre y tierra en Chiguará*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ 2002, (Trabajo presentado para optar al título de Magíster Scientiae en Etnología).

MENDOZA, María A. *Poder y sociedad en la Mérida de los siglos XVI y XVII.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 2005, (Memoria de grado para optar al título de Licenciada en Historia).

MENESES P., Lino. "Las sociedades prehispánicas de la Cordillera andina de Mérida". En: CLARAC de BRICEÑO, Jacqueline, GORDONES R. Gladys y MENESES P., Lino. *Hacia la antropología del siglo XXI*. Mérida, CONICIT/ CONAC/ Museo Arqueológico-ULA/ CIET-ULA, T. I, 1999, pp. 234-244.

MIRALLES Z., Miriam F. *Mucuchíes a través de las visitas. 1586-1656*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1985, (Memoria de grado para optar al título de Licenciada en Historia).

MOLINA J., Thelvis. *La evolución histórica de Tabay vista a través de las visitas: 1558-1657.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia/ Arquidiócesis de Mérida/ Archivo Arquidiocesano de Mérida, 1997, (Memoria de grado para optar al título de Licenciada en Historia).

MOÖRNER, Magnus. *Las comunidades de indígenas y la legislación segregacionista en el Nuevo Reino de Granada.* Colombia, Universidad Nacional de Colombia/ Facultad de Filosofía y Letras/ Sección de Historia de Colombia y de América, 1963, (Separata del Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Nº 1, Vol. 1).

MORENO P., Amado. *Espacio y sociedad en el Estado Mérida. Desarrollo histórico de la organización del espacio en el Estado Mérida.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico, 1986.

MORENO V., Eneida del Rosario. *Relaciones interétnicas en la población de Timotes en el período de contacto.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 2006, (Memoria de grado para optar al título de Licenciada en Historia).

OSORIO C., Eduardo. *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña. 1558-1602.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones, 2005.

OTS CAPDEQUI, J. M. *El Estado español en Las Indias*. México, Fondo de Cultura Económica, 1965.

PARADA S., Ana I. *Pueblos de indios de la provincia de Mérida: su evolución. 1558-1657.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Educación, 1992, (Trabajo de ascenso para optar a la categoría de Profesora Agregada).

PÉREZ DE LAS HERAS, Mónica. *La guía del ecoturismo o como conservar la naturaleza a través del turismo*. Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, 1999.

PÉREZ HERRERO, Pedro. *América Latina y el colonialismo europeo. Siglos XVI – XVIII*. Madrid, SÍNTESIS, S/F.

PICÓN L., Eduardo. *Capítulos historiales de Mérida.* T. I, Caracas, Fundación Editorial Escolar, 1970.

PICÓN PARRA, Roberto. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558 - 1810)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1988 – 1993, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 4 Vol., Nº 197-198, 224-225).

PIMIENTO U., Gustavo A. y PEÑA V., David J. *Tras las huellas extraviadas (Aspectos históricos sobre la primera fundación de Mérida en San Juan de Lagunillas).* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 2008, (Memoria de grado para optar al título de Licenciados en Historia).

PLÁ, Alberto J. *La Historia y su método*. Barcelona, Fontamara, 1980.

PRIETO G., María J. y VILLAHERMOSA S., Zulay G. *La vivienda campesina en Los Andes venezolanos: un enfoque etnohistórico.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación, 1995, (Memoria de grado para optar al título de Licenciadas en Historia).

PUENTE F., Gerardo J. *Poblamiento indígena de San Miguel Arcángel de Jají (1558-1734).* Valencia, Universidad de Carabobo/ Área de Estudios de Postgrado/ Facultad de Ciencias de la Educación, 2005, (Trabajo presentado para optar al título de Magíster Scientiae en Historia de Venezuela).

RAGUSO, Stéfano. *Manual de metodología para universitarios: estudio, investigación, documentación.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Derecho y Post-Grado de la Facultad de Economía/ Consejo de Publicaciones, 1979.

RAMÍREZ M., Luís A. *La tierra prometida del Sur del Lago de Maracaibo y la Villa y Puerto de San Antonio de Gibraltar (siglos XVI – XVII).* Caracas, Fundación Editorial el Perro y la Rana, Colección Historias, 2010, T. I.

Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*. Madrid, Editorial Gredos, Biblioteca Románica Hispánica, 3 Vol, 1963.

RESTALL, Matthew. *Los siete mitos de la conquista española*. Barcelona, PIDÓS, S/F.

ROSENBLAT, Ángel. *La población indígena y el mestizaje en América.* Buenos Aires, Nova, 1954.

ROJAS LÓPEZ, Néstor David. *La visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida: Actitudes y mentalidades de la elite encomendera merideña (1619-1620).* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 2011, (Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia).

RUÍZ T. Mercedes. *Aspectos socio-económicos de la provincia de Mérida: siglo XVII.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación, 1975, (Trabajo de ascenso para optar a la categoría de Profesora Asistente).

SALAS, Julio C. *Etnografía de Venezuela. (Estados Mérida, Trujillo y Táchira).* Mérida, Talleres Gráficos/ Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes, 1956.

_____. *Tierra firme (Venezuela y Colombia): Estudios sobre etnología e Historia.* Caracas, Fundación Julio C. Salas, 1997.

SAMUDIO A., Edda O. "Los resguardos indígenas en Mérida: una expresión de utopía. En: CLARAC de BRICEÑO, Jacqueline, GORDONES R., Gladys y MENESES P., Lino. *Hacia la antropología del siglo XXI.* Mérida, CONICIT/ CONAC/ Museo Arqueológico-ULA/ CIET-ULA, T. II, 1999; pp. 397-406.

_____. "De la propiedad comunal a la propiedad privada. Los resguardos indígenas en Mérida en el siglo XIX". En: GIACALONE, Rita (Comp). *Mérida a través del tiempo. Siglos XIX y XX. Política, economía y sociedad.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones, 1996; pp. 15-42.

_____. "El resguardo indígena en la legislación indiana y del siglo XIX. Proceso de institucionalización de las tierras de las comunidades indígenas en Mérida". En: REY F., José del y SAMUDIO A., Edda O. *Hombre, tierra y sociedad. Topohistoria y resguardo indígena.* San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira/ Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1996; pp. 159-249.

SANDIA M., Alba M. *El resguardo de Bailadores: una liquidación temprana.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1991, (Memoria de grado para optar al título de Licenciada en Historia).

SANOJA P., Ana Eugenia y SUESCÚN C., Lucas A. *Clasificación de tierras con fines agrícolas y conservacionistas. Margen derecha de la cuenca media inferior del río Chama. Sector Chiguará – La Trampa – Lagunillas- Estado Mérida*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Ciencias Forestales/ Escuela de Geografía, 1989, (Memoria de grado para optar al título de Geógrafos).

SILVA E., Ernesto A. *Rituales políticos coloniales: forma de expresión del poder central en Hispanoamérica: el caso de la encomienda en Mérida, 1565-1660.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 2002, (Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia).

SIMÓN, Fray Pedro. *Noticias historiales de Venezuela.* Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 67); T. II.

SUBERO, Luís Enrique. *El resguardo en Mérida colonial (Siglo XVII-XVIII).* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1979, (Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia).

THUILLIER, Guy y TULARD, Jean. *Cómo preparar un trabajo de Historia. Métodos y técnicas.* Barcelona-España, Oikos-Tau, 1989.

VARELA D., Eglé y TORO, Yoly. *Algunos aspectos de la historia de Chiguará del Siglo XVI al XIX.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 1988, (Memoria de grado para optar al título de Licenciadas en Historia).

VÁSQUEZ D., Juana N. y CHUECOS R., Carlos L. *La ruta de las cumbres merideñas (Antiguos senderos y caminos reales) siglos XVI - XVII – XVIII.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 2006, (Memoria de grado para optar al título de Licenciados en Historia).

VELÁZQUEZ D. Nelly. *Los resguardos de indios y la formación de circuitos económicos en la provincia de Mérida (siglo XVII).* Mérida, Universidad de Los Andes/ Facultad de Humanidades y Educación, 1987, (Trabajo presentado para ascender a la categoría de Profesor Agregado).

_____. *Población indígena y economía. Mérida, siglos XVI y XVII.* Mérida, Universidad de Los Andes/ Consejo de Publicaciones/ Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico, 1995.

VILA, Marco A. *Aspectos geográficos del Estado Mérida*. Caracas, Corporación Venezolana de Fomento, 1967.

ZERPA, José Acacio. *Crónicas del Municipio Sucre*. Lagunillas - Estado Mérida, Alcaldía del Municipio Sucre/ Dirección de Educación, 2003.

IV.- Fuentes Hemerográficas.

"Apuntamiento de encomiendas de Mérida hecho por Andrés Díaz Venero de Leyva, 1564". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Nº 196, T. XLIX (Caracas, Octubre – Diciembre, 1966); pp. 565-578.

"Certificación expedida por el cura doctrinero fray Pedro de Bonilla a petición del Juez Poblador Antonio de Orduña, sobre el establecimiento del pueblo de Jají. 06 de Noviembre de 1619". En: *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida.* Nº 14 (Mérida, Enero – Diciembre, 1994); pp. 341-343.

ARCILA F., Eduardo. "La política española sobre población indígena". En: *Revista Nacional de Cultura. Dirección de Cultura y Bellas Artes.* Nº 109 (Caracas, Marzo – Abril, 1955); pp. 83-88.

ARMAND, Jorge, FALCÓN, Arturo y GIL, José Antonio. "La piedra El Tambor y su connotación sagrada: una aproximación holística". En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas.* Nº 50 (Mérida, Septiembre - Diciembre, 2000); p. 53-78.

ARTIGAS D., Yuleida. “Familia y poder en Mérida colonial. Siglo XVII”. En: *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales.* Nº 97, Año 25, Vol. XXV (Caracas, Enero - Marzo, 2007); pp. 19-35.

_____. “La encomienda en Mérida (1558-1636)”. En: *Presente y Pasado. Revista de Historia.* Nº 28, Año 14 (Mérida, Julio - Diciembre, 2009); pp. 199-228.

_____. “Mérida en el siglo XVII: Episodios de cotidianidad y mentalidades”. En: *Ensayos Históricos. Anuario del Instituto de Estudios Hispanoamericanos*. Nº 16, segunda etapa (Caracas, 2004); pp. 9-27.

BASTIDAS V., Luís. “Una mirada etnohistórica a las tierras indígenas de Mérida (I: época colonial)”. En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas*. Nº 41 (Mérida, Septiembre - Diciembre, 1997); pp. 46-68.

_____. “Una mirada etnohistórica a las tierras indígenas de Mérida (II. Siglo XIX e inicios del XX)”. En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas.* Nº 43 (Mérida, Mayo - Agosto, 1998); pp. 5-51.

_____. “Una mirada etnohistórica a las tierras indígenas de Mérida (III. El problema en la actualidad)”. En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas*. Nº 44 (Mérida, Septiembre - Diciembre, 1998); pp. 34-59.

_____. “La conquista en la tradición oral merideña”. En: *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales.* Nº 40 (Caracas, Octubre - Diciembre, 1992); pp. 413-425.

BRICEÑO de BERMÚDEZ, Tarcila. “De la ciudad colonial a la región histórica”. En: *Tiempo y Espacio. Centro de Investigaciones Históricas “Mario Briceño Iragorry”*. Nº 29-30 (Caracas, Enero – Diciembre, 1998); pp. 9-22.

CARDOZA S., Ebert. “Milicias y encomiendas en Los Andes venezolanos durante el período colonial”. En: *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales.* Nº 74 (Caracas, Abril - Junio, 2001); pp. 213-224.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. “La Visita como institución indiana”. En: *Anuario de Estudios Americanos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.* Nº III (Sevilla, 1946); pp. 984-1025.

CONTRERAS D., Milagros. “Evolución político–administrativa de Mérida (1558-1909)”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Nº 279, Tomo LXX (Caracas, Julio – Septiembre, 1987); pp. 719-743.

FIGUEROA S., Marco. “La antigua provincia de Mérida”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Nº 210, Tomo LIII (Caracas, Abril – Junio, 1970); pp. 303-310.

FRIEDE, Juan. “De la encomienda indiana a la propiedad territorial y su influencia sobre el mestizaje”. En: *Anuario colombiano de Historia social y de la cultura*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Nº 04, 1969; pp. 35-61.

GORDONES R., Gladys y MENESES P., Lino. “El poblamiento prehispánico de la Cordillera andina de Mérida - Venezuela”. En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas*. Nº 60 (Mérida, Enero - Abril, 2004); pp.37-71.

GORDONES, Gladys. “La cerámica de Estanques: un análisis tipológico para el conocimiento de los procesos étnicos prehispánicos de la Cordillera de Mérida”. En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas*. Nº 35 (Mérida, Septiembre - Diciembre, 1995); pp. 51-69.

_____. “La etnicidad en las sociedades prehispánicas de Los Andes merideños”. En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas*. Nº 28 (Mérida, Mayo – Agosto, 1993); pp. 15-22.

HERNÁNDEZ A., Rubén A. y Santos P., María. “La antigua vialidad andina venezolana y la progresiva penetración española (siglo XVI) primeras exploraciones en la cuenca alta del río Chama”. En: *Presente y Pasado. Revista de Historia.* Año 9, Nº 18 (Mérida, Julio - Diciembre, 2004); pp. 30-43.

KAHLE, Gunter. “La encomienda como institución militar en la América hispánica colonial”. En: *Anuario colombiano de Historia social y de la cultura*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/ Facultad de Ciencias Humanas/ Departamento de Historia, Nº 09, 1979; pp. 5-16.

LÓPEZ, Isaac. “Hato de Estanquez, 1889-1902: Posesión comunera de tierras. Aproximación al estudio de una forma de tenencia de la tierra de Los Andes venezolanos”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Nº 314, Tomo LXXIX (Caracas, Abril – Mayo - Junio, 1996); pp. 111-119.

MARTÍNEZ R., Pbro. Miguel. “Ordenes para el buen tratamiento de los indígenas 1514-1593”. En: *Boletín de Historia y Antigüedades*. Nº 745, Vol. LXXI (Bogotá, Abril – Junio, 1984); pp. 457-469.

MEZA, Robinzon y ARTIGAS, Yuleida. “Los apoderados del Cabildo de Mérida durante la colonia”. En: *Presente y Pasado. Revista de Historia.* Nº 04, Año II (Mérida, Julio - Diciembre, 1997); pp. 96-106.

MOLINA, Luís. “La vivienda aborigen alto andina. Un caso de estudio”. En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas*. Nº 48 (Mérida, Enero – Abril, 2000); pp.19-38.

MORON, Guillermo. “Una defensa de los encomenderos”. En: *Revista Nacional de Cultura. Dirección de Cultura y Bellas Artes.* Nº 109 (Caracas, Marzo – Abril, 1955); pp. 89-96.

NAGY, Silvia. “El gran (des) encuentro. La (in) comunicación con el otro”. En: *Actual. Revista de la Dirección General de Cultura.* Nº 23 (Mérida, Octubre, 1992); pp. 27-36.

OSORIO, Eduardo. “Los indígenas en el siglo XIX: entre el resguardo y el desamparo”. En: *Actual. Revista de la Dirección General de Cultura.* Nº 32 (Mérida, Enero - Abril, 1996); pp. 91-116.

_____. “Transición entre antiguas medidas agrarias y el sistema métrico decimal equivalencias para el caso merideño”. En: *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida.* Nº 02-03 (Mérida, Enero – Diciembre, 1988); pp. 59-63.

PÁEZ R., Christian. “Apuntes para la historia del poblamiento colonial en Mérida y Los Andes, l620”. En: *Actual. Revista de la Dirección General de Cultura.* Nº 38 (Mérida, Enero - Abril, 1998); pp. 293-346.

PÁEZ R., Christian. “San Antonio de Mucuño. Historia de un pueblo de evangelización en Los Andes venezolanos”. En: *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida.* Nº 19 (Mérida, Enero – Diciembre, 1999); pp. 153-182.

PUIG S., Andrés. “Evidencias geográficas de la agricultura intensiva prehispánica en el valle del Chama”. En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas*. Nº 17 (Mérida, Junio - Diciembre, 1989); pp. 7-23.

RAMOS, Elvira. “La posesión de la encomienda y otros rituales coloniales españoles en las provincias americanas”. En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas*. Nº 46 (Mérida, Mayo - Agosto, 1999); pp. 22-38.

RANGEL de CÁCERES, Francisca y CLARAC de BRICEÑO, Jacqueline. “El culto a las piedras en la Cordillera de Mérida”. En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas*. Nº 15 (Mérida, Junio - Diciembre, 1988); pp. 5-18.

RODRÍGUEZ C., Luís A. “Los cultos católicos publico-oficiales en los primeros templos de Mérida (1558-1586)”. En: *Presente y Pasado. Revista de Historia.* Nº 26, Año 13 (Mérida, Julio - Diciembre, 2008); pp. 249-262.

RUIZ T., Mercedes. “La familia como categoría analítica en la historia social”. En: *Presente y Pasado. Revista de Historia.* Nº 05, Año III (Mérida, Enero – Julio, 1998); pp. 7-21.

SAMUDIO A., Edda O. “Las Ordenanzas del Corregidor de Mérida Don Juan de Aguilar para San Antonio de Gibraltar. 1610”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Nº 267, Tomo LXVII (Caracas, Julio – Septiembre, 1984); pp. 571-585.

_____. "Los pueblos de indios de Mérida en su lucha por la tierra". En: *Actual. Revista de la Dirección de Cultura.* Edición especial del V centenario. Nº 23 (Mérida, Octubre, 1992); pp. 149-158.

_____. "El resguardo indígena en Mérida, siglos XVI al XIX. (I parte)". En: *Revista de Paramillo. Centro de Estudios Humanísticos.* Nº 11/12 (San Cristóbal, 1992-93); pp. 5-90.

_____. "La cofradía de criollos y criollas de Mérida. Siglo XVI". En: *Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones Etnológicas*. Nº 05 (Mérida, Enero - Marzo, 1984); pp. 44-48.

TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila. "La Iglesia en la Venezuela colonial". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Nº 277, Tomo LXX (Caracas, Enero - Marzo, 1987); pp. 1-5.

VELÁZQUEZ, Nelly. "La participación del indígena en la formación de los circuitos económicos en la provincia de Mérida (siglo XVII)". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Nº 279, Tomo LXX (Caracas, Julio – Septiembre, 1987); pp. 763-773.

VILLAFAÑE, María. "Los escribanos de la Mérida colonial". En: *Boletín Archivo General del Estado Mérida.* Nº 01 (Mérida, Enero – Junio, 1997); pp. 14-16.

V.- Fuentes Electrónicas.

- Dossier Municipal Sucre – Mérida. Corporación de Los Andes, Ministerio del Poder Popular para La Planificación y Desarrollo, Gerencia de Información y Documentación. 2008.

- http:// www.mipunto.com/venezuelavirtual/mapas/imagenes/mapa_dtp.gif.

- http://www.e-mapas.com/mapas_i/cia/ref/political_world.jpg.

- http://www.meridaturismo.infoart.com.ve/IMAGES/ situación.png.

- "Instrucción que se ha de guardar en el juntar y poblar los indios naturales de los términos de la ciudad de Pamplona, como su majestad lo manda para su mejor policía y conversión". (1560). *Biblioteca Virtual*. Bogotá: Banco de la Republica. http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/colonia3/5.htm.

VI.- Fuentes Orales.

Entrevista realizada por Angel Domingo Prieto Jiménez al señor Rigoberto Rivas. Coordinador del Consejo Comunal de "La Sabana". El día 16 de Abril de 2010, hora: 11:40 a.m., La Sabana – Parroquia La Trampa- Municipio Sucre – Mérida – Estado Mérida.

ANEXOS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO MÉRIDA
PREFECTURA DEL PODER POPULAR PARROQUIA LA TRAMPA
MUNICIPIO SUCRE

EL SUSCRITO PREFECTO ENCARGADO DE LA PARROQUIA LA TRAMPA

HACE CONSTAR

Que ante este despacho de la Prefectura se presento el ciudadano: **JOSÉ GONZALO CUEVAS TREJO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-**10.718.600,** domiciliado en esta parroquia y quien se le conoce como productor de esta zona y produce en la **FINCA LA PRIMAVERA**, ubicada en el sector **MONTE REDONDO**, aldea La Sabana, jurisdicción de esta parroquia, se tiene conocimiento que el mismo traslada desde esta parroquia hacia diferentes sitios del territorio nacional TODO TIPO DE RUBROS AGRÍCOLAS, (papas, zanahorias, entre otros). En un vehículo marca: **FORD**, año: **86**, placa: **12CKAG**, color: **BLANCO**, conducido por el ciudadano antes mencionado.

CONSTANCIA que se expide a la parte interesada para fines legales en la Parroquia La Trampa a los treinta (30) días del mes de Noviembre del dos mil diez (2010).

NOTA: VALIDA POR OCHO DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE HOY 30 – 11 – 2010.

_____

JOSÉ GONZALO CUEVAS TREJO
C.I. V-

SGTO/2DO. WILDER A. CONTRERAS ROJAS
PREFECTO ENCARGADO

REGLAMENTO INTERNO DE LA RECEPTORÍA

1.- No se permite la entrada, ni la entrega de la leche en La Receptoría, por menores de edad.

2.- No se permite la entrada al laboratorio, sala de tanques de enfriamiento y salas de máquinas a personas no autorizadas o que no laboren en La Receptoría.

3.- Mantener las instalaciones y los equipos en buenas condiciones de funcionamiento e higiene.

4.- Se prohíbe ingerir bebidas alcohólicas, fumar cigarrillos y cualquier otra sustancia o vicio que atente contra la calidad de la leche y el buen funcionamiento dentro de La Receptoría.

5.- Se prohíbe la entrada con cualquier tipo de animal dentro del perímetro de La Receptoría.

6.- Los productores que realicen el transporte de la leche a La Receptoría en animales, deben hacerlo en el sitio destinado para ello.

7.- Cualquier reclamo o aclaratoria con respecto al acopio de la leche, solo se atenderá en la oficina, en horas que no coincidan con la recepción de la leche.

8.- La dirección atenderá cualquier reclamo o sugerencia los días sábado en horas de la tarde.

9.- El horario establecido para la recolección y recepción en La Receptoría, es de estricto cumplimiento tanto para el transportista como para los productores.

10.- El horario establecido para los trabajadores de La Receptoría será de 6:00 am a 10:00 am y de 4:00 pm a 8:00 pm, de lunes a domingo y tendrán un día libre de descanso en la semana o el pago adicional por laborarlo.

11.- El transporte de la leche de La Receptoría a la industria es responsabilidad del transportista.

12.- La leche devuelta de La Receptoría, por presentar cualquier anomalía, será entregada en la finca de origen luego de realizarse la recolección de todas las rutas, debiéndose cancelar nuevamente el transporte de los litros devueltos.

13.- Se prohíbe regalar o donar leche acopiada en La Receptoría.

14.- Se prohíbe la entrada o estacionamiento de vehículos que no tengan relación con la recepción de leche.

15.- Se prohíbe estrictamente el lavado, servicio o reparación de vehículos dentro de las instalaciones de La Receptoría.

Reglamento aprobado en asamblea de socios realizada el día sábado 26 de julio de 2003.

UNIÓN DE PRODUCTORES DE

LECHE DE LA SABANA DE MÉRIDA

Aldea La Sabana – Municipio Sucre

UPLESAME

Estado Mérida

La Sabana, 12 de Septiembre de 2007

Señores

Productores

Presente.-

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente informamos a ustedes que en reunión de Directiva realizada el día 14-04-07, analizó la comunicación enviada por ustedes donde manifiestan la necesidad de acopiar la leche en la Unión de Productores de Leche de La Sabana de Mérida (UPLESAME), se decidió que cada uno de los productores interesados realice su solicitud por escrito, en el cual suministre la siguiente información:

1.- Nombre del productor.

2.- Cédula de Identidad (fotocopia).

3.- Constancia de inscripción en AGZAM (fotocopia).

4.- Ubicación de la finca e identificación si es natural o jurídica.

5.- Censo de semovientes (vacas, novillos, mautas y toros).

6.- Producción aproximada diaria y posible producción dentro de seis meses, para hacer la previsión de la capacidad de enfriamiento.

7.- Certificados de vacunas avalados por el SASA.

8.- Pruebas de brucelosis y tuberculosis.

Al recibo de esta información, se someterá a estudio y luego se les hará llegar por esta misma vía la decisión tomada.

Atentamente
Edgar Alexander López
Presidente

APÉNDICE DOCUMENTAL

Nº 01

Biblioteca Nacional - Biblioteca Febres Cordero. Sección Traslados del Archivo General de La Nación. *Colección Ciudades de Venezuela.* "Auto de fundación del resguardo indígena de La Sabana. 1619". R. 18 y 19, ff. 539 al 544v., pp. 82-98.

Auto. A voz Pedro de Aguilera sabed que yo he proveído un auto del tenor siguiente: en la ciudad de Mérida a veintisiete de julio de mil y seiscientos y diez y nueve años el señor Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros del consejo de su majestad Oidor más antiguo de la Real Audiencia de este Nuevo Reino de Granada y visitador general de las provincias de Mérida, Pamplona y Tunja. Habiendo visto las visitas particulares e informaciones secretas y diligencias hechas en los repartimientos de indios de la mitad de La Sabana de Pedro Alvares de Castrellón y Chuara que llaman los Estanquez del capitán García Varela y los Estanquez de Gerónimo Aguado, Capaz, Guachies, Olleros y Potreros de Francisco Manuel Mexía y los Guáimaros del dicho Francisco de Albarrán y que por todo ello consta estar divididos y apartados los indios entre si y lo mismo los sitios y asientos de sus repartimientos y no haber tenido doctrina suficiente más de un mes y dos y otros quince días al año y haber carecido de ella lo demás restante del y los religiosos de la orden de san Agustín cuyo cargo a estado y esta la doctrina de todos los dichos indios referidos excepto los Guáimaros lo han hecho ni podido hacer con fruto y aprovechamiento espiritual de los naturales y han carecido del sacrificio de la misa y administración de los saboteos sacramentos por estar como han estado en los montes y en otras partes de sus sitios y asientos antiguos divididos sin forma de pueblo y con falta de la dicha doctrina a cuya causa han muerto muchos sin bautismo y confesión encerrándolos los indios en ausencia del padre doctrinero unas veces en la iglesia y otras en los campos y han sucedido otros

muchos inconvenientes y el mayor es carecer de los sufragios espirituales que se hacen y suelen hacer por los fieles cristianos difuntos y demás de lo cual ha constado no saber las oraciones de la doctrina cristiana y aun generalmente presinarse y teniendo atención a la vista de ojos que su merced hizo en el valle y tierras de Chaquimita que llaman La Sabana y a las diligencias hechas con asistencia del defensor y protector general de los naturales de esta visita y de los caciques y de otros indios ladinos bien entendidos y de buena razón y otras de los dichos repartimientos que se hallaron en el dicho sitio de La Sabana y de sus encomenderos y vistos los pareceres y memoriales que han dado fray Pedro de Bonilla de la dicha orden de san Agustín doctrinero de los dichos indios de La Sabana, Estanquez, Capaz y parcialidades sus sujetas y otros sus anejos y los dichos encomenderos en virtud del auto general de poblaciones y doctrinas por su merced proveído que se les notificó y que todos conformen señalan por el mejor y más cómodo estilo para la población de todo el que está por bajo de la iglesia entre la quebrada que llaman del Molino y otra llamada Mucteten el dicho valle abajo donde los indios generalmente hacen y tienen sus labranzas que son tierras muy fértiles y que tienen agua y leña y buen templo sano y algo fresco y que tienen todas las comodidades que son menester y se requiere para hacer una buena población y asimismo a las diligencias de su merced hechas con asistencia del dicho protector general con los caciques y otros indios ladinos bien entendidos y de buena razón de los repartimientos de los Estanquez del dicho capitán García Varela y los de Capaz, Guachies, Olleros y Potreros del dicho Francisco Manuel Mexía y otros sus sujetos que con ellos fueron y estuvieron en el dicho sitio de La Sabana donde su merced estaba a la razón y que señalan por buen sitio al de la dicha Sabana para poblarse en él y visto asimismo las diligencias últimamente hechas en esta ciudad de Mérida con los caciques y algunos indios de los Guáimaros y Potreros y otras particulares diligencias hechas con los dichos encomenderos sobre la dicha población y que ellos y los dichos indios piden se pueblen en el dicho sitio de La Sabana que todos ellos conforme a las descripciones que se han hecho son las siguientes:

El repartimiento de Chaquimita de la mitad de La Sabana de la encomienda del dicho Francisco Martín de Albarrán sesenta y nueve indios útiles un cacique y once reservados que son ochenta y un indios y más siento y setenta y tres personas de mujeres hijos y familias que por todos son doscientas y cincuenta y cuatro personas.

El repartimiento de Chaquimita de la otra mitad de La Sabana cincuenta y nueve indios útiles dos caciques y nueve reservados y dos ausentes que son setenta y dos indios y más siento y setenta y cuatro personas de sus mujeres e hijos que todos son doscientas y treinta y seis personas en que se incluyen los indios de la parcialidad que llaman de Fabián que tiene en administración Diego de Monsalve.

El repartimiento de Capaz de Francisco Manuel Mexía doce indios útiles un cacique y un reservado que son catorce indios y más cuarenta personas de mujeres e hijos que todos son cincuenta y cuatro personas.

La parcialidad de indios llamada Guachies del dicho Francisco Manuel Mexía que son cuatro útiles y un reservado que son cinco indios y más trece personas de mujeres e hijos que son dieciocho personas.

La parcialidad de indios llamada Olleros del dicho Francisco Manuel Mexía que son cinco útiles y un cacique que son seis indios y más doce personas de mujeres e hijos que son dieciocho personas.

La parcialidad de indios llamada Potreros del dicho Francisco Manuel Mexía que son diez útiles y un reservado que son once indios y más diecisiete personas de mujeres e hijos que todos son veintiocho.

El repartimiento de Chuara que llaman de los Estanquez del dicho capitán García Varela treinta y tres indios útiles un cacique diez reservados uno ausente que son cuarenta y cinco indios y más ciento y una personas de sus familias que todos son ciento y cuarenta y seis.

Los indios de los Estanquez de Gerónimo Aguado uno útil dos reservados que son tres indios y más cinco personas de sus familias que todos son ocho.

Los indios Guáimaros sujetos al repartimiento de La Sabana del dicho Francisco de Albarrán diecisiete útiles un cacique y cinco reservados y un ausente que son veinte y cuatro indios y más cuarenta y seis personas de sus familias que todas son setenta.

Por manera que todos estos indios de los repartimientos de los suso referidos son doscientos y setenta y una personas de sus mujeres hijos y familias que todos juntos son ochocientos treinta y dos personas grandes y pequeños.

Todos los cuales conviene que precisamente se pueblen y junten en un sitio cómodo y que se ponga en breve ejecución por la necesidad grande que hay de que lo estén y que como dicho es no vivan ni anden divididos en diversos sitios y asientos en los montes como hasta ahora han estado sino reducirlos en pueblo formado asentados en barrios como están los españoles para que vivan en policía cristiana y sean mejor doctrinados y que no anden derramados en los montes ni en partes ocultas donde tengan ocasión de idolatrar y usar de otros vicios y cosas supersticiosas para que mejor se les pueda enseñar la doctrina cristiana y sean curados de sus enfermedades y favorecidos del sacerdote doctrinero en vida y al tiempo de su muerte con el consuelo espiritual y administración de los santos sacramentos que es lo que más les importa para su salvación y para que todo se consiga conviene que todos los dichos indios de suso referidos estén unidos y congregados para que sean doctrinados todo el año en una iglesia.

Y atento a que los dichos indios de los Estanquez y los de Capaz y sus parcialidades de sus referidos y los Guáimaros que están divididos y apartado del dicho sitio de La Sabana no han podido ser doctrinados antes de ahora suficientemente y para que todos ellos y los mismos naturales de La Sabana lo sean y la real voluntad de su majestad y la disposición de sus reales cedulas que sobre este hablan tenga cumplido efecto y en conformidad y ejecución de su comisión general de visita. Dijo que mandaba y mando que todos los dichos y repartimientos generalmente de suso referido y nombrados se agreguen pueblen y junten por barrios en le dicho sitio y tierras de Chaquimita que llaman de La Sabana que esta por bajo de la iglesia de tapias vieja entre la quebrada que llaman del Molino y otra llamada Mucteten el dicho

valle debajo de una y otra parte de las dichas quebradas donde y en lo más acomodado se pueblen y hagan sus casas y bohíos eligiendo el sitio para la iglesia en una meseta donde su merced estuvo con el padre doctrinero encomenderos y los indios que según lo que todos informan están en el comedio del dicho valle donde tienen sus principales labranzas que esta junto y pegado a la dicha quebrada del Molino cuyo sitio dijeron llamarse Mucarax dejando delante de la dicha iglesia una plaza cuadrada la cual dicha iglesia por ahora y en el ínterin que se hace de buen edificio y permanente la que conviene se haga de manera cubierta de paja muy capaz para todos los dichos indios en otra parte allí junto que sea la más cómoda y al padre doctrinero le edifiquen y hagan las suyas y a todos por sus barrios y con distinción de cada repartimiento de por si se les señalen sus solares cuadrados y sus calles se hagan derechas limpias y desherbadas de seis varas en ancho para todo lo cual y cortar las maderas caña paja y bejuco y los demás materiales necesarios para hacer la dicha iglesia y casa del padre doctrinero y bohíos de los indios y cargarlo y llevar sus haciendas olladas y piedras de moler traste y lo demás que tuvieran mando a sus encomenderos administradores mayordomos y calpixques les den y ayuden con las herramientas bueyes caballos y mulas y el avío necesario para que con más facilidad brevedad y menos trabajo lo hagan y lleven al dicho sitio y población nueva sin por ellos llevarles paga alguna y para que asimismo lleven con toda comodidad alivio y sin molestia los indios e indias viejos e impedidos y criaturas y las indias preñadas y durante la dicha población manda a todos los dichos encomenderos administradores mayordomos calpixques y a cualquier persona no ocupen a los dichos indios en otra cosa ni los diviertan ni estorben la dicha población dándoles a entender a todos que han vivir juntos y asistir en sus casas continuamente en el dicho pueblo que así se manda a hacer cercanos a la iglesia para que de ordinario y sin los estorbos ni impedimento que hasta ahora han habido acudan siempre y con más facilidad a oír misa y a la doctrina y vivan como cristianos teniéndola como la han de tener entera todo el año.

Y para que dicha población tenga efecto todos los dichos indios de la dicha Sabana Estanquez Guáimaros Capaz Guachies Olleros y Potreros de suso nombrado y referidos sean sacados de sus asientos y poblaciones viejas y otras partes donde estén apartados y todos sean reducidos y agregados a la dicha nueva población y se les quemen quiten y demuelan sus bohíos antiguos sin consentidles ningunos en otra parte fuera de ella haciendo en este caso todas las diligencias y premisas necesarias de tal manera que tengan cumplido efecto todo lo contenido en este auto y fecha y acabada la dicha nueva población se ha de procurar su conservación y argumento porque así conviene al servicio de Dios nuestro señor y de su majestad y ejecución de sus cedulas reales y bien espiritual y temporal de los dichos indios.

Y se procure que todos ellos tengan entre sí paz y amistad, buena conformidad y correspondencia evitando diferencias y enemistades sobre la dicha población y señalamiento de tierras y solares para lo cual ruega y encarga al padre doctrinero que es o fuere de la dicha doctrina y manda a los dichos encomenderos corregir de los naturales de este partido de Mérida administradores mayordomos y calpixques ayuden de su parte con mucho esfuerzo para que efectivamente se haga la dicha población y se conserven en ella.

Y para que todos los dichos indios y las indias pobres y huérfanas y los demás que así se mandan poblar y reducir a la dicha nueva población y sitio de La Sabana tengan tierras útiles y de labor suficiente y fértiles para sus labranzas particulares de año y mes y de comunidad y para sus plazas ejidos propios pastos y baldíos y crianza de sus ganados y árboles frutales raíces y legumbres les da y desde luego les señala y adjudica por resguardo todas las que ay desde el sitio de la iglesia de tapias cuyo sitio llaman los indios Ysnunta y de allí a una loma llana que se llama Mucutio a dar a un llano llamado Mucuho hasta topar con una quebrada que llaman Muteten y de allí a dar a un sitio del corral de vacas que llaman Sumbas y de allí a los aposentos del dicho Pedro Alvares de Castrellón que tiene en el asiento de La Sabana y llaman el sitio Mucubay donde su merced estuvo con sus oficiales haciendo la descripción de los indios que visita de ellos quedando como quedan los dichos aposentos fuera de

estos resguardos y de allí hasta una loma que llaman Mucosos y a dar a un llano que se llama Mucuy hasta llegar a una quebrada que llaman Cuyquitabo y de allí a dar a una sabana cuyo sitio llaman Muchach que allí junto esta una peña grande y de allí dar a una quebrada que llaman Motaran a dar al camino real que traen los vecinos de la Grita para ir al puerto de San Pedro de la laguna de Maracaibo que llaman el sitio Mucusaran dicen que se comprenden y entran todas las tierras y labranzas que tienen los indios de La Sabana cuyo sitio llaman Mucumbas y de allí se va cogiendo por la caja del monte que llaman Mucuruchin en cuyo sitio tiene Diego de Monsalve sus aposentos estancias y tierra de labor y de allí a una loma que llaman Mucurao hasta llegar al camino real que de Xaxi e Yricuy va a dar a La Sabana en el sitio del dicho camino real que llaman Mucahu y de allí como se va travesando a un sitio que llaman Mucarastire hasta llegar por aquella parte al sitio de los dichos aposentos del dicho Pedro Alvares de Castrellón que llaman el dicho sitio Mucabay con todas las aguas vertientes por todas partes a la quebrada que llaman del Molino y al dicho sitio tierras y labranzas de Mucumbas de suso referido. Todas las cuales dichas tierras inclusas en los dichos resguardos parece son bastantes y suficientes para todos los dichos indios que así se manda poblar en la dicha nueva población. Las cuales dichas tierras les da señala y adjudica para que las tengan gocen y posean labren y cultiven libremente como suyas propias en las cuales desde luego les ampara y manda a los dichos encomenderos y a sus mayordomos y calpixques y otras cuales quiere persona no se las tomen quiten ocupen ni impidan su labor y beneficio que desde luego se les da aplica y adjudica según dicho es sin embargo de cuales quiere título de tierras y estancias que tengan o tuvieren los cuales en cuanto a lo que se le incluyen y comprenden dentro de los limites y términos de los dichos resguardos daba y dio por ningunos y de ningún valor y efecto y que se las deje libres y desembarazadas. Todo lo cual cumplen y guardan todas las personas a quien tocare y no exceden de ello su pena de doscientos pesos para la cámara de su majestad y gasto de justicia y de esta visita por tercias partes en que desde luego va por condenados a los que los contrarios hiciere que ejecutara en los campados y sus bienes y con apercibimiento que vendrán

personas a su costa con días y salarios a enterar y restituir a los dichos indios en todo lo que parecieren haberles quitado y ocupado y manda al poblador que fueren nombrados que a los indios que ocupen sus labranzas les den a entender que poseen las que hubieren menester para año y mes y después de enterada las que sobraren y quedaron de esta desocupadas dentro de los dichos resguardo se les reparta y asigné para sus labranzas a los dichos indios forasteros que han de venir a poblarse al dicho sitio y asiento de La Sabana las cuales reparta entre los indios que hubieren tenido más amistad y mejor correspondencia con los indios naturales de la dicha Sabana y a todos se acomode con tierras bastante y por cuanto el dicho Diego de Monsalve tiene sus aposentos estancias y tierras de labor dentro de los dichos resguardos de que se sigue perjuicio y daño a las dichas indias de la vecindad adjudica a los indios de esta dicha nueva población en dicho sitio de aposentos y tierras incluso en ellas para que lo gocen libremente como suyo propio para cuyo efecto mandaba y mando que se notifique al dicho Diego de Monsalve que dentro de quince días quite y demuela dichos aposentos de donde están cuyo sitio y tierra como incluso comprendidos en los dichos resguardos aplica y adjudica como dicho es a los indios de esta nueva población lo cual cumpla dentro del dicho termino y no lo haciendo manda al poblador que será nombrado que los quite y demuela luego de cómo se han pasado los dichos quince días que para ello y todo lo demás contenido de este auto y su ejecución lo da tan cumplido poder y tan bastante como de derecho se requiere.

Y atento a que el presente el dicho Pedro Alvares de Castrellón tiene su cementera de trigo cerca de los dichos sus aposentos se la de licencia para allá coja el fruto y aviándole cogido se le manda deje libre y desocupadas las tierras de labor que así quedan inclusa y comprendidas en los dichos resguardos para que los dichos indios las gocen y posean libremente como suyas propias y se notifique al dicho Pedro Alvares de Castrellón lo cumpla y lo guarde debajo de las mismas penas y apercibimientos de suso contenido. Todo lo cual cometía y cometió a Pedro de Aguilera por ser personas inteligentes y de cuidado para que lo haga dentro de cincuenta días menos los que no fueron menester en cada uno de ellos haya y lleve

de salarios arraso de dos patacones y medio los cuales mandará pagar de donde hubiere lugar de derecho acabada la dicha población y lo demás que dicho es trayendo primero certificación de haberse hecho enteramente del padre doctrinero y del corregidor de naturales del partido de esta ciudad de Mérida en virtud de la comisión que de este auto se diere para que se ponga con los autos de esta visita.

Y manda al dicho poblador que además de la dicha comisión guarde la instrucción que le será dada para que mejor acierte en todo y se le aperciba al dicho poblador haga y acabe la dicha población dentro del dicho termino con apercibimiento que no lo haciendo será por su cuenta y riesgo la tardanza y se proveerá lo que convenga.

Y reserva su majestad en si el proveer lo que pareció convenir cerca de las demás tierras y aposentos del dicho Pedro Alvares de Castrellón y demás tierras del dicho Diego de Monsalve circunvecinas al dicho reguardo extenderlo y alargarlo en la forma que más convenga y fuere necesario al bien y aumento de todos los dichos indios de su población y conservación. Y así mismo reserva su merced en si el proveer ordenar y mandar lo que conviniere en todo lo demás que fuere necesario al bien de los naturales y otras cosas aunque aquí no vaya a expresar y así lo proveyó lo mando y firmo.

Todo lo cual se entienda hacer sin perjuicio del mayor resguardo que se les hubiera dado y señalado a los dichos indios de La Sabana a Juan Gómez Garzón juez de comisión para ello el cual dicho resguardo deja en su fuerza y vigor en lo que no fuere contrario al reguardo que el dicho señor Oidor y visitador adjudico y señalo por este auto a todos los dichos indios de esta nueva población porque esta se ha de guardar en todo lo que fuere a favor de los dichos indios y así lo proveyó mando y firmo Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros paso ante mi Rodrigo Zapata. El cual se notificó a los dichos Francisco Martín Albarrán, Pedro Alvares de Castrellón y Diego de Monsalve y a Francisco Manuel Mexía y a Pedro del Escano en su nombre y al capitán García Varela y a voz al dicho Pedro de Aguilera y a Francisco Camelo

corregidor de los naturales de este partido de Mérida y a Don Alonso de la Hoz y Cisneros defensor y protector general de los naturales de esta visita y a Marcos indio ladino y Andrés alguacil indios de la mitad de La Sabana del dicho Francisco Martín de Albarrán y a Don Felipe cacique y a Cristóbal ladino de la otra mitad de La Sabana de Pedro Alvares de Castrellón y a Juan Muquichope capitán de la parte de los indios habían que dicen administran Diego de Monsalve y a Francisco toneque su sujeto.

Y confinado de voz que bien y diligentemente y con mucho cuidado haréis y cumpliréis lo que os cometiere y mandare he tenido por bien de cometeros como por la presente os comete y encargo lo suso dicho y voz mando que veáis el dicho auto que de suso va incorporado y la instrucción firmada de mi nombre y del escribano y uso escrito que es será entregada y todo lo guardéis cumpláis y ejecutéis y hagáis guardar cumplir y ejecutar en todo y por todo como en ellos se contiene dándoles a entender a todos los dichos indios la importancia que se les sigue y lo mucho que les conviene que se junten y pueblen para que vivan en forma de pueblo y sean doctrinados y sacramentados como cristianos y se consigan los demás buenos efectos contenidos en el dicho auto en lo cual voz ocupéis los cincuenta días que os esta señalado menos los que no fueron menester y más dos días de ida desde esta ciudad a la dicha Sabana y otros dos de vuelta a esta dicha ciudad y con el salario referido que os será pagado de donde hubiere lugar acabada de cumplir y ejecutar la dicha población y todo lo demás que así os cometo trayendo primero certificaciones de ello del padre doctrinero y del corregidor de naturales de este partido de Mérida y mando a las justicias y jueces de esta dicha ciudad y a cuales quiere ministros vecinos encomenderos mayordomos calpixques y otros cuales quiere persona caciques capitanes e indios y los demás a quien toca y puede tocar que en lo suso dicho y en parte alguna de ello no exponga ni consienta poner embargo ni estorbo alguna antes es den y haga dar el favor y ayuda necesaria solas penas y apercibimientos en el dicho auto contenidos y más otros cien pesos para la cámara de su majestad y gasto

de justicia y de esta visita por tercias partes conforme a mi comisión de más de que precederé contra los culpados como lo hallaré por derecho y ruego y encargo al padre doctrinero que es o fuere de la dicha doctrina ayude de su parte a esta población y de todo favor y ayuda para que se consigan los buenos efectos que de ella han de resultar para todo lo cual y lo ha ello anexo y dependiente. Y para qué podrías llevar y traer vara de la real justicia os doy comisión cual en tal caso se requiere de derecho. Hecho en la ciudad de Mérida a veintinueve de julio de mil y seiscientos y diecinueve años.

Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros.

Por mandato del señor Oidor v visitador general

Rodrigo Zapata (firma y rúbrica)

Nº 02

Archivo Arquideocesano del Estado Mérida (AAM). *Templos y capillas*. "Solicitud de licencia para edificar la capilla de San Pedro de La Sabana". Sección 59, Caja 04, Doc. 59-104, Lagunillas, 18 de Agosto de 1910, f. 1.

Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo Diocesano.

Yo, Presbítero José Vicente Quiñones cura y vicario /1

de Lagunillas, ante vuestra Ilustrísima y Reverendísima de la manera /2

más respetuosa expongo: /3

según la Institución Pastoral, capítulo II, /4

número 439, reglas 1ra y 2da en curas, por si o por /5

sus tenientes, están obligados a visitar con la ma- /6

yor frecuencia todos los caseríos o aldeas de su juris- /7

dicción e ir preparados para administrar los bautismos /8

y para atender a todas las demás necesidades, espiritua- /9

les que ocurran, procurando que, en cuanto sea posible, /10

haya una capilla en cada aldea o caserío, para que /11

en ella administren los bautismos, den instrucciones /12

y hagan lo demás que ocurra. /13

En tal virtud ocurro hoy a vuestra Ilustrísima y /14

Reverendísima solicitando la previa licencia para edificar /15

una capilla en la aldea de La Sabana, de esta ju- /16

risdicción, bajo la advocación del glorioso San Pedro, /17

príncipe de los apósteles, para cuyo santo y landable /18

objeto ha cedido una cuadra de terreno el señor Eulo- /19

gio López, vecino de esta parroquia, cuyo título de pro- /20

piedad tengo la complacencia de acompañar, manifes- /21

to además, a vuestra Ilustrísimo y Reverendísimo, que los vecinos de /22

dicha aldea, que es la más extensa y distante de la /23

parroquia, tienen la mejor voluntad de edificar esta capilla, por lo que precisamente anhelan desde hace/ 24

muchos años. /25

En esta misma oportunidad ocurro también /26

al ciudadano presidente constitucional del estado so- /27

licitando su permiso para el mismo objeto, en cumpli- /28

miento de lo ordenado por vuestra Ilustrísimo y Reverendísimo en mar- /29

zo de 1906. /30

Ha conveniencia de la edificación de esta capi- /31

lla en la aldea de La Sabana es de mucha trascenden- /32

cia y utilidad, pues no solamente se celebraría el /33

augusto sacrificio de la misa, en las visitas parroquiales, /34

si también cada vez que llamen al cura a una confesión /35

que no pudiendo regresar el mismo día a la parroquia, /36

celebraría el santo sacrificio de la misa, empezaría y /37

administraría la angustisima eucaristía como comu- /38

nión y como viatico. /39

Suplico a vuestra Ilustrísimo y Reverendísimo haga extensiva /40

la licencia que solicito para la certificación de la /41

capilla, en la aldea de La Sabana o la de las capillas /42

de las otras aldeas o caseríos. /43

Respecto de la aldea de La Caña Brava, existe /44

allí una capilla ausente abdicada a la santa cruz /45

que prolongada un tanto, ya se entraría con la capilla /46

de esta aldea, de cuyo terreno como del que se des- /47

tine para la edificación de las capillas de las otras /48

aldeas o caseríos, ofrezco mandar absolutamente /49

el título de propiedad, esperando del /50

cielo por la salvación de las almas que tanto distingue /51

y enaltece a vuestra Ilustrísima y Reverendísima, se digne conceder /52

la correspondiente licencia para celebrar el santo /53

sacrificio de la misa en esta capilla como en la de /54

las otras aldeas distantes, tanto en las visitas parro- /55

quiales como cuando ocurra una confesión. /56

Es gracia que imploro de la bondad pastoral /57

de vuestra Ilustrísimo y Reverendísimo en Lagunillas a dieciocho de /58

agosto de mil novecientos diez. Testado oportunamen- /59

te = no vale. /60

Provisor J. V. Quiñones